

PLAN | SECTORIAL
ECONÓMICO
Y FISCAL
2025-2029

PLAN | **SECTORIAL**
ECONÓMICO
Y FISCAL
2025-2029

ÍNDICE

I. Introducción	4
II. Marco normativo y conceptual	5
III. Periodicidad y alcance	6
IV. Perspectivas económicas	6
Entorno macroeconómico internacional	6
Dinámica del crecimiento global y regional	6
Comercio mundial y precios internacionales	7
Proyecciones macroeconómicas nacionales	9
Proyecciones de crecimiento	9
Proyecciones de inflación	10
Proyección de la balanza de pagos 2025-2029	11
Situación del Sector financiero	13
Activos, Pasivos y Patrimonio	13
Captaciones y Colocaciones	15
Situación del Sector Externo	20
Balanza Comercial	20
Supuestos y riesgos macroeconómicos	27
Principales supuestos que subyacen a las proyecciones macroeconómicas	27
Riesgos que condicionan la programación macroeconómica	28
Riesgos internos	29
Riesgos climáticos y ambientales	30
Implicaciones sectoriales	30

V. Objetivo sectorial 1: OS1.- Mejorar la recaudación tributaria y establecer acciones de disuasión y control para combatir el fraude, la evasión y el contrabando	34
A. Diagnóstico del Sector	34
B. Objetivo sectorial, indicadores y metas sectoriales	36
C. Modelo de Gestión objetivo sectorial	38
D. Planificación de servicios objetivo sectorial	42
VI. Objetivo sectorial 2: OS2.- Lograr un presupuesto equilibrado de las finanzas públicas	45
A. Diagnóstico del Sector	46
B. Objetivo sectorial, indicadores y metas sectoriales	48
C. Modelo de Gestión objetivo sectorial	49
D. Planificación de servicios objetivo sectorial	52
VII. Objetivo sectorial 3: OS3.- Promover instrumentos de crédito que respondan a las necesidades de la ciudadanía y de los sectores productivos	53
A. Diagnóstico del Sector	54
B. Objetivo sectorial, indicadores y metas sectoriales	56
C. Modelo de gestión objetivo sectorial	59
D. Planificación de servicios objetivo sectorial	61
VIII. Objetivo sectorial 4: OS4.- Asegurar la gestión eficiente y resiliente de los sectores monetario y financiero público, garantizando su sostenibilidad en el largo plazo.	64
A. Diagnóstico del Sector	65
B. Objetivo sectorial, indicadores y metas sectoriales	67
C. Modelo de Gestión objetivo sectorial	69
D. Planificación de servicios objetivo sectorial	71

IX. Objetivo sectorial 5: OS5.- Preservar un Seguro de Depósitos sólido y sostenible, que brinde confianza a los depositantes y respalde la estabilidad del sistema financiero	72
A. Diagnóstico del Sector	72
B. Objetivo sectorial, indicadores y metas sectoriales.	77
C. Modelo de gestión objetivo sectorial.	79
D. Planificación de servicios objetivo sectorial.	82
Acrónimos	83
Bibliografía	83



I. Introducción.

La Constitución de la República define como uno de los deberes principales del Estado, el planificar el desarrollo nacional, con un enfoque de equidad social, igualdad en la diversidad y garantía de derechos. A través del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, se realiza la organización y coordinación de la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) establece en su artículo 34 que, "El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.

El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República (...)" En el caso de la planificación sectorial, la normativa vigente prevé la formulación de los "planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia

en el territorio", cuya formulación, seguimiento y evaluación requiere de lineamientos y directrices metodológicas que deben ser emitidas por el ente rector de la planificación nacional (Art. 40.2, COPFP).

La planificación sectorial es entendida como un espacio intermedio de acción entre la planificación nacional y la institucional; y, aporta al cumplimiento de los objetivos, políticas y metas nacionales desde el ámbito sectorial.

Mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0015-A de 04 de marzo de 2022, el ente rector de la planificación nacional aprobó la "Guía Metodológica para la Formulación de Planes Sectoriales" para el proceso de formulación de planes sectoriales.

Mediante Resolución Nro. 0012-2025-CNP de 25 de agosto de 2025, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029 y su Estrategia Territorial Nacional.

En este sentido, conforme lo establecido en la normativa vigente, el Ministerio de Economía y Finanzas presenta el "Plan Sectorial Económico y Fiscal 2025-2029".

Considerando el enfoque participativo y de territorio del proceso de planificación, se invitó a entidades adscritas, dependientes y las que tenían aplicación directa con la política económica y fiscal del país.

Por lo expuesto, el plan sectorial se ha estructurado bajo el esquema de los diferentes sectores de la economía, sector externo, fiscal y financiero-monetario articulando los planes institucionales de las entidades colaboradoras; y, con el objetivo de aportar a los objetivos del PND.

II. Marco normativo y conceptual.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

"Art. 40.2.- De los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.- Serán emitidos por los ministerios correspondientes y se deberán articular con el Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional (...)".

"Art. 70.- Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP).- El SINFIP comprende el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en esta Ley".

"Art. 71.- Rectoría del SINFIP.- La rectoría del SINFIP corresponde a la Presidenta o Presidente de la República, quien la ejercerá a través del Ministerio a cargo de las finanzas públicas, que será el ente rector del SINFIP".

El Art. 74 establece los deberes y atribuciones del ente rector del SINFIP.- El ente rector del SINFIP, como ente estratégico para el país y su desarrollo.

Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa

"Art. 13.- (...) la elaboración de los planes sectoriales corresponde a los ministerios rectores. Para el efecto el ente rector de planificación nacional emitirá los lineamientos para la formulación y actualización de los planes sectoriales".

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional

Emitido mediante Acuerdo Ministerial N° 037 dado el 01 de agosto de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas, está a cargo de la formulación de políticas públicas y generación de instrumentos normativos, en el ámbito económico y fiscal; así como, de la emisión de políticas, reglamentos, directrices, normas, instructivos, entre otros, de cumplimiento obligatorio por parte de todas las Instituciones del sector público.

III. Periodicidad y alcance.

Conforme lo establece la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa en su artículo 17, el Plan Sectorial tendrá una vigencia de cuatro años con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo.

En este sentido, el presente plan sectorial se encuentra articulado con los objetivos, políticas y metas del Plan Nacional de Desarrollo denominado "Ecuador No Se Detiene 2025 – 2029"¹, la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; y a la planificación institucional vigente de las diferentes entidades que han participado.

IV. Perspectivas económicas²

Entorno macroeconómico internacional

El contexto internacional en 2025 está marcado por un crecimiento global moderado, tensiones geopolíticas persistentes y condiciones financieras en transición. Estos factores configuran el marco en el que se desenvuelve la economía ecuatoriana, influyendo tanto en sus perspectivas de crecimiento como en su acceso a financiamiento y en el desempeño de su balanza de pagos. A continuación, se revisan los principales elementos de este entorno: crecimiento global y regional, evolución del comercio y de los precios de las materias primas, comportamiento de las monedas y tasas de interés, tendencias inflacionarias, así como el riesgo soberano.

Dinámica del crecimiento global y regional

Las perspectivas de crecimiento económico global para 2025-2026 apuntan a una expansión moderada, con proyecciones que evidencian un bajo dinamismo. El FMI (2025) anticipa un crecimiento del 3,0% en 2025 y 3,1% en 2026, impulsado temporalmente por el adelantamiento de importaciones ante posibles aranceles y condiciones financieras más holgadas. Sin embargo, el Banco Mundial (2025) prevé un escenario más conservador, con una expansión de apenas 2,3% en 2025, el ritmo más bajo desde 2008 excluyendo recesiones, advirtiendo que una leve recuperación en 2026 dependerá de que no persistan las tensiones comerciales.

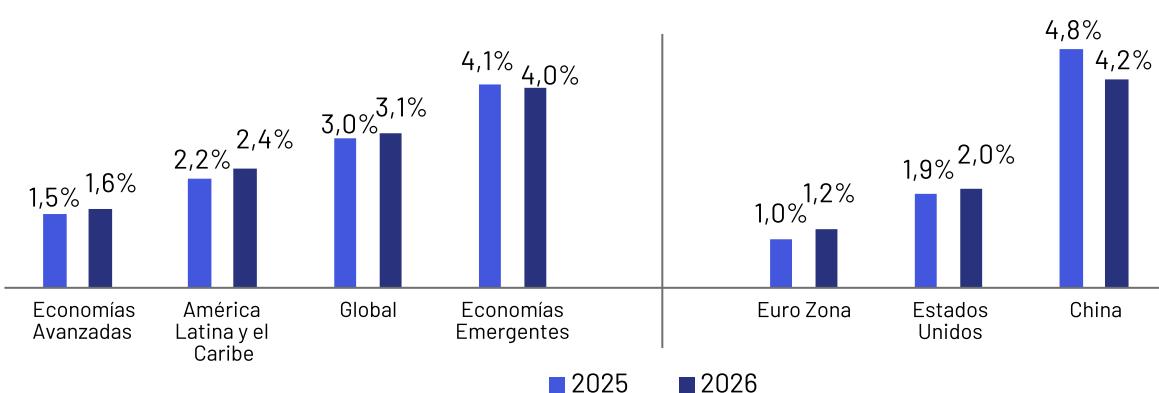
Desde el escenario regional, el crecimiento mundial seguirá marcado por una divergencia estructural. Las economías avanzadas alcanzarían alrededor del 1% en 2025, mientras que los países emergentes y en desarrollo crecerían cerca del 4%, explicando casi dos tercios de la expansión global. Sin embargo, dentro de este grupo, América Latina se mantiene rezagada frente a otras regiones emergentes, limitada por un comercio debilitado, la volatilidad financiera y precios de materias primas más moderados. Este contraste refleja cómo el impulso global proviene de los mercados emergentes más dinámicos, en tanto que las economías avanzadas aún enfrentan los efectos de shocks recientes y procesos de desaceleración (CEPAL, 2025; FMI, 2025; Banco Mundial, 2025).

1. El Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029, fue aprobado por el Consejo Nacional de Planificación el 21 de agosto de 2025, y es la guía que orienta las políticas públicas y acciones del Estado en los próximos cuatro años, priorizando el bienestar de la ciudadanía, la equidad social y el desarrollo sostenible.

2. Los datos presentados están actualizados a septiembre de 2025.

Gráfico N° 1. Crecimiento Económico

En tasas de variación. 2025 - 2026



Fuente: BCE

Elaboración: MEF-VE-SGM

Para los mercados emergentes, este escenario eleva la volatilidad en los precios internacionales y encarece el financiamiento externo, incrementa las primas de riesgo y limita el acceso a capital, afectando la inversión y la estabilidad de la balanza de pagos. En América Latina, la dependencia de exportaciones primarias y la baja diversificación productiva intensifican la exposición a estos choques, aunque la reconfiguración de cadenas globales abre espacios de nearshoring y diversificación que podrían aprovecharse con mejoras en productividad e infraestructura (CEPAL, 2025).

En este contexto, el desempeño de los principales socios comerciales resulta determinante para las economías con alta participación en estos mercados. Estados Unidos mantiene un crecimiento moderado pero estable, crucial para las exportaciones no petroleras de Ecuador; China muestra señales de leve recuperación que favorecerían la demanda de materias primas; y la Unión Europea continúa en un proceso de debilidad persistente. Así, aunque la demanda externa desde Estados Unidos se mantendría

favorable, la debilidad europea y las tensiones comerciales entre grandes potencias configuran un entorno de moderación global con impactos heterogéneos para los países emergentes (FMI, 2025).

Comercio mundial y precios internacionales

Según el FMI, el repunte del comercio global observado a inicios de 2025, asociado al adelanto de importaciones ante expectativas de nuevos aranceles, fue transitorio y se disipó, confirmando una tendencia estructural de estancamiento. Este fenómeno refleja el impacto combinado del proteccionismo, las barreras comerciales y la menor demanda global, lo que ha reducido la elasticidad histórica del comercio respecto al PIB y apunta a una posible reversión parcial de la globalización (FMI, 2025; CEPAL, 2025; OMC, 2025).

En cuanto a los precios de las materias primas, tras los choques recientes, los mercados han mostrado un sesgo descendente, aunque con episodios de volatilidad asociados a factores geopolíticos, climáticos y a la oferta de los

principales productores. El Banco Mundial (2025) proyecta una caída del índice general cercana al 10% en 2025 y otro 6% en 2026. El petróleo crudo pasó de un promedio de USD 80 por barril en 2023 a situarse en torno a USD 60 a mediados de 2025, mientras que los metales industriales también registran debilidad. En contraste, el oro y, en menor medida, la plata se mantiene en niveles altos, respaldados por su papel de refugio de valor y por la demanda industrial.

Este entorno define un escenario de precios bajos y contenidos, con la energía liderando la caída. Para un país exportador de materias primas como Ecuador, esto implica un desafío fiscal debido a menores ingresos petroleros, pero también ofrece alivios inflacionarios y menores costos de importación. Sin embargo, el efecto no es uniforme: mientras el oro y la plata se mantienen firmes como refugio de valor, productos agrícolas estratégicos como el cacao y el café han experimentado incrementos sustanciales. Al mismo tiempo, la reducción en los precios de bienes importados aporta alivios inflacionarios y menores costos de producción.

La inflación global ha registrado una trayectoria descendente significativa, aunque con heterogeneidad entre regiones y persistencia en algunos componentes. La tasa mundial pasó de 8,7% en 2022 a 6,8% en 2023, y según proyecciones del FMI

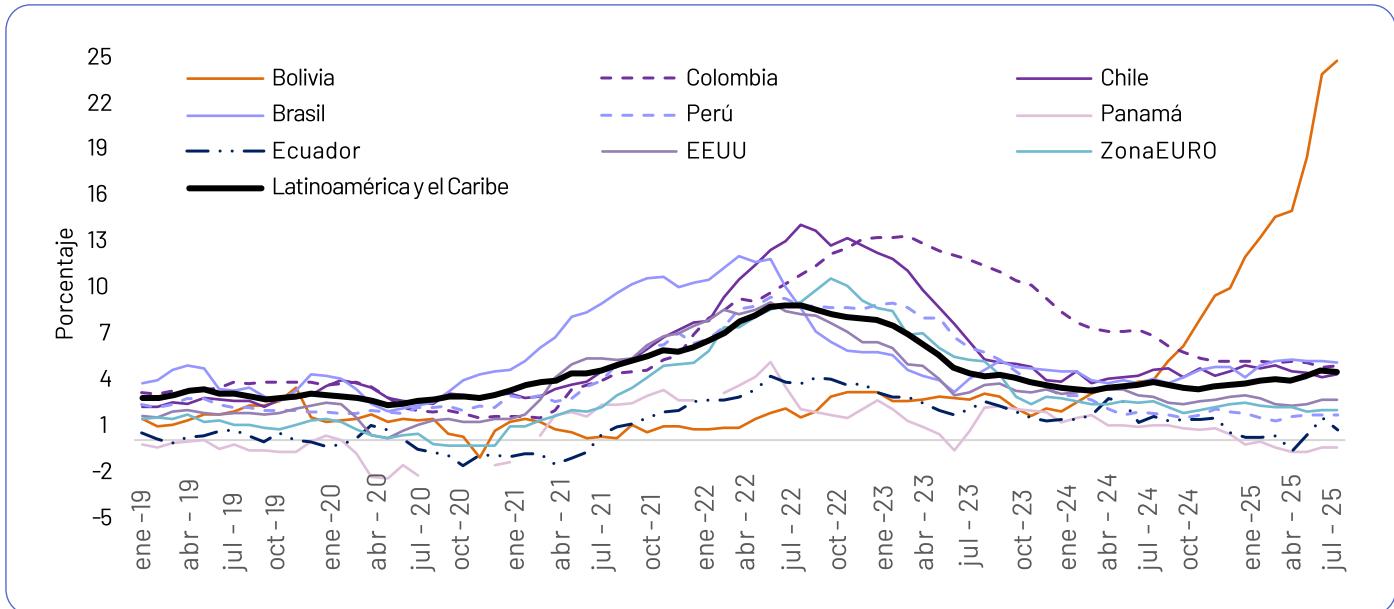
(2025), se moderaría a 4,2% en 2025 y 3,6% en 2026, acercándose progresivamente a niveles prepandemia. Esta evolución refleja el abaratamiento de los commodities tras los choques de 2022, la normalización de las cadenas de suministro y los efectos rezagados de las políticas monetarias restrictivas aplicadas globalmente.

Varios factores han contribuido a esta desaceleración: la caída de los precios de la energía, la estabilización de los alimentos, la apreciación de algunas monedas emergentes frente al dólar y el compromiso de los bancos centrales de mantener políticas contractivas hasta converger a sus metas, anclando así las expectativas inflacionarias.

Las perspectivas apuntan a una continua moderación inflacionaria en 2025, aunque persisten riesgos asociados a presiones subyacentes y shocks externos. Para economías dolarizadas, la baja inflación internacional reduce el costo de las importaciones y mejora la competitividad, pero simultáneamente exige una mayor disciplina fiscal al eliminar la posibilidad de recurrir a la inflación como mecanismo de ajuste de deuda. Como se puede ver en el gráfico 2, el nivel inflacionario de la región latinoamericana y el Caribe presenta niveles más elevados que la Eurozona, pero superiores a las economías dolarizadas como la ecuatoriana.

Gráfico N° 2. Evolución de la inflación internacional

En porcentaje. Enero 2019 – julio 2025



Fuente: BCE

Elaboración: MEF-VE-SGM

Proyecciones macroeconómicas nacionales

Proyecciones de crecimiento

Para 2025, el Banco Central del Ecuador (BCE) prevé un PIB nominal de USD 133.729 millones, manteniendo una tendencia al alza, para llegar a USD 150.868 millones en 2029. La composición de la demanda agregada estaría dominada por el consumo final (61,4% del PIB), de este, el consumo de los hogares representaría el 51,4% y el consumo del gobierno 10%. Por su parte, el FBKF contribuiría con 14,3%, las exportaciones con 24,2% y las importaciones con el 21,1% del PIB.

En el corto plazo, el PIB real alcanzaría un crecimiento de 3,8%, explicado por el consumo de los hogares que crecería 6,4%, respaldado por la estabilización de precios, mejora del ingreso real y remesas; asimismo, la FBKF registraría una tasa de 4,4%, resultado de la reactivación de proyectos de inversión pública y privada. El consumo del gobierno

presentaría un crecimiento interanual de 1,7% debido al proceso de consolidación fiscal, mientras que, las exportaciones crecerían en 4,1% por el mayor dinamismo de las exportaciones no petroleras. De otro lado, las importaciones crecerían en 10% por mayor demanda interna y en consonancia con la reactivación productiva, lo que restaría 2,7 pp al crecimiento.

Entre 2026 y 2029 las proyecciones muestran un crecimiento real promedio de 2,0%, el consumo privado seguirá siendo el principal motor, con un crecimiento promedio de 1,9%. La FBKF tendrá una trayectoria volátil que refleja la dependencia del financiamiento externo y el progreso de proyectos estratégicos. Las exportaciones se estabilizarían con un crecimiento promedio cercano al 1,5%; sin embargo, las importaciones contribuirían negativamente en un promedio de 0,2 pp.

Proyecciones de inflación

En el marco de una política activa, en la que los precios del diésel convergen a un precio

de paridad de importación (PPI), se estima que, en un escenario de máxima incidencia, la inflación se ubicaría en 1,3% al cierre de 2025. No obstante, este comportamiento sería transitorio, pues se moderaría en 2026 con una inflación promedio de 3,2%. Cabe destacar que, en el escenario de política activa no se considera efectos por expectativas, fenómenos especulativos, escasez o ajustes contractuales, lo que aumentaría la posibilidad de una inercia inflacionaria creciente.

En el mediano plazo, las proyecciones muestran una tendencia a la baja, mostrando el efecto de las políticas implementadas y la posterior estabilización de la economía. La implementación de mecanismos de estabilización de combustibles permitirá la

sostenibilidad fiscal y modernización de la estructura de precios relativos en la economía.

En este contexto, es importante el contraste metodológico con las proyecciones del FMI. Así, en la WEO de abril 2025, para Ecuador se preveía una inflación anual promedio de 1,3%, superior en 0,8% respecto a lo estimado por el MEF en el mismo mes. Asimismo, la inflación acumulada proyectada por el FMI alcanzaría un 3,4%, frente al 3,0% proyectado por el MEF en abril. Por su parte, los analistas privados estiman una inflación promedio de 1,2% para 2025, ligeramente inferior a lo programado por el FMI y el MEF, y para 2026 se prevé mantener una inflación similar a los niveles de 2025, con el 2,0%.

Tabla N°1. Proyecciones inflacionarias
En tasa de variación interanual. 2020 – 2029 (p).

Periodo	Anual Promedio			Acumulada	
	FMI (WEO abril 2025)	MEF	Analistas privados	FMI (WEO abril 2025)	MEF
2020	-0,3	-0,3	-0,3	-0,9	-0,9
2021	0,1	0,1	0,1	1,9	1,9
2022	3,5	3,5	3,5	3,7	3,7
2023	2,2	2,2	2,2	1,4	1,3
2024	1,6	1,6	1,9	0,5	0,5
2025 (p)	1,3	1,3	1,2	3,4	4,1
2026 (p)	1,5	3,2	2,0	1,5	1,8
2027 (p)	1,5	1,6	-	1,5	1,4
2028 (p)	1,5	1,3	-	1,5	1,3
2029 (p)	1,5	1,2	-	1,5	1,2

Nota: Las proyecciones del FMI corresponden a las cifras disponibles en la base de datos del World Economic Outlook (WEO) de abril 2025. Las proyecciones de los analistas privados contemplan el promedio de las predicciones consultadas en Bloomberg de: Bank of America, Fitch Ratings, Barclays, Goldman Sachs Group, JPMorgan Chase y Rabobank, publicadas en septiembre 2025

Fuente: MEF, FMI

Elaboración: MEF-VE-SGM

La inflación subyacente presenta una tendencia parecida a la de la inflación general. En el corto plazo se proyecta una disminución significativa, pasando de 1,4% en 2024 a 0,7% en 2025; esto refleja los efectos transitorios de las políticas fiscales

y las compensaciones implementadas. En el mediano plazo se espera una estabilización a niveles cercanos del 1,0%, con una tasa de 1,17% en 2027 y 0,96% en 2029.

Proyección de la balanza de pagos 2025-2029

Cuenta Corriente

En 2025 se proyecta un superávit de USD 8.022 millones, que representa el 6,0% del PIB, superior al 5,7% registrado en 2024. Este resultado está asociado a la caída de las exportaciones de crudo y derivados de 19,7%; compensadas y superadas en su totalidad por las exportaciones no petroleras que registrarían un incremento interanual de 17,0%, impulsadas por el sector minero y productos tradicionales como cacao y camarón. En cuanto a las importaciones, se proyecta un crecimiento de 5,7% respaldadas por un aumento de 11,3% en bienes de capital industriales, materias primas (13,9%) y bienes de consumo (3,4%). En el mediano plazo, la cuenta corriente presentará una tendencia

más estable, pasando de USD 8.023 millones en 2026 a USD 6.236 millones en 2029. Este comportamiento estaría explicado por la tendencia descendente de la balanza de bienes, cuyo saldo se ubicaría de USD 7.794 millones en 2026 a USD 6.478 millones en 2029, debido a la estabilización de las exportaciones no petroleras que continuarán apoyadas por la minería, cacao y camarón. En cuanto a las proyecciones de exportación de crudo, se proyecta una reducción entre 2025 y 2026, pasando de 118,2 a 110,8 millones de barriles, para después mantener una tendencia estable hasta 2029. Por su parte, se considera una tendencia creciente del déficit de servicios e ingreso primario, alcanzando un saldo de USD -6.775 millones en 2029, mientras que, el ingreso secundario seguirá siendo el principal contrapeso de la cuenta corriente con un ingreso neto de USD 6.532 millones en 2029.

Tabla N° 2. Proyecciones de cuenta corriente de la balanza de pagos 2025-2029

En USD millones. 2024-2029

	2024	2025(p)	2026(p)	2027(p)	2028(p)	2029(p)
Cuenta corriente	7.068	8.022	8.023	7.069	6.550	6.236
Balanza de bienes	6.812	7.585	7.794	7.130	6.767	6.478
Balanza comercial (Comercio registrado)	6.677	7.433	7.647	6.979	6.609	6.354
Exportaciones	34.415	36.763	35.942	36.158	36.782	37.506
Petróleo y derivados	9.572	7.685	6.664	6.696	6.780	6.844
No petroleras	24.843	29.078	29.278	29.462	30.001	30.662
Importaciones	27.738	29.330	28.295	29.179	30.173	31.153
Petroleras	6.949	6.443	4.981	5.127	5.277	5.433
No petroleras	20.788	22.888	23.314	24.052	24.896	25.720
Balanza comercial (Com. no registrado y otros)	135	152	147	151	158	125
Balanza de servicios e ingreso primario	-5.665	-6.131	-6.232	-6.443	-6.585	-6.775
Servicios	-2.313	-2.318	-2.279	-2.364	-2.449	-2.537
Ingreso primario	-3.352	-3.813	-3.953	-4.079	-4.136	-4.238
Ingreso secundario	5.921	6.568	6.461	6.382	6.368	6.532
d/c remesas recibidas	6.540	7.104	6.981	6.886	6.874	7.019
d/c remesas netas	5.912	6.569	6.453	6.364	6.356	6.503

Fuentes: BCE, MEF y Ministerio de Energía y Minas (MEM)

Elaboración: MEF-VE-SGM

Balanza comercial

La balanza comercial mantendrá niveles superiores al promedio histórico, tanto en el corto como mediano plazo, este repunte estará respaldado por un buen desempeño del sector minero y de las exportaciones no petroleras. Así, en 2025, se espera que la balanza comercial cierre con un saldo de USD 7.433 millones, es decir, USD 755 millones adicionales al año previo. Además, se prevé que en 2026 incremente en 2,9% y desde 2027 se espera una desaceleración, para alcanzar en 2029, un saldo de USD 6.354 millones.

En cuanto a la balanza comercial petrolera se proyecta una producción de crudo fiscalizado por 157 millones de barriles en 2025, debido a la rotura del SOTE, el cierre progresivo del campo ITT y la interrupción de operaciones de los oleoductos OCP y SOTE en julio de 2025; también se anticipa nuevas inversiones por parte de empresas privadas que permitirá recuperar la producción en el mediano plazo, con un promedio de 167 millones de barriles entre 2026 y 2029. En este sentido, las exportaciones de crudo alcanzarían un promedio de 127 millones de barriles entre 2026 y 2029, mientras que la importación de derivados se estabilizaría en un promedio de 69 millones de barriles.

En la balanza comercial no petrolera destaca el buen desempeño de las exportaciones, las cuales alcanzarían USD 29.078 millones en 2025, impulsadas por productos tradicionales como cacao y camarón, y no tradicionales como la minería, enlatados de pescado y manufactura. En el mediano plazo, la trayectoria de las exportaciones no petroleras será ascendente, alcanzando en 2029 un saldo de USD 30.662 millones. Por su parte, las importaciones alcanzarían un saldo de USD 29.330 millones en 2025,

con un crecimiento interanual de 5,7%, debido principalmente a la reactivación de la demanda externa de insumos y bienes. En el mediano plazo, se mantendrá una tendencia al alza con un nivel que alcanzaría los USD 31.000 millones en 2029, efecto respaldado por una mayor demanda de materias primas de uso industrial y el incremento de la adquisición de bienes de capital.

Ingreso secundario

Esta cuenta contempla principalmente las remesas enviadas por la población migrante. En este sentido, para 2025 se proyecta un crédito neto de remesas de USD 6.569 millones, con un crecimiento interanual de 11,1%, lo que se explica por el incremento de las remesas enviadas. En particular, desde Estados Unidos, se detectó un posible efecto anticipatorio por políticas migratorias. Los países que le siguen en relevancia con respecto a remesas son España e Italia.

En el mediano plazo se prevé un ingreso secundario que pasaría de USD 6.461 millones en 2026 a USD 6.532 millones en 2029, lo cual responde a la aplicación de tasas por el envío de remesas desde Estados Unidos, y una posible desaceleración económica en países de destino; sin embargo, se esperaría que la tendencia permanezca estable debido a la consolidación de redes migratorias y la disminución de la incertidumbre global.

Cuenta Financiera

Al cierre de 2025 se proyecta que, la cuenta financiera alcance los USD 8.104 millones, alineada con la entrada neta de financiamiento externo del sector público por USD 2.222 millones, de los cuales, la mayor proporción vendrá de organismos

multilaterales (84,7%), seguido de fondos de gobiernos, bancos, deudabilateral y comercial (8,8%) y colocación de bonos (6,5%). Además, se contempla una acumulación en la cuenta de activos de reserva por USD 2.107 millones, lo que permitirá absorber shocks externos.

En el mediano plazo se prevé una reconfiguración del financiamiento externo, contemplando una participación promedio de

39,5% para los organismos internacionales, 43,0% para colocación de bonos y 3,5% para el financiamiento proveniente de gobiernos.

Una vez detallada la proyección de la balanza de pagos para el mediano plazo, en los siguientes apartados se analiza la coyuntura actual del sector financiero, externo e inversión extranjera directa.

Situación del Sector financiero

Activos, Pasivos y Patrimonio

A continuación, se observan las principales cuentas contables: Activo, Pasivo y Patrimonio de las entidades que conforman el Sistema Financiero Nacional (SFN), con corte al 30 de junio de 2025:

Tabla N° 3. Estructura Financiera del Sistema Financiero Nacional
En USD millones. Al 30 de junio de 2025

DETALLE	Nro. Entidades	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO	CONCENTRACIÓN % ACTIVOS
Sector Financiero Privado	23	72.620	65.291	6.911	66,03%
Bancos Grandes	4	47.951	43.371	4.279	66,03%
Bancos Medianos	9	22.437	19.936	2.382	30,90%
Bancos Pequeños	10	2.232	1.984	251	3,07%
Sector Financiero Popular y Solidario	112	28.459	25.085	3.318	25,88%
Cooperativas - Segmento 1	44	23.790	20.959	2.780	83,59%
Cooperativas - Segmento 2	64	3.356	2.907	443	11,79%
Mutualistas	4	1.313	1.219	94	4,61%
Sector Financiero Público	4	8.904	5.852	2.855	8,10%
Corporación Financiera Nacional B.P.	1	3.952	2.461	1.352	44,39%
BanEcuador B.P.	1	1.914	1.569	348	21,50%
Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.	1	2.385	1.438	893	26,78%
Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	1	653	384	263	7,33%
TOTAL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	139	109.982	96.228	13.084	100%

Fuente: Estados Financieros publicados en las páginas web de SB y SEPS

Elaboración: MEF-VE-SPMFSV

En la tabla se muestra que el Sector Financiero Privado (SFPr), al 30 de junio de 2025, se encuentra compuesto por 23 entidades, que, de acuerdo con la clasificación de la Superintendencia de Bancos (SB), 4 son consideradas como "Bancos Grandes", 9 "Bancos Medianos" y 10 "Bancos Pequeños". Es importante precisar que, el ente de control mediante Resolución Nro. SB-2025-0805 de 31 de marzo de 2025, resolvió disponer la liquidación forzosa de Banco Amibank S.A. en el marco de los numerales 2 y 5 del artículo 303 del Libro I del Código Orgánico Monetario y Financiero. Por otra parte, los activos (66,03%), pasivos (67,85%) y patrimonio (52,82%) del sistema financiero nacional se concentran en este sector; los bancos grandes (Banco del Pichincha, Banco del Pacífico, Banco Guayaquil y Banco de la Producción) tienen mayor representación en las cuentas contables mencionadas.

Este análisis se basa en la información de 4 Mutualistas, y 108 COAC correspondientes a los segmentos 1 y 2, para el caso del SFPS. Por lo expuesto en la tabla 27, se observa que, en el SFPS, los activos tienen una participación de 25,88% con relación al total del SFN; siendo las más representativas las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 que abarcan el 83,59% del total de los activos de este sector, con igual comportamiento los pasivos (83,55%) y patrimonio (83,79%); mientras que, las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2 y las mutualistas presentan una proporción relativamente baja con relación

de las cuentas contables referidas.

Por último, el Sector Financiero Público (SFPb) está compuesto por 5 entidades las cuales son: Corporación Financiero Nacional B.P. (CFN B.P.), BanEcuador B.P., Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P.), Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) y el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), este último no se aborda en el presente informe debido a su naturaleza. El SFPb (CFN B.P., BDE B.P., BanEcuador B.P. y CONAFIPS) representa el 8,10% y 6,08% del total de los activos y pasivos de este sector, en su orden; y, en cuanto al patrimonio de estas entidades públicas, se evidencia que la CFN B.P. es la que registra mayor participación con el 47,34% del total del SFPb.

Captaciones y Colocaciones

Depósitos

Al cerrar el primer semestre de 2025, los depósitos en el Sistema Financiero Nacional mostraron una recuperación sostenida, alcanzando un crecimiento interanual del 16,66%. El comportamiento durante el 2024 estuvo impulsado por el incremento en las tasas de interés pasivas, así como el crecimiento de las remesas, las cuales aportaron liquidez en el sistema financiero.

Tabla N°4. Evolución de depósitos del Sistema Financiero Nacional (SFN)**En USD millones. Al 30 de junio de 2025**

DETALLE	DIC 2022*	DIC 2023*	JUN 2024*	DIC 2024*	JUN 2025	Depósitos 2025/PIB*
Sector Financiero Privado	43.643	46.232	48.186	53.062	56.894	48,92%
Bancos Grandes	28.356	30.229	31.950	35.344	38.297	32,93%
Bancos Medianos	14.022	14.704	14.886	16.122	16.887	14,52%
Bancos Pequeños	1.265	1.300	1.351	1.597	1.711	1,47%
Sector Financiero, Popular y Solidario	18.789	19.975	20.743	21.514	23.699	20,38%
Cooperativas - Segmento 1	16.182	17.390	17.594	18.098	19.957	17,16%
Cooperativas - Segmento 2	1.551	1.551	2.113	2.327	2.603	2,24%
Mutualistas	1.056	1.033	1.037	1.089	1.139	0,98%
Sector Financiero Público	3.366	3.280	2.778	2.933	3.062	2,63%
CFN B.P.	1.435	1.407	1.061	1.044	1.070	0,92%
BanEcuador B.P.	1.433	1.239	1.287	1.399	1.462	1,26%
Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.	497	634	430	491	530	0,46%
CONAFIPS	-	-	-	-	-	-
TOTAL SFN	65.798	69.487	71.707	77.510	83.655	71,93%

* Considera 24 entidades financieras

**PIB previsional USD 116.305 millones (publicación BCE - https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/SectorReal_042025.pdf)

Fuente: Estados Financieros publicados en las páginas web de SB y SEPS

Elaboración: MEF-VE-SPMFSV

En la Tabla 4, se evidencia que los depósitos totales en el Sistema Financiero Nacional a junio del 2025 ascendieron a un total de USD 83.655 millones, siendo, las entidades correspondientes al sector financiero privado las que mayor participación tienen con relación al total del sistema (68,01%), y en este sector, los bancos grandes son los principales actores en la captación de depósitos representando el 32,93% con relación al PIB provisional 2025.

Al 30 de junio de 2025, los depósitos del sector financiero popular y solidario registraron un crecimiento interanual de 14,25%; por lo que, con respecto al Sistema Financiero Nacional, representan el 28,33% (USD 23.699 millones) manteniendo un rol clave en la inclusión financiera. Las COAC del segmento 1 representan el 23,86%

³ El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se creó mediante Ley en 2009, y es una institución financiera pública con autonomía técnica, administrativa y financiera, con finalidad social y de servicio público, de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

(USD 19.957 millones) del total del sistema, superando a los bancos pequeños. Los depósitos del SFPS tienen una participación con relación al PIB provisional del 20,38%.

Finalmente, al corte del presente informe, los depósitos del sector financiero público registran una participación del 3,66% con relación al total de depósitos del SFN; siendo BanEcuador B.P. la que registra un monto de USD 1.462 millones en depósitos, por sus dos grandes rubros: i) Depósitos a la vista con USD 875 millones (59,90%) que incluyen depósitos de ahorro con USD 545 millones; y, ii) Depósitos a plazo con USD 558 millones (38,20%) centrados en la banda de 91 a 180 días y 181 a 360 días (total 59,50%). Con respecto a CFN B.P. se registra depósitos por USD 1.070 millones correspondientes a depósitos a plazo por agentes privados. Finalmente, el BDE B.P. registra depósitos por USD 530 millones, pertenecientes a depósitos a plazo que se encuentran en la

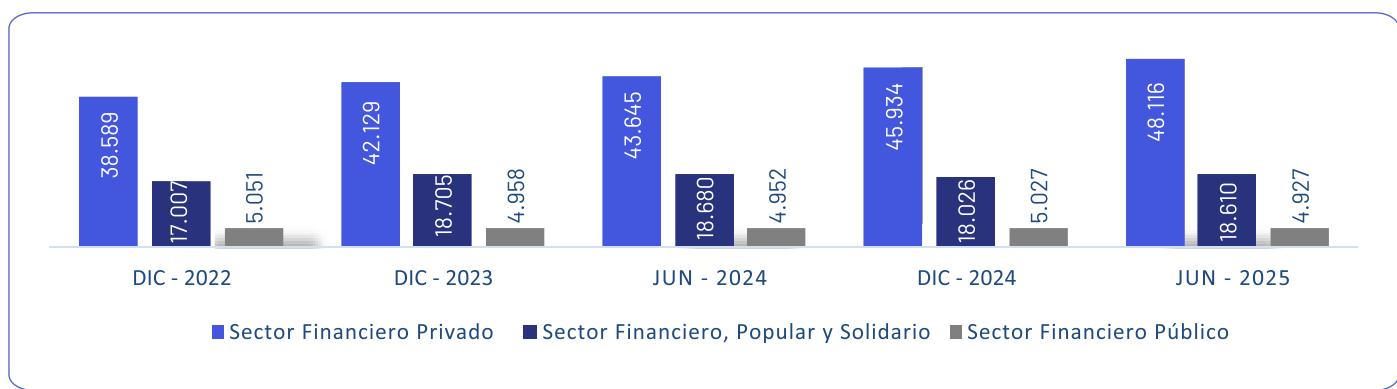
banda de corto plazo de 181 a 360 días y en la banda de 91 a 180 días, cuyos montos de concentración ascienden a USD 172 millones y USD 193 millones, respectivamente.

Cartera de créditos

La cartera de créditos del Sistema Financiero

Nacional (SFN) refiere al conjunto de préstamos que las instituciones financieras han otorgado a sus clientes en un momento determinado, a la fecha de corte del presente informe, la concesión de crédito experimentó un comportamiento creciente conforme se evidencia a continuación:

Gráfico N° 3. Evolución de la cartera bruta del Sistema Financiero Nacional
En USD millones. Al 30 de junio de 2025



Nota: Sector Financiero Popular y Solidario corresponde a: COAC segmento 1 y 2, y, mutualistas.

Sector Financiero Público corresponde a: CFN B.P., BDE B.P., BanEcuador B.P., y CONAFIPS.

Fuente: Estados Financieros publicados en las páginas web de SB y SEPS

Elaboración: MEF-VE-SPMFSV

En el gráfico 3, se puede observar que al 30 de junio de 2025, la cartera bruta del Sistema Financiero Nacional asciende a USD 71.653 millones, siendo la cartera del Sector Financiero Privado la más relevante de todo el sistema, cuya participación es del 67,15% (USD 48.116 millones), seguido por el Sector Financiero, Popular y Solidario con el 25,97% de participación (USD 18.610 millones); y, el Sector Financiero Público con 6,88% de participación (USD 4.927 millones). Es importante mencionar que, en el primer semestre de 2025, el SFPb registró una disminución de 1,99% en su cartera bruta.

De acuerdo con las resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera se establecieron diferentes segmentos de crédito dentro del Sistema Financiero Nacional. Al analizar los segmentos por sector, en el Sector Financiero Privado los tres más representativos son: productivo, consumo y microcrédito; en el Sector Financiero Popular y Solidario son: consumo y microcrédito; y, en el Sector Financiero Público, los tres segmentos predominantes son: productivo, inversión pública y microcrédito; conforme se evidencia en la evolución mostrada en la tabla a continuación:

Tabla N°5. Evolución de la Cartera Bruta por Segmento de Crédito**En USD millones. Al 30 de junio de 2025**

SECTOR DEL SFN	SEGMENTO	DIC 2022	DIC 2023	JUN 2024	DIC 2024	JUN 2025	PARTICIPACIÓN
Sector Financiero Privado	Productivo	17.652	18.529	19.198	20.350	22.016	45,76%
	Consumo	15.095	17.352	18.103	19.164	19.706	40,96%
	Microcrédito	3.117	3.384	3.458	3.494	3.514	7,30%
	Total Cartera	38.589	42.129	43.645	45.934	48.116	100%
Sector Financiero, Popular y Solidario*	Productivo	349	353	357	359	362	1,95%
	Consumo	8.572	8.661	8.739	8.893	8.970	48,20%
	Microcrédito	6.483	6.535	6.596	6.709	6.753	36,29%
	Total Cartera	17.007	18.705	18.680	18.026	18.610	100%
Sector Financiero Público**	Productivo	2.173	2.096	2.233	2.299	2.169	44,02%
	Inversión pública	1.688	1.695	1.611	1.628	1.656	33,61%
	Microcrédito	1.190	1.162	1.102	1.091	1.089	22,10%
	Total Cartera	5.051	4.958	4.952	5.027	4.927	100%

Notas: *Sector Financiero Popular y Solidario corresponden a: COAC segmento 1 y 2, y, mutualistas.

**Sector Financiero Público corresponde a: CFN B.P., BDE B.P., BanEcuador B.P., y CONAFIPS.

Fuente: Estados Financieros publicados por la SB y SEPS

Elaboración: MEF-VE-SPMFSV

En la tabla, se observa que la cartera de crédito del segmento productivo en el Sector Financiero Privado es la más relevante con el 45,76% de participación, seguida de la cartera del segmento de consumo con el 40,96% de participación y minoritariamente el segmento de microcrédito con el 7,30% de participación. En el sector financiero, popular y solidario la cartera de crédito del segmento de consumo es la que tiene mayor concentración con el 48,20% de participación, seguida por el segmento de microcrédito con el 36,29% de participación; mientras que, en el sector financiero público la cartera del segmento productivo es la más importante con el 44,02%, seguida de la cartera del segmento de inversión pública con el 33,61% y el segmento microcrédito con el 22,10% de participación.

Principales indicadores financieros

A continuación, se observa la evolución de los principales indicadores financieros del Sistema Financiero Nacional:

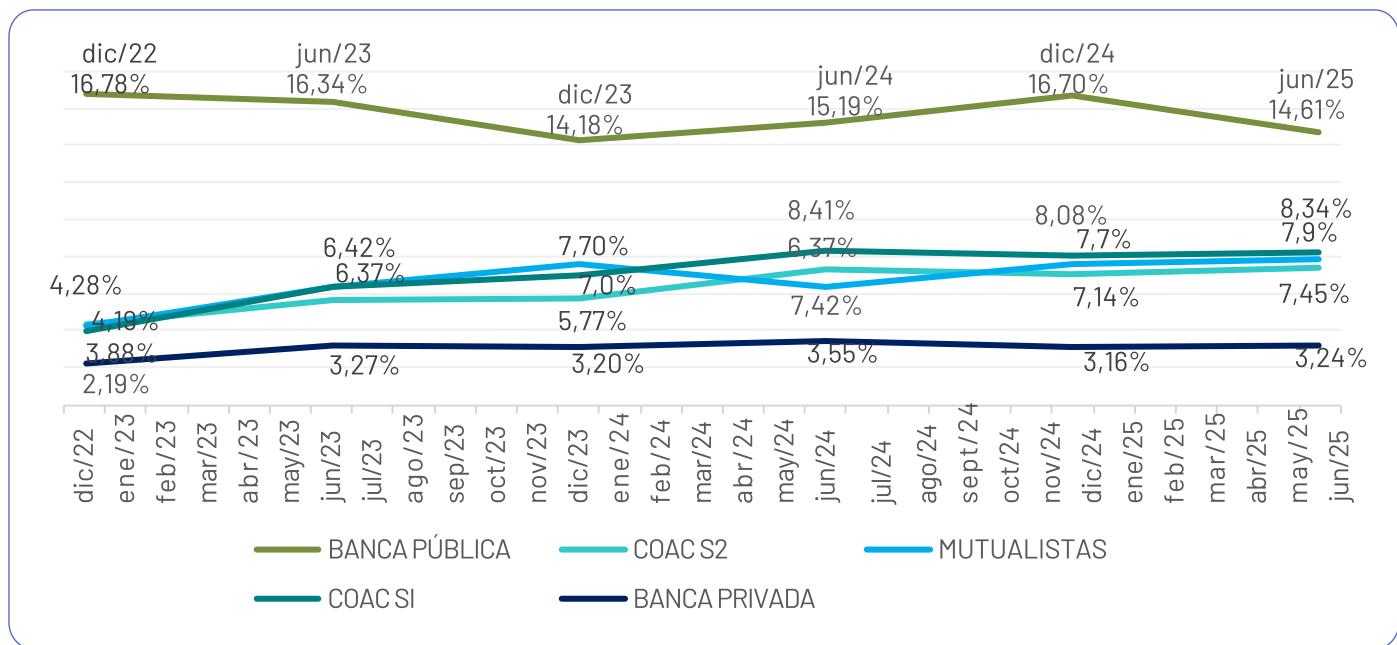
Índice de Morosidad

El índice de morosidad evalúa la calidad crediticia de una cartera, al comparar la deuda vencida con el total de créditos. Un índice alto indica dificultad en la gestión y cobranza. Recientemente, en 2024 y 2025, la JPRF emitió directrices de alivio financiero para paliar estos efectos a nivel sectorial.

4 Con Resolución Nro. JPRF-F-2023-086 del 15 de noviembre de 2023, se establecieron 6 segmentos de créditos los cuales son: Productivo, Consumo, Vivienda (Vivienda de interés social y público e Inmobiliario), Microcrédito, Educativo, e Inversión Pública.

Gráfico N°4. Evolución del índice de Morosidad del Sistema Financiero Nacional

En porcentaje. Dic 2022-junio 2025



Nota: Banca Pública corresponde a: CFN B.P., BDE B.P., y BanEcuador B.P.

Fuente: Estados Financieros publicados por la SB y SEPS

Elaboración: MEF-VE-SPMFSV

Durante el período analizado, el índice de morosidad en la Banca Privada registró un aumento moderado, (de 2,19% en diciembre de 2022 a 3,24% en junio de 2025), el índice de morosidad en el Sector Financiero Popular y Solidario experimentó un crecimiento más pronunciado durante el mismo período, evidenciando el deterioro de su cartera y la dificultad de recuperación en el último año; en particular, las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 escalaron el indicador de 3,88% a 8,34%, el segmento 2 pasó de 4,28% a 7,45%, y las mutualistas de 4,19% a 7,98%.

El indicador de morosidad en la Banca Pública ha experimentado variaciones significativas en los últimos años, especialmente a raíz del impacto de la pandemia de COVID-19 y las resoluciones emitidas por la JPRF, durante la crisis sanitaria, la morosidad total de la banca pública alcanzó su punto más alto en los años 2021 y 2022, con niveles superiores al 16,00%. Esto se debe en gran medida a la paralización

económica, la reducción de ingresos de los sectores productivos y la dificultad de los deudores para cumplir con sus obligaciones financieras. Para mitigar este impacto, la JPRF emitió resoluciones orientadas a la reestructuración y diferimiento de créditos, lo que permitió a los clientes acceder a períodos de gracia y a condiciones de pago más flexibles. Sin embargo, estas medidas también generaron un efecto de arrastre en la recuperación de cartera, afectando la liquidez de las entidades financieras públicas.

Al finalizar el primer semestre de 2025, el indicador de morosidad de la Banca Pública ha mostrado una disminución, pasando de 15,19% en junio de 2024 a 14,61% en junio de 2025. Es importante considerar que la entidad con mayor nivel de mora es BanEcuador B.P., por lo que la entidad se encuentra trabajando en estrategias de recuperación de cartera y gestión de cartera, lo cual ha permitido disminuir el porcentaje de cartera improductiva comparada con

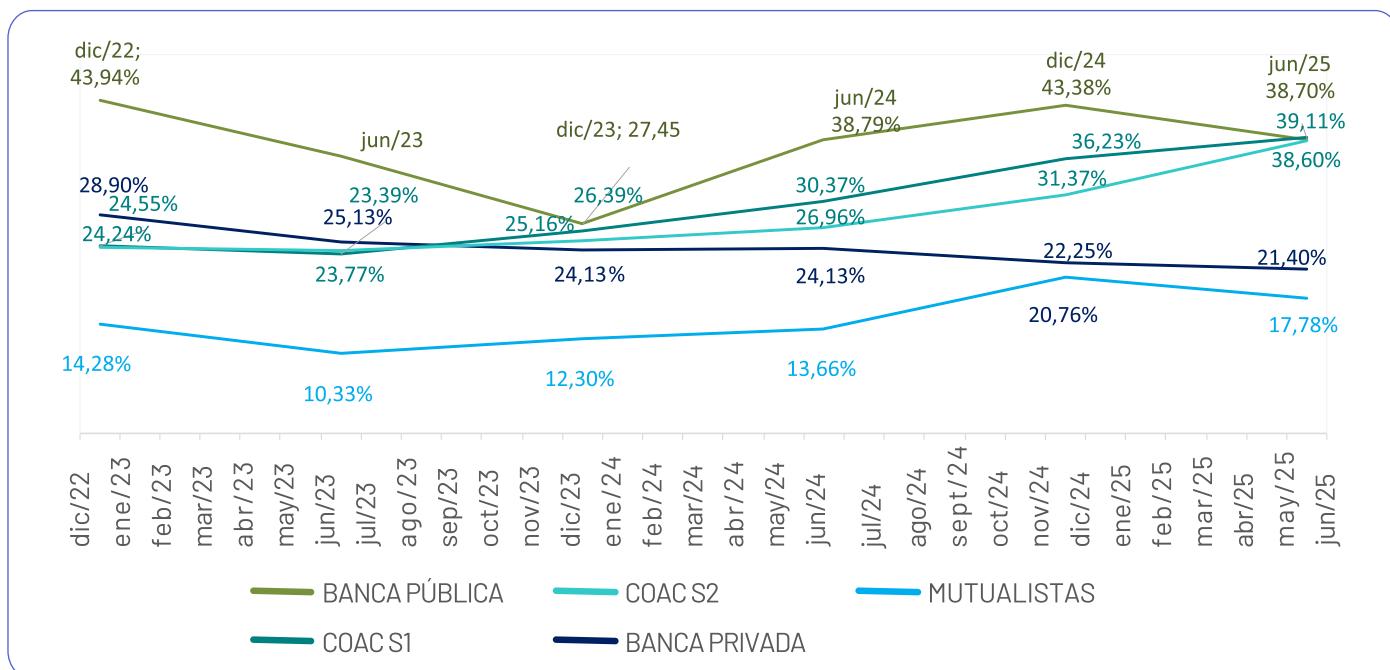
el activo de 19,90% registrado en junio de 2024, mientras que a junio del año corriente se redujo en 2.2 puntos porcentuales (17,70%), sin embargo es necesario mantener un seguimiento y monitoreo cercano con estrategias como las planteadas en la sección de banca pública del presente informe.

Al 30 de junio de 2025, el índice de morosidad fue: banca privada 3,24%, cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1, 18,34%, cooperativas de ahorro y crédito del segmento 2, 7,45%, mutualistas 7,98% y banca pública 14,61%.

Índice de Liquidez

El indicador de liquidez de una institución financiera evalúa su capacidad para cubrir obligaciones a corto plazo mediante efectivo o activos fácilmente convertibles. Este índice analiza la capacidad para cumplir requisitos de encaje, atender retiros de depositantes y afrontar nuevas demandas de crédito, así como resistir escenarios de estrés de liquidez, por lo que un valor más alto en el indicador demuestra una mayor capacidad para responder a solicitudes inmediatas de efectivo. Los resultados de esta ratio para el Sistema Financiero Nacional, entre diciembre de 2022 y junio de 2025, son los siguientes:

Gráfico N°5. Evolución del Índice de Liquidez del Sistema Financiero Nacional
En porcentaje. Dic 2022-junio 2025



Nota: Banca Pública corresponde a: CFN B.P., BDE B.P., y BanEcuador B.P.

Fuente: Estados Financieros publicados por la SB y SEPS

Elaboración: MEF-VE-SPMFSV

Las Entidades Financieras Públicas mantienen un saldo promedio de 37,53% durante el período analizado, indicador que se encuentra por encima de lo reportado por entidades financieras privadas. Es importante considerar que la misión de los bancos públicos, salvo BanEcuador B.P.,

no considera la captación de recursos del público que se considera en el cálculo del indicador. Al mes de junio de 2025, BDE B.P. presentó un indicador de liquidez del 178,60%, BanEcuador B.P. registró 19,80%, y CFN B.P. 36,60%. En el caso de CONAFIPS, al mes de mayo de 2025, la liquidez de primera

línea fue de 268,00%, debido al incremento de los fondos disponibles por ingreso de financiamiento de AFD y la recuperación de cartera de crédito.

En el período comprendido entre diciembre de 2022 y junio de 2025, el promedio de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 fue de 29,50%; mientras que las del segmento 2 fueron de 27,45%; las instituciones del Sector Financiero Privado tuvieron un indicador promedio de 23,52%, y las mutualistas de 13,89%.

Situación del Sector Externo

Balanza Comercial

La balanza comercial total del país mantuvo saldos positivos en todo el período analizado. Como se observa en el gráfico 6. En 2020 registró un superávit de USD 3.384 millones, que disminuyó a USD 2.868 millones en 2021, USD 2.325 millones en 2022 y USD 1.995 millones en 2023. En 2024, el saldo positivo fue de USD 6.677 millones, mientras que en el acumulado enero-julio de 2025 se reporta un superávit de USD 3.909 millones. Estos datos reflejan variaciones anuales en los flujos comerciales, con saldos positivos constantes en el comercio total del país con el mundo.

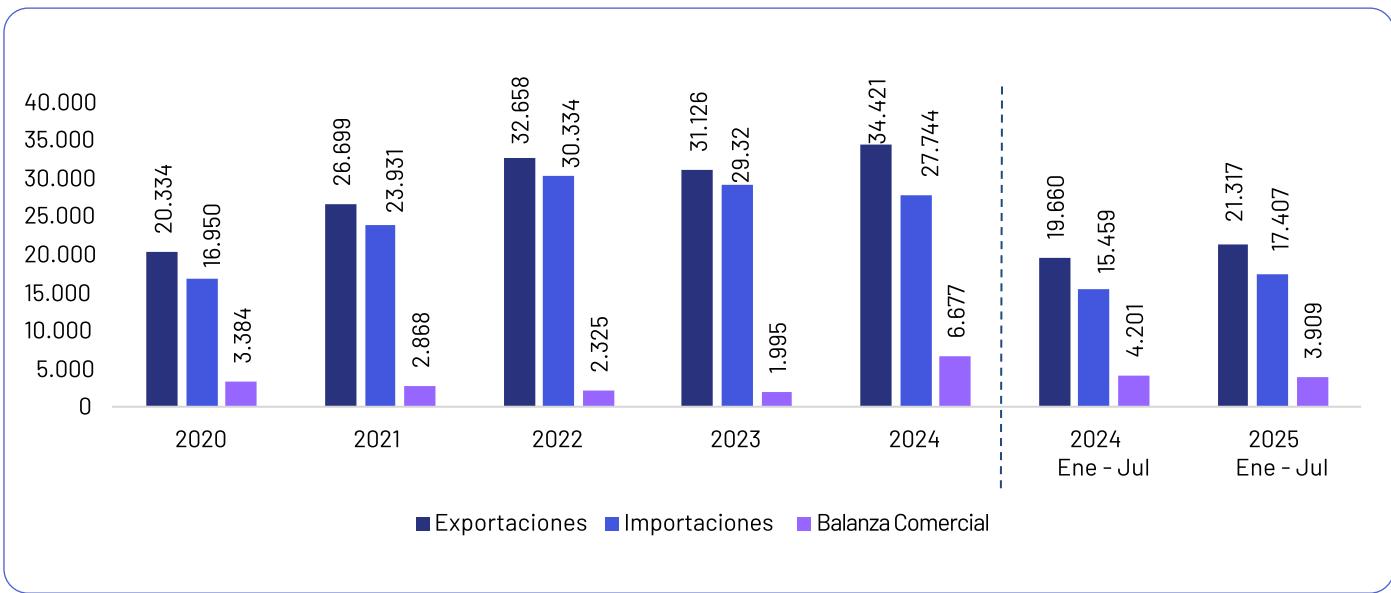
Dentro de los resultados de la balanza comercial, el continente americano aportó un superávit de USD 3.278 millones, con resultados destacados frente a México (USD 5.687 millones) y Perú (USD 928

millones), aunque con déficits relevantes frente a Estados Unidos (USD -670 millones) y Colombia (USD -1.002 millones). La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) presentó un saldo negativo de USD -6.120 millones, debido a los déficits con Argentina (USD -573 millones) y Brasil (USD -317 millones), mientras que la Comunidad Andina también registró un déficit de USD -3.335 millones.

En el caso de Europa, la balanza fue deficitaria en USD -3.726 millones, con un saldo negativo con la Unión Europea (USD -2.435 millones), a pesar de los superávits con Bélgica (USD 891 millones), Francia (USD 927 millones) y Holanda (USD 531 millones). Por su parte, Asia concentró el déficit más alto, con USD -8.849 millones, asociado principalmente a las importaciones desde la República Popular China (USD -5.886 millones) y Corea del Sur (USD -721 millones), mientras que se registraron superávits con Japón (USD 4.576 millones) y Taiwán (USD 2.257 millones). En conjunto, los resultados reflejan que el superávit comercial de 2024 se sustentó en mercados específicos de América y Asia, compensando los déficits estructurales con las principales economías proveedoras de bienes industriales y tecnológico.

Gráfico N°6. Balanza Comercial total Ecuador con el mundo (2020-2025)

En USD millones. 2020-2024 y ene-jul 2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: MEF-VE-SPSERE

Exportaciones

Entre 2020 y 2024, las exportaciones de Ecuador aumentaron de USD 20.334 millones a USD 34.421 millones, lo que equivale a un crecimiento del 69,3% en el período. En 2022 se registró un valor de USD 32.658 millones, con un incremento interanual del 22,3% respecto a 2021 (USD 26.699 millones). En 2023 las exportaciones descendieron a USD 31.126 millones, con una variación de -4,7%, y en 2024 volvieron a incrementarse un 10,6%. Para el período enero-julio de 2025, las exportaciones alcanzaron USD 21.317 millones, frente a USD 19.660 millones en igual período de 2024, lo que representa un aumento del 8,4%.

Adicionalmente, las exportaciones ecuatorianas estuvieron dominadas por productos primarios, que representaron en promedio el 78% del total exportado. Dentro de este grupo, el camarón, hasta julio de 2025 fue el principal rubro, con un valor exportado de USD 4.903 millones, equivalente al 23% de las exportaciones totales de ese período.

Las exportaciones petroleras ocuparon el segundo lugar con un monto de USD 4.495 millones, que representa el 21,1% del total. El banano y plátano, mostró una participación del 12% del total exportado con un monto de USD 2.549 millones, mientras que el cacao presentó una participación similar con un porcentaje de 11% y un monto exportado de USD 2.335 millones.

Por su parte, las exportaciones mineras han ganado relevancia en las exportaciones ecuatorianas, hasta julio de 2025 las mismas se posicionan en el quinto lugar con un monto exportado de USD 2.215 millones y una participación de 10,4%.

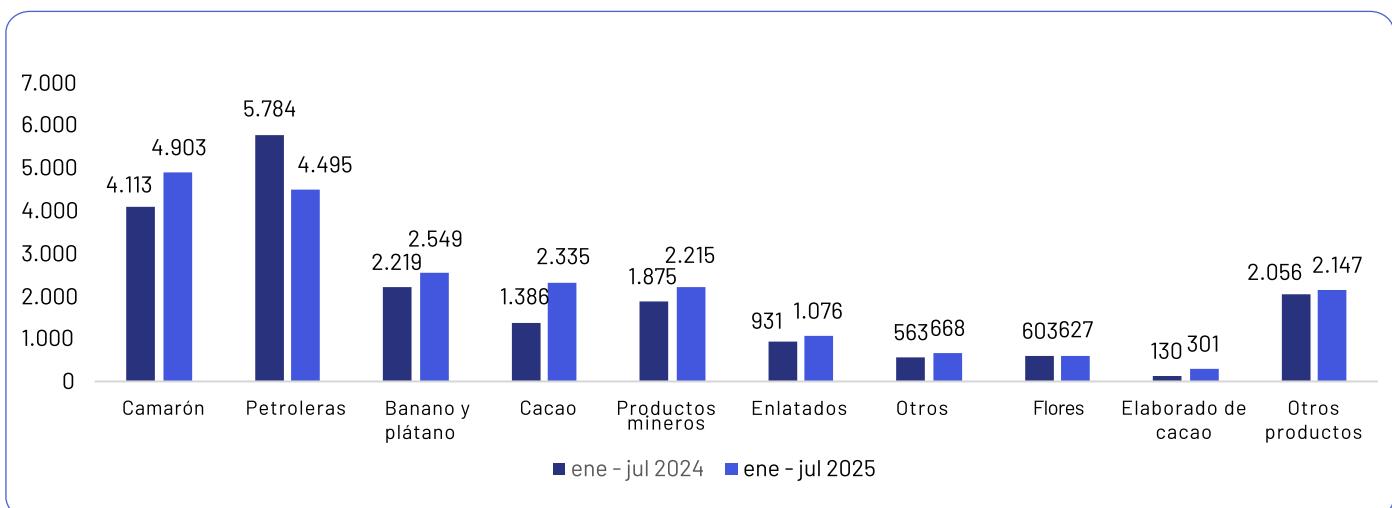
Otros productos agrícolas como flores naturales mantuvieron incrementos moderados, alcanzando un monto exportado de USD 627 millones hasta julio de 2025. En cuanto a los productos industrializados, las exportaciones se concentraron en enlatados de pescado (USD 1.076 millones), elaborados de cacao (USD 301 millones), manufacturas de metales (USD 241 millones), entre los

más relevantes. En conjunto, la estructura exportadora evidencia una alta dependencia de los productos primarios, especialmente

de hidrocarburos y bienes agroindustriales tradicionales.

Gráfico N°7. Exportaciones por producto principal

En USD millones. Ene-jul 2024 y 2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: MEF-VE-SPSERE

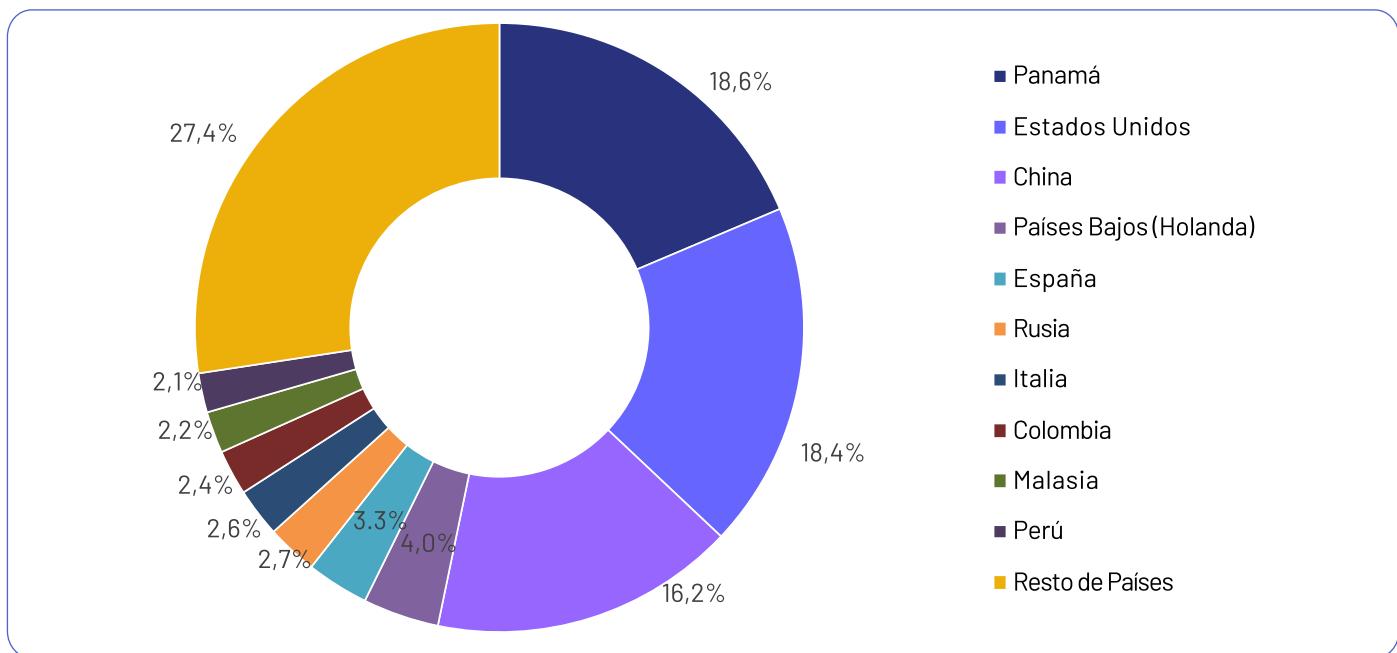
En 2025, los principales destinos de las exportaciones ecuatorianas se concentraron en un grupo reducido de países que representan la mayor parte del comercio exterior nacional. Panamá fue el principal socio comercial, con USD 3.971 millones, equivalentes al 18,6% del total exportado. Le siguió Estados Unidos, con USD 3.921 millones (18,4 %), consolidándose como el segundo mercado más relevante. En tercer lugar, China registró USD 3.457 millones

(16,2%), principalmente por su rol como punto de reexportación y logística regional.

En la Comunidad Andina destacan las exportaciones de Colombia (USD 512 millones) y Perú (USD 850 millones). Por su parte, la Unión Europea se consolidó con el principal bloque comercial, sobresaliendo Holanda (USD 862 millones), España (USD 707 millones) e Italia (USD 552 millones).

Gráfico N°8. Exportaciones – principales destinos de exportación

Porcentajes. Ene-jul 2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: MEF-VE-SPSERE

Importaciones

Las importaciones pasaron de USD 16.950 millones en 2020 a USD 30.334 millones en 2022, lo que corresponde a un crecimiento del 79% en ese lapso. En 2023 se situaron en USD 29.132 millones, con una reducción del 4%, y en 2024 alcanzaron USD 27.744 millones, lo que representa una caída adicional del 4,8%. Durante el período enero-julio de 2025, las importaciones fueron de USD 17.407 millones, frente a USD 15.459 millones en igual período de 2024, con una variación positiva del 12,6%.

Entre 2020 y 2024, las importaciones totales de Ecuador mostraron una tendencia general de expansión seguida por una moderada contracción al final del período. El análisis por categoría hasta julio de 2025, los bienes de consumo representaron el 18,4% del total importado y un monto de USD 3.200 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 1,6% con predominio de los productos no duraderos (USD 2.039 millones) frente a los duraderos (USD 1.161 millones).

Las importaciones por tráfico postal e internacional presentaron un aumento interanual de más del 177% hasta USD 556 millones.

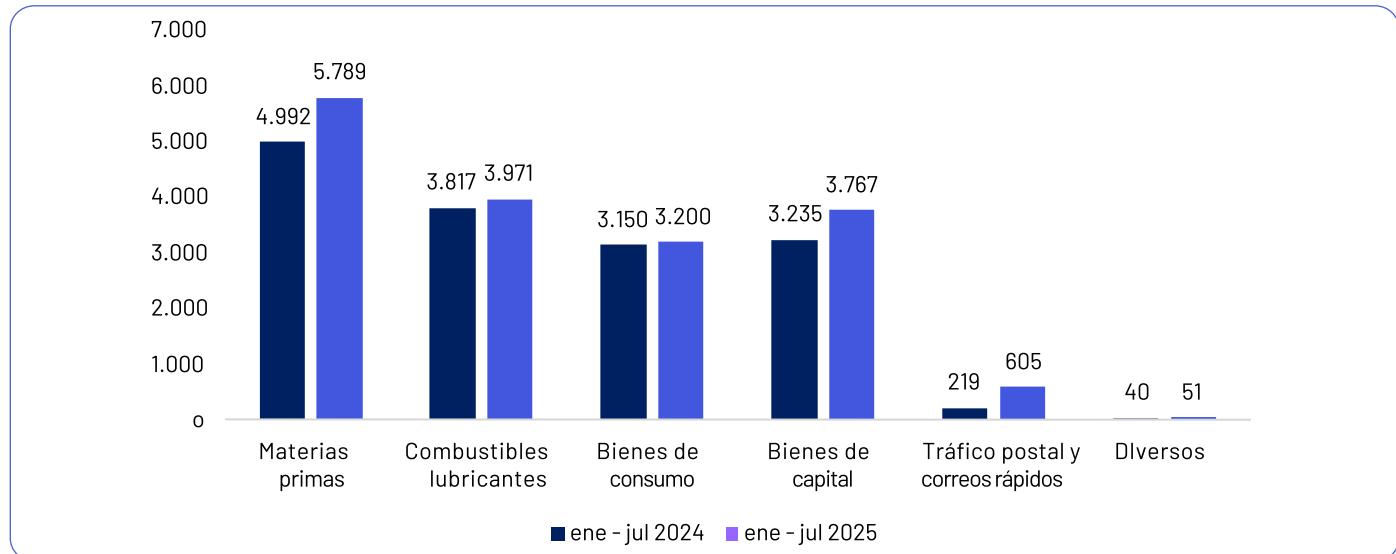
Las materias primas constituyeron la categoría de mayor peso, alcanzando USD 5.789 millones (33,3% del total hasta julio 2025). Dentro de este grupo, los insumos industriales fueron los más relevantes (USD 4.109 millones), seguidos de los agrícolas (USD 1.303 millones) y los materiales de construcción (USD 378 millones).

Los bienes de capital registraron a la misma fecha un valor de USD 3.767 millones (21,7% del total), con mayor participación de los equipos industriales (USD 2.690 millones) y de transporte (USD 967 millones), mientras que los equipos agrícolas representaron USD 110 millones. Finalmente, las importaciones de combustibles y lubricantes alcanzaron USD 3.971 millones (22,8% del total), consolidándose como el segundo rubro

más importante. En conjunto, la estructura importadora muestra una concentración en insumos productivos y energéticos, que en

conjunto representan más del 55% de las compras externas totales del país.

Gráfico N°9. Importaciones por uso o destino económico
USD millones. Ene-jul 2024-2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: MEF-VE-SPSERE

Hasta julio de 2025, el total de importaciones de Ecuador alcanzó USD 17.383 millones, con una alta concentración en tres regiones: Asia, América y Europa, que en conjunto representaron el 99,6% del total. América fue el principal origen de las compras externas, con USD 9.328 millones (53,7% del total), destacando Estados Unidos que concentró USD 5.102 millones (29,4%) del total nacional, consolidándose como el mayor socio individual de Ecuador. Dentro de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), las importaciones sumaron USD 3.682 millones (21,2%), destacando Brasil (USD 567,7 millones), Argentina (USD 548,5 millones), México (USD 325,2 millones). Por su parte, la Comunidad Andina registró USD 1.785 millones (10,3%), con Colombia como el principal país de origen (USD 1.076 millones) y Perú con USD 612,2 millones.

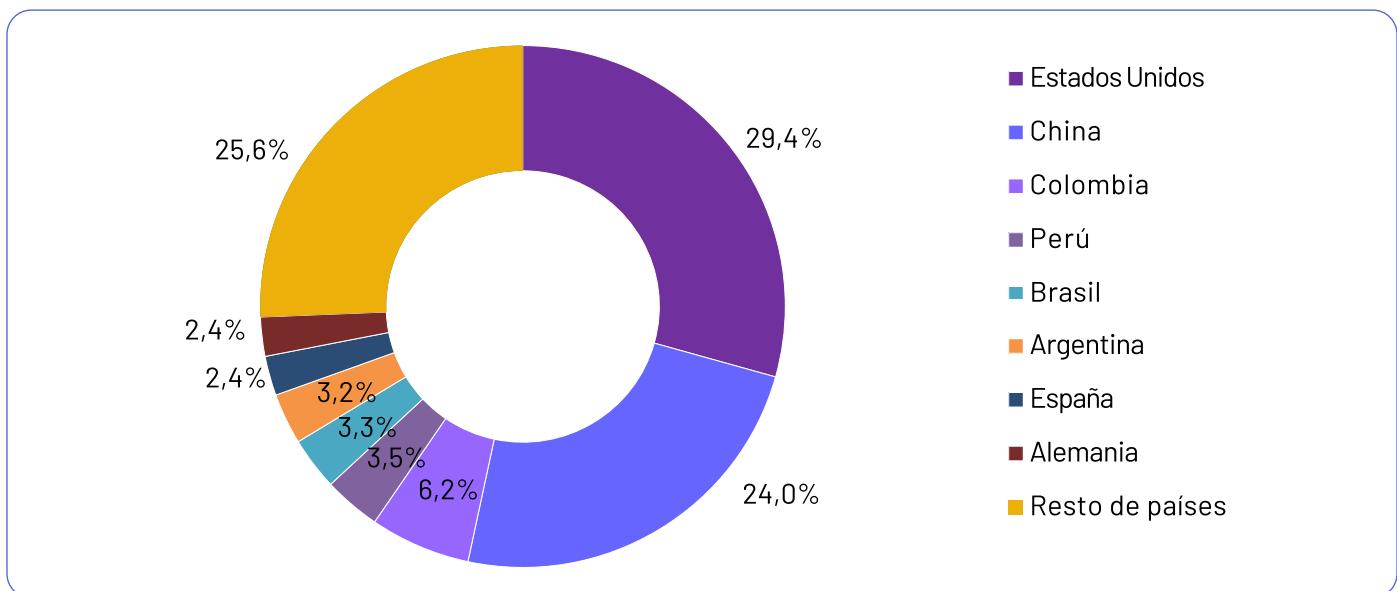
El segundo origen más importante fue Asia, con

USD 5.872 millones (33,8%), donde la República Popular China como el principal proveedor con USD 4.172 millones (24,0%), seguida por Corea del Sur (USD 353,2 millones) y Japón (USD 318,3 millones).

Europa alcanzó un monto de USD 2.120 millones (12,2% del total), siendo la Unión Europea el principal bloque comercial (USD 1.816 millones; 10,4%). Dentro de este grupo, los principales socios fueron España (USD 425,3 millones) y Alemania (USD 421,4 millones). Finalmente, África (USD 30,7 millones; 0,2%) y Oceanía (USD 26,6 millones; 0,2 %) tuvieron participaciones marginales. En términos generales, la estructura de importaciones de Ecuador en 2024 muestra una alta dependencia de insumos industriales y bienes de capital provenientes de Asia y América, especialmente de China y Estados Unidos.

Gráfico N°10. Importaciones por origen

En porcentajes. Ene-jul 2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: MEF-VE-SPSERE

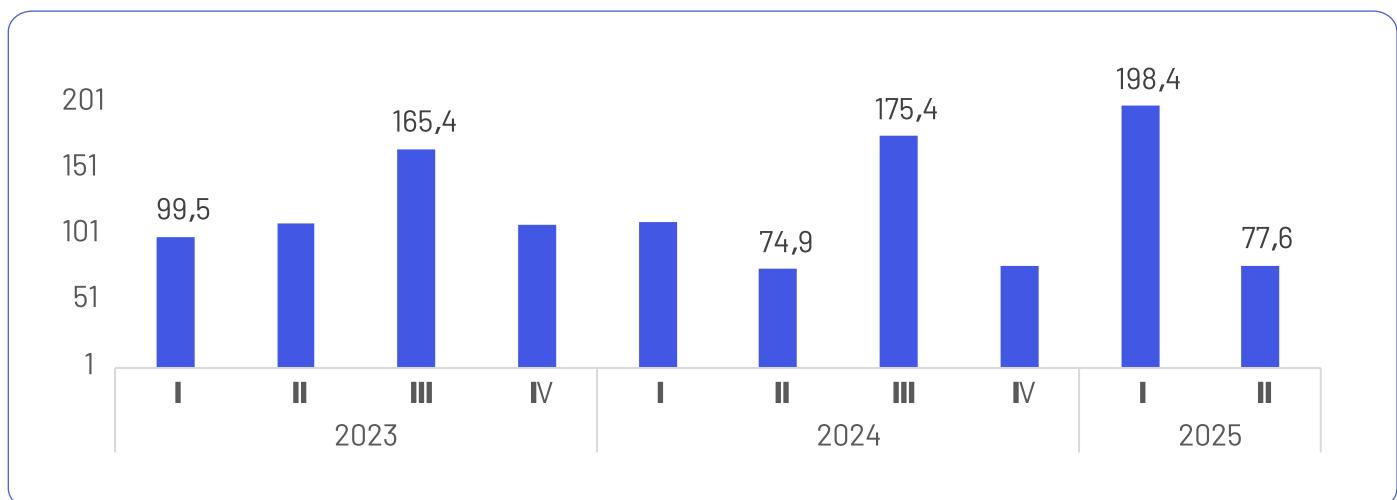
Inversión Extranjera Directa

En lo que respecta a Inversión Extranjera Directa (IED), entre 2023 y el segundo trimestre de 2025, se ha mostrado un comportamiento irregular, con picos asociados a hechos coyunturales. Durante 2023, los flujos de IED evidenciaron una tendencia creciente, pasando de USD 99,5 millones en el primer

trimestre a USD 165,4 millones en el cuarto, lo que reflejó una recuperación posterior al periodo de desaceleración global postpandemia. En contraste, 2024 presentó una fuerte contracción, con valores mínimos en el tercer trimestre (USD 74,9 millones) y una recuperación hacia el cuarto trimestre (USD 175,4 millones).

Gráfico N°11. Inversión Extranjera Directa Trimestral

En USD millones. IIT 2023- IIT2025



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: MEF-VE-SPSERE

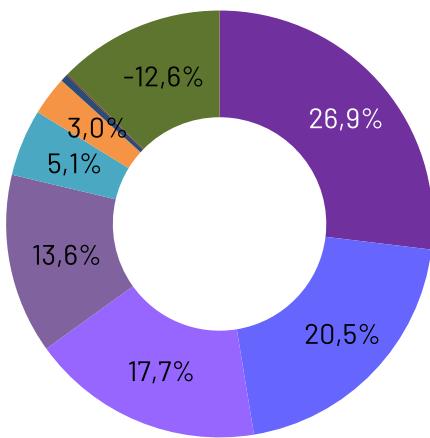
De acuerdo con el Banco Central del Ecuador y medios económicos locales, este desempeño estuvo condicionado por varios factores:

- Crisis energética y apagones registrados a mediados de 2024, que afectaron la producción industrial.
- Incertidumbre política y de seguridad, derivada del conflicto armado interno declarado en enero de 2024 contra organizaciones criminales.

- Desinversiones puntuales en sectores como construcción.

Hacia 2025, se observa una recuperación parcial, impulsada principalmente por nuevos anuncios en el sector minero y energético, así como por la mejora de las expectativas económicas tras el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) alcanzado en abril de 2024 y reforzado en julio y octubre de 2025. El primer trimestre de 2025 registró el mayor flujo del período analizado (USD 198,4 millones).

**Gráfico N°12. IED por sectores
En porcentajes. 2024**



- Explotación de minas y canteras
- Industria manufactura
- Transporte, almacenamiento y comunicaciones
- Comercio
- Agricultura, silvicultura, caza y pesca
- Servicios prestados a las empresas
- Servicios comunales, sociales y personales
- Electricidad, gas y agua

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: aMEF-VE-SPSERE

Durante 2024, la IED totalizó aproximadamente USD 438 millones, con una alta concentración en pocos sectores, que se detallan a continuación:

- **Explotación de minas y canteras (27%):** continuó siendo el principal receptor de capital extranjero, impulsado por proyectos de minería metálica y no metálica.

- **Industria manufacturera (20%):** mostró un desempeño estable, asociado principalmente a reinversión de utilidades en plantas industriales existentes.

- **Transporte, almacenamiento y comunicaciones (18%):** reflejó nuevas inversiones en infraestructura logística y telecomunicaciones.

- **Comercio (14%) y agricultura, silvicultura y pesca (5%)** registraron niveles moderados de participación.

Por el contrario, sectores como construcción (-13%) y electricidad, gas y agua (0%) presentaron saldos negativos, reflejando salidas netas o cancelación de proyectos. En conjunto, los tres sectores líderes concentraron más del 65% del total de la IED.

Supuestos y riesgos macroeconómicos

En este apartado se presentan los principales supuestos y riesgos macroeconómicos considerados dentro de las proyecciones en el marco de la programación macroeconómica.

Principales supuestos que subyacen a las proyecciones macroeconómicas

- El comportamiento del dólar será determinante. Un dólar fuerte en el corto plazo y relativamente estable en el mediano afecta tanto la competitividad de las exportaciones como el costo de las importaciones.
- Los precios de los commodities muestran trayectorias divergentes. Mientras algunos productos enfrentan precios históricamente altos, otros tienden a la baja o se estabilizan. Este comportamiento obliga a asumir una canasta exportadora heterogénea y a incorporar escenarios diferenciados por sector.
- El oro se mantiene como refugio de valor. La incertidumbre geopolítica y las expectativas de tasas de interés en economías avanzadas sostienen una demanda elevada de oro.
- El petróleo tendría un comportamiento decreciente. La reducción de producción y los precios más bajos definen un entorno menos favorable para el sector.
- La minería se consolidará como motor de exportaciones e inversión. El impulso de la transición energética y tecnológica sostiene la demanda internacional por minerales estratégicos como oro y cobre. Este desempeño estará condicionado por la materialización de proyectos de inversión y por la capacidad de resolver restricciones sociales, ambientales y regulatorias.
- Se asume que el acceso a financiamiento externo e interno continuará siendo un factor importante en el marco de la consolidación fiscal, donde el apalancamiento con organismos

internacionales será relevante. Bajo este escenario, las condiciones financieras se mantendrán exigentes y el riesgo país seguirá siendo un determinante clave para la disponibilidad y el costo del crédito.

- Un EMBI en niveles bajos es clave para el financiamiento. La reducción del riesgo país permite considerar que Ecuador retome las emisiones en los mercados internacionales. Este supuesto se vincula con el calendario de desembolsos de organismos multilaterales y privados, y condiciona la trayectoria de la cuenta financiera, implica mayores pagos de intereses en el ingreso primario, lo que se incorpora como un factor estructural de presión en la balanza de pagos.
- Las reservas internacionales continuarán fortaleciéndose como ancla de estabilidad macroeconómica. Los mayores giros del exterior del sector privado y el ingreso sostenido de divisas consolidan su papel dentro de la balanza de pagos y respaldan la dolarización.

Riesgos que condicionan la programación macroeconómica

- Tensiones comerciales internacionales: La reanudación de la guerra comercial en agosto de 2025 generó un pico inflacionario transitorio. Si bien su impacto se mitigó parcialmente debido a dinámicas anticipadas de consumo e inversión, el riesgo principal reside en la incertidumbre respecto a medidas futuras de la administración estadounidense, que podrían elevar el costo de las importaciones y aumentar la volatilidad de los costos logísticos. Esto profundizaría la pérdida de competitividad en sectores clave como flores, camarón, atún, pescado y manufacturas. El acuerdo comercial con China actúa como factor mitigante al facilitar desvíos de comercio con precios más competitivos.

- Conflictos geopolíticos y tensiones internacionales: La persistencia de conflictos en Europa del Este y Medio Oriente, junto con la intensificación de rivalidades comerciales entre grandes economías, representa riesgos significativos de disrupción en el comercio global, incremento de costos logísticos y mayor volatilidad en los mercados financieros. A pesar de la tregua entre Israel e Irán, la volatilidad subyacente mantiene un riesgo latente para los mercados energéticos, especialmente mediante posibles interrupciones en el Estrecho de Ormuz, ruta crítica para el comercio petrolero mundial. Una reactivación del conflicto podría traducirse en aumentos sostenidos del precio del petróleo WTI, elevando los costos de importación de combustibles y transmitiéndose rápidamente al IPC a través de los precios de transporte y alimentos.
- Volatilidad en los precios internacionales de commodities: Si bien el escenario base contempla cierta estabilización, persisten riesgos de correcciones abruptas. En el petróleo, un aumento de la oferta global o un menor dinamismo de la demanda china podría ejercer presión a la baja sobre los precios. En cacao y café, la corrección posterior a los picos de 2024 podría ser más pronunciada de lo anticipado. En banano y camarón, perturbaciones sanitarias o climáticas podrían restringir la oferta y generar mayor inestabilidad de precios.

- Condiciones financieras internacionales: Un ajuste más prolongado de las tasas de interés en Estados Unidos o un fortalecimiento del dólar superior al previsto encarecería el financiamiento externo y

presionaría la liquidez de las economías emergentes, incluido Ecuador.

- Remesas y migración: La implementación de medidas restrictivas en la política migratoria de Estados Unidos o la aplicación de impuestos adicionales a las transferencias podría impactar negativamente los flujos de remesas hacia Ecuador en el mediano plazo.
- Política monetaria de Estados Unidos: Debido a su economía dolarizada, los recortes anticipados de las tasas de interés por la Fed (tres de 25 pb en 2025 y dos en 2026) representan un canal de riesgo para Ecuador. La transmisión de estos ajustes se produciría mediante efectos sobre la liquidez y los precios de las importaciones de bienes esenciales, dependiendo de la velocidad y profundidad de los cambios en la política monetaria estadounidense.

Riesgos internos

- Producción petrolera: La salida operativa del Bloque 43 ITT y la vulnerabilidad estructural de la infraestructura de transporte representan riesgos significativos de reducción en los volúmenes exportados. Eventos como derrames, fallas técnicas o interrupciones en los oleoductos podrían afectar adversamente tanto los ingresos fiscales como los flujos de divisas.
- Minería: Los conflictos socioambientales y las demoras en los procesos de licenciamiento ambiental constituyen factores de riesgo para la materialización de proyectos estratégicos, lo que podría retrasar la expansión prevista de las exportaciones mineras y postergar los

beneficios económicos asociados.

- Entorno fiscal y sostenibilidad de la dolarización: Dificultades en el acceso a financiamiento externo o un incremento en los costos de endeudamiento podrían tensionar la sostenibilidad fiscal. En un escenario de choques simultáneos fiscales y externos, la estabilidad del régimen de dolarización podría enfrentar presiones considerables.
- Riesgos financieros internos: Un deterioro en la calidad de la cartera crediticia, problemas de liquidez en el sistema financiero o una contracción en el crédito al sector privado afectarían negativamente el consumo interno y la inversión, con posibles repercusiones sobre el crecimiento económico.
- Entorno político y social: Un aumento de la conflictividad social, la ocurrencia de protestas generalizadas o una parálisis institucional podrían afectar la confianza de los inversionistas y dificultar la ejecución de proyectos estratégicos, afectando la capacidad de atracción de capitales y el desarrollo de infraestructura.
- Seguridad: El incremento de la violencia asociada al narcotráfico y las extorsiones en puertos marítimos podría elevar los costos logísticos, afectar la operatividad comercial y deteriorar la reputación internacional de los productos ecuatorianos, con implicaciones adversas para las exportaciones.

Riesgos climáticos y ambientales

- Cambioclimático y proliferación de plagas: Representan amenazas sustanciales para la producción primaria. La mayor

recurrencia de sequías, junto con la propagación de enfermedades como el TR4 en el cultivo de banano y el CSSV en cacao, así como las alteraciones en la temperatura del agua que afectan al sector acuícola, incrementan la vulnerabilidad productiva, reducen la previsibilidad de las exportaciones y ejercen presiones alcistas sobre los precios de los alimentos. Estos factores impactan directamente la oferta agregada y las expectativas de los hogares.

- Exigencias ambientales internacionales: La entrada en vigor de regulaciones como el Reglamento de Deforestación de la Unión Europea podría restringir el acceso de productos agrícolas ecuatorianos (en particular cacao y café) a mercados clave, en caso de que no se logre una adaptación oportuna a los requisitos de trazabilidad y sostenibilidad.
- Fenómeno de El Niño/La Niña: La ocurrencia de episodios climáticos severos asociados a los fenómenos de El Niño o La Niña podría alterar la producción de cultivos estratégicos (banano, cacao, café), así como dañar la infraestructura vial y portuaria, reduciendo la oferta exportable y generando presiones inflacionarias mediante mecanismos de escasez. En conclusión, la interacción de estos factores externos y domésticos configura un escenario de riesgos balanceados, aunque con predominio de presiones alcistas, lo que exigirá un monitoreo continuo para ajustar las proyecciones de inflación de manera oportuna.

Implicaciones sectoriales

Sector Financiero Monetario

La orientación del ciclo macro (expectativas de inflación, riesgo soberano y condiciones internacionales) se transmite al crédito vía tres canales:

- (i) Fondeo ya que crecimiento de depósitos, costo de operativo y crediticio afectan el costo marginal de recursos y, por ende, tasas activas;
- (ii) Riesgo debido el deterioro esperado en la gestión de cartera eleva exigencias de capital y provisiones y encarece o restringe la originación de crédito;
- (iii) Garantías dada la volatilidad en precios de activos (vivienda, vehículos) modifican el apetito por riesgo de los bancos.

En la práctica, la oferta se ajusta tanto por precio (tasas) como por cantidad (volumen), y la demanda depende del ingreso disponible, empleo y confianza del consumidor. Medidas macroprudenciales permiten suavizar la actividad financiera en función del ciclo económico de la banca; partiendo de la sensibilidad de la morosidad y del costo de capital.

Red de seguridad financiera

Una red de seguridad efectiva que debe atender a las condiciones macroeconómicas sobre las siguientes bases:

- (i) Regulación y supervisión prudencial basada en riesgos,
- (ii) Seguro de depósitos con financiamiento ex-ante y metas de cobertura de los fondos para generar líneas contingentes,

- (iii) Acceso a liquidez sistémica, y
- (iv) Marco de resolución o venta de activos/pasivos. Su diseño debe reflejar el riesgo de corridas coordinadas en sistemas mayoritariamente de depósito a la vista y la potencial propagación vía mercados de dinero.

El entorno macro condiciona la red: una recesión aumenta la morosidad, reduce la cobertura de provisiones y encarece el fondeo, desplazando problemas de liquidez hacia solvencia. Por ello, la red debe aportar para enfrentar los ciclos.

Sector Externo

El desempeño del sector externo estará determinado por las condiciones macroeconómicas globales y por factores internos relacionados con la estabilidad fiscal y la competitividad productiva. En un contexto de dolarización, los principales factores que afectan al sector externo ecuatoriano son:

- Balanza comercial: posibles presiones a la baja en los ingresos por exportaciones ante un entorno internacional de menor demanda y precios volátiles de materias primas.
- Exportaciones no petroleras: necesidad de mejorar productividad y eficiencia para compensar la falta de competitividad cambiaria en un esquema dolarizado.
- Importaciones: podrían mantenerse elevadas por la dependencia de bienes intermedios y de capital, afectando el saldo neto del sector externo.

- Inversión extranjera directa: los flujos de capital estarán condicionados por la estabilidad macrofiscal, el entorno político y la previsibilidad regulatoria.
- Remesas: eventuales variaciones en la economía de los países emisores (EE. UU. Y España) pueden afectar los ingresos de los hogares ecuatorianos y la disponibilidad de divisas.

Política Fiscal - Sector Público No Financiero

Desde el punto de vista macroeconómico, las proyecciones de crecimiento para los próximos años se mantienen moderadas. Respecto al crecimiento del PIB, para el mediano plazo se sitúan en un rango moderado, con una expansión impulsada principalmente por el desempeño de las exportaciones tradicionales y el dinamismo incipiente de sectores no petroleros.

Ante este contexto, la política fiscal busca orientarse hacia un proceso de consolidación ordenada que garantice sostenibilidad en el tiempo. Para ello, se identifican tres ejes prioritarios:

1. Fortalecimiento de los ingresos permanentes: mediante la aplicación de la base tributaria, la reducción de la evasión y el rediseño de incentivos fiscales bajo criterios de costo-beneficio.
2. Racionalización del gasto público: incorporando mecanismos de evaluación de desempeño, priorización de proyectos con alto retorno social y eliminación de ineficiencias operativas.
3. Gestión responsable de la deuda pública: con un enfoque en la optimización del perfil

de vencimientos y la diversificación de fuentes de financiamiento en condiciones concesionales.

Adicionalmente, la política fiscal integra instrumentos contracíclicos y de estabilización que permitan mitigar choques externos derivados de la volatilidad de los precios de materias primas o de cambios en las condiciones financieras internacionales.

Finalmente, es imperante incorporar criterios

de sostenibilidad ambiental y digitalización en el diseño de incentivos fiscales, a fin de orientar la inversión privada hacia sectores estratégicos que generen productividad y resiliencia.

En conclusión, las perspectivas económicas del Ecuador exigen una política fiscal técnicamente sólida, basada en evidencia y con capacidad para equilibrar la estabilidad macroeconómica con el crecimiento inclusivo.

OS1

V. OBJETIVO
SECTORIAL 1



Mejorar la recaudación tributaria y establecer acciones de disuasión y control para combatir el fraude, la evasión y el contrabando.



A. Diagnóstico del Sector

Como parte de la gestión del Servicio de Rentas Internas, en el año 2024 la recaudación tributaria registró un crecimiento de 15,6%, pasando de USD 17.420 millones en 2023 a USD 20.131 millones en 2024; lo que corresponde a un cumplimiento del 104,8% de la meta de recaudación establecida para el periodo 2024.

El crecimiento respecto a 2023 se debe en gran parte a una mayor recaudación en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y en el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), ambos por el incremento de la tarifa aplicada, del 12% al 15% y del 3,5% al 5% respectivamente. De igual forma, la recaudación adicional por autorretenciones del Impuesto a la Renta de Grandes Contribuyentes, la contribución temporal para seguridad, contribución temporal Bancos y Cooperativas y la Remisión; todos estos crecimientos apalancaron la reducción de los ingresos por concepto de Impuesto a los Consumos Especiales (ICE); caída en las importaciones; y, el monto no percibido correspondiente a varios rubros temporales que se cobraron hasta 2023.

En cifras acumuladas, el mayor crecimiento en la recaudación de impuestos

administrados por el SRI se registró en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) con un 15,7%, impulsado esencialmente por el incremento de la tarifa desde el mes de abril de 2024. En cifras nominales, la recaudación de IVA por operaciones internas creció un 17,1% respecto a 2023, pasando de USD 6.307 millones en 2023 a USD 7.384 millones en 2024; mientras que la recaudación de IVA por importaciones pasó de USD 2.137 millones en 2023 a USD 2.382 millones en 2024.

Cabe aclarar que, para efectos de comparación, el crecimiento registrado en el IVA no considera el valor ocasional recaudado en el mes de julio de 2024, por concepto de retenciones de IVA petroleras (USD 278,6 millones).

El Impuesto a la Renta (IR) en el 2024, presentó un crecimiento del 14,1% frente a lo recaudado en 2023, principalmente gracias a la recaudación de USD 1.745 millones por concepto de autorretenciones en renta de Grandes Contribuyentes Sociedades.

El incremento de la tarifa de ISD del 3,5% al 5% desde abril del 2024, impulsó a que en cifras acumuladas se registrara un crecimiento del 16,9% en la recaudación

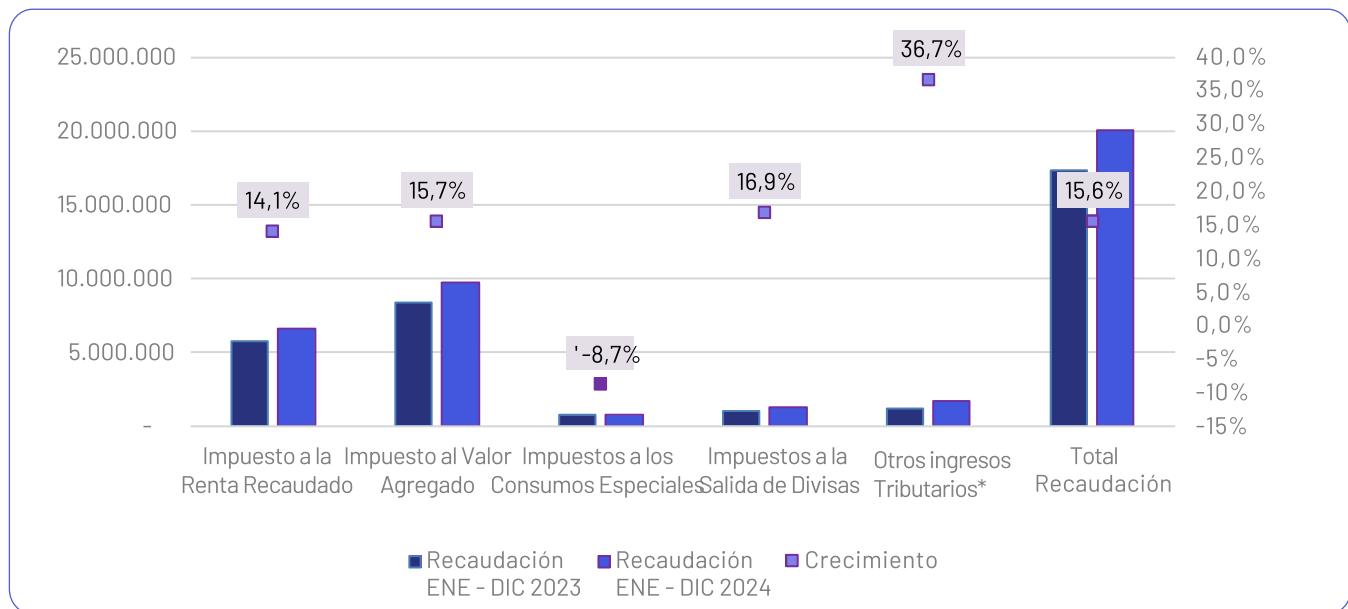
respecto al mismo periodo en 2023, en cifras nominales USD 184 millones adicionales.

Por otro lado, al mantenerse la tendencia decreciente de las importaciones en bienes gravados con ICE, la recaudación anual acumulada por este rubro presenta una variación del -8,7%, (donde ICE operaciones

internas varía en -1,4%, mientras que ICE importaciones varía en -20,2%), respecto a la registrada el año pasado en el mismo período.

En el siguiente gráfico se puede observar el nivel de crecimiento de la recaudación por los principales impuestos:

Gráfico N°13. Comparativo ene - dic 2024 frente a ene - dic 2023



Notas: * El rubro "Otros ingresos tributarios" incluye recaudación por contribución de seguridad, bancos y cooperativas; y un valor ocasional por retenciones IVA petroleras (julio).

**Cifras incluyen rubros recaudados por remisión.

Elaborado por: Previsiones y Estadísticas MEF

Fuente: Base de datos SRI

Fecha de corte: 31/12/2024

Con respecto a enero - agosto del año 2025, en cifras acumuladas, el mayor crecimiento en recaudación de impuestos en términos nominales se registró en el IVA, con USD 850 millones adicionales respecto al mismo periodo en 2024, un crecimiento del 13,5%, impulsado esencialmente por la diferencia de tarifa.

El Impuesto a la Renta (IR) presentó un decrecimiento del -2,3% frente al recaudado en el mismo periodo en 2024, en términos nominales USD -109 millones; esto debido

a que la recaudación por autorretenciones en IR en 2024 hizo que las declaraciones realizadas en 2025 fueran menores.

Respecto al Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), el crecimiento registrado en el periodo de análisis fue del 5,4% en la recaudación respecto al mismo periodo en 2024, en cifras nominales y acumuladas, USD 42 millones adicionales. Sin embargo, en el último trimestre se ha evidenciado un ligero decrecimiento en la recaudación de este impuesto respecto a lo recaudado

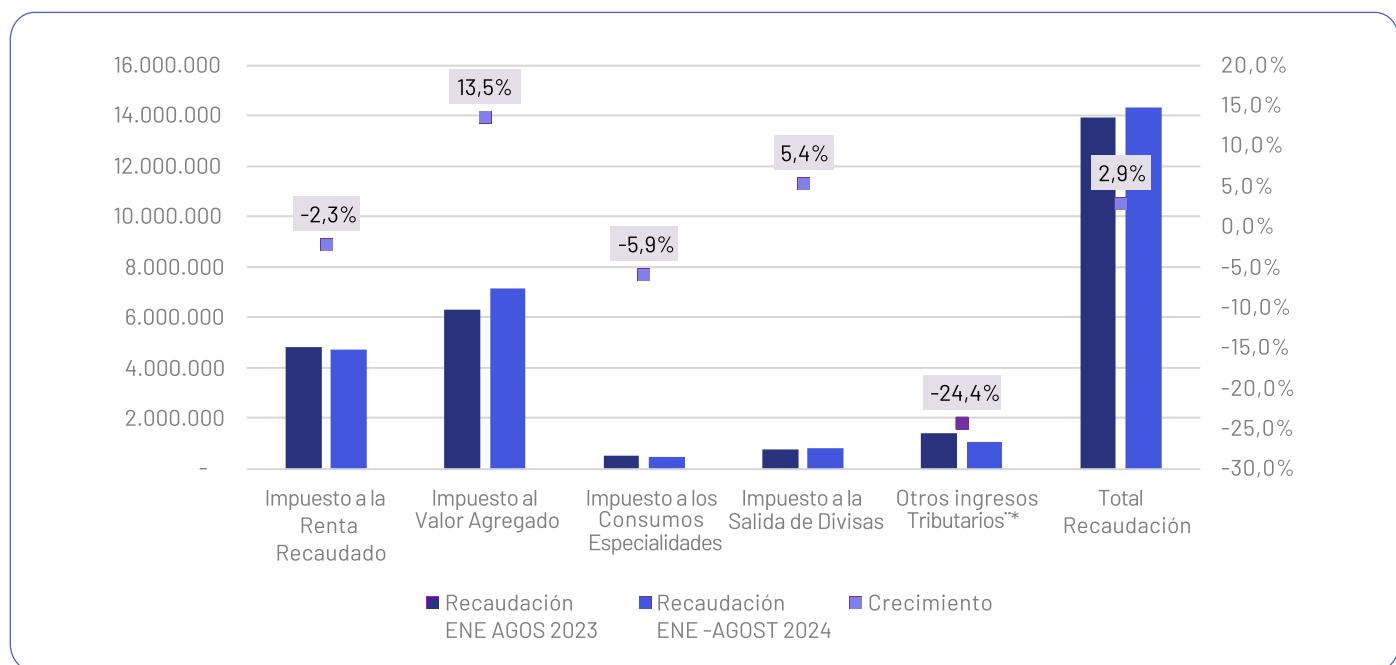
en 2024, debido en parte a la reducción de importaciones. Cabe indicar además que, a inicios de 2025 se aprobó una reforma donde se rebaja la tarifa de ISD a las importaciones de combustibles (0%), productos farmacéuticos (0%) y a determinadas subpartidas arancelarias del sector productivo (2,5%).

Por otro lado, en cifras acumuladas, se mantiene la tendencia decreciente en la recaudación por Impuesto a los Consumos

Especiales (ICE), la recaudación acumulada de enero a agosto 2025 tuvo una variación de -5,9% respecto al mismo periodo en 2024; la mayor caída se registra en ICE proveniente de importaciones con una variación del -10,2%; mientras que el ICE recaudado en operaciones internas varía en -3,9%.

En el siguiente gráfico se puede observar el nivel de crecimiento de la recaudación por los principales impuestos:

Gráfico N°14. Comparativo ene - agos 2025 frente a ene - agos 2024



Notas:

**Cifras incluyen rubros recaudados por valores ocasionales en cada año y valores de remisión en 2024.

Elaborado por: MEF

Fuente: Estadísticas Recaudación SRI

Fecha de corte: 12/10/2025

B. Objetivo sectorial, indicadores y metas sectoriales

El objetivo sectorial "OS1.- Mejorar la recaudación tributaria y establecer acciones de disuasión y control para combatir el fraude, la evasión y el contrabando", se encuentra alineado al Plan de Nacional de Desarrollo mediante el objetivo 4 de "Impulsar el desarrollo económico que genere empleo

de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas", la política 4.1 de "Fortalecer las finanzas públicas procurando un sistema tributario eficiente y sostenible"; y, a la meta, "Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029".

Tabla N°6. Alineación sectorial 1 – Objetivos PND – Objetivos ODS

Eje	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Objetivo ODS	Meta ODS	Objetivo Sectorial
Eje Económico, Productivo y Empleo	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	4.1 Fortalecer las finanzas públicas procurando un sistema tributario eficiente y sostenible.	Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029	Proporción del Presupuesto General del Estado (PGE) financiado por impuestos internos	17 Alianzas para lograr los objetivos	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	OS1.- Mejorar la recaudación tributaria y establecer acciones de disuasión y control para combatir el fraude, la evasión y el contrabando

Fuente: MEF-Matriz objetivos sectoriales

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas



Propuesta 1: Indicador: Promedio del porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación de cada institución.

De manera que se pueda medir el cumplimiento del objetivo sectorial, se han propuesto 2 indicadores, el primero: "Promedio del porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación de cada institución", que calcula el promedio simple de los porcentajes de cumplimiento de la meta de la recaudación tanto del SRI como de SENAE, es decir los niveles de recaudación en relación a sus respectivas proyecciones de recaudación.

Tabla N°7. Propuesta objetivo sectorial 1 – indicador 1.1 y meta sectorial

Objetivo Sectorial	Indicador sectorial	Meta	Línea Base Sectorial-2024	2025	2026	2027	2028	2029
OS1.- Mejorar la recaudación tributaria y establecer acciones de disuasión y control para combatir el fraude, la evasión y el contrabando	Promedio del porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación de cada institución.	Mantener el 100% de cumplimiento de las metas anuales de recaudación definidas por el SRI y SENAE.	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: MEF-Matriz objetivos sectoriales

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas



Propuesta 2: Indicador: Porcentaje de cumplimiento del rendimiento establecido en los procesos de control.

El segundo indicador propuesto es: "Porcentaje de cumplimiento del rendimiento establecido en los procesos de control", que mide el porcentaje de cumplimiento de la meta de rendimiento acumulado de las estrategias de control ejecutadas por las entidades de control en el periodo de análisis establecido.

Tabla N°8. Propuesta objetivo 1, indicador 1.2 y meta sectorial

Objetivo Sectorial	Indicador sectorial	Meta	Línea Base Sectorial-2024	2025	2026	2027	2028	2029
OS1.- Mejorar la recaudación tributaria y establecer acciones de disuasión y control para combatir el fraude, la evasión y el contrabando	Porcentaje de cumplimiento del rendimiento establecido en los procesos de control.	Mantener el 100% de cumplimiento de las metas de control y disuasión para combatir el fraude, evasión y contrabando	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: MEF-Matriz metas sectoriales

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas

C. Modelo de Gestión objetivo sectorial

El Modelo de Gestión del Objetivo Sectorial 1 se organiza bajo la rectoría del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en coordinación con las entidades responsables de la administración y control tributario y aduanero: el Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE). Estas instituciones, en el marco de sus competencias, asumen la responsabilidad de mejorar la recaudación tributaria, fortalecer las acciones de control y disuasión, y combatir de forma efectiva el fraude fiscal, la evasión de impuestos y el contrabando, como pilares fundamentales para la sostenibilidad fiscal del país.

La implementación del modelo se sustenta en los planes estratégicos institucionales del SRI y la SENA, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y a la programación presupuestaria cuatrinual del Estado. Se prioriza el cumplimiento de las metas anuales

de recaudación definidas en la proforma presupuestaria, así como el fortalecimiento de los procesos de fiscalización, gestión de riesgos, control concurrente y facilitación del cumplimiento voluntario. Adicionalmente, se impulsa la interoperabilidad entre instituciones, la transformación digital de los sistemas tributarios y aduaneros, y el uso de herramientas tecnológicas para el análisis de datos y la detección de riesgos de incumplimiento.

Las estrategias clave del modelo incluyen: el fortalecimiento del control tributario y aduanero mediante auditorías, fiscalizaciones y acciones presenciales y automatizadas; el desarrollo de sistemas inteligentes de riesgo que permitan focalizar los controles en sectores y contribuyentes de mayor incidencia; la modernización tecnológica para mejorar la eficiencia y la trazabilidad de los procesos; y la cooperación interinstitucional para mejorar el flujo de información relevante. Asimismo, se contempla la capacitación del

talento humano, la evaluación permanente del desempeño operativo y la promoción de una cultura de cumplimiento entre los contribuyentes.

El seguimiento y evaluación del modelo se realizará a través de dos indicadores sectoriales: i) el promedio del porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación de cada institución (SRI y SENAE), y ii) el porcentaje de cumplimiento del rendimiento establecido en los procesos de control ejecutados por ambas entidades. Estos indicadores permiten monitorear de forma integral tanto el nivel de cumplimiento de las metas fiscales como la eficacia de las acciones de control desarrolladas.

El Ministerio de Economía y Finanzas consolidará anualmente la información provista por el SRI y la SENAE, y coordinará su evaluación con base en los lineamientos emitidos por el ente rector de la planificación

nacional, garantizando así la transparencia, la rendición de cuentas y la adopción de medidas correctivas que aseguren la sostenibilidad de las finanzas públicas y el cumplimiento de las metas establecidas, en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, orientado al fortalecimiento de la movilización de recursos internos.

Responsable por Objetivo y Meta Sectorial.

Como se mencionó anteriormente, el Objetivo Sectorial 1 se construyó con base en las metas establecidas por las entidades responsables de la administración y control tributario y aduanero, bajo la rectoría del Ministerio de Economía y Finanzas. Por lo tanto, este objetivo se sustenta en 6 indicadores institucionales que reflejan el cumplimiento de las metas de recaudación y la eficacia de los procesos de control ejecutados por dichas instituciones, los cuales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla N°9. Modelo de Gestión objetivo sectorial 1

Objetivos ODS	Objetivo Sectorial	Objetivo Institucional	Indicador Institucional	Línea Base Institucional	Meta Institucional al 2029	Entidad Responsable
17 Alianzas para lograr los objetivos	OS1.- Mejorar la recaudación tributaria y establecer acciones de disusión y control para combatir el fraude, la evasión y el contrabando.	Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes y fomento de la cultura tributaria. Incrementar la efectividad en los procesos de control, cobro y jurídico, así como los demás procesos que intervienen en el ciclo de la recaudación. Incrementar la eficiencia institucional Incrementar la eficiencia institucional	Porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación Porcentaje de cumplimiento del rendimiento establecido en los procesos de control - consolidado Porcentaje de cumplimiento de monto de recaudación 1. Porcentaje de facilitación en el despacho de mercancías en Courier. 2. Porcentaje de facilitación en la nacionalización de mercancías en el control concurrente. 3. Porcentaje de efectividad de la materialidad de control concurrente.	100% 95% 100% 1. Línea base = 10%. 2. Línea base = 19%. 3. 15%.	100% 97% 100% 1. Meta institucional al 2029 = 16%. 2. Meta institucional al 2029 = 22%. 3. Meta institucional al 2029 = 35%.	Servicio de Rentas Internas Servicio de Rentas Internas Servicio Nacional de la Aduana del Ecuador Servicio Nacional de la Aduana del Ecuador

Fuente: MEF-Matriz modelo de gestión
Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas

Presupuesto referencial.

El Objetivo Sectorial 1 cuenta con un presupuesto referencial plurianual asignado al SRI y la SENAE, destinado a financiar proyectos de inversión y gasto corriente

orientados a fortalecer la recaudación tributaria, el control y la lucha contra la evasión y el contrabando. La siguiente tabla presenta la proyección de recursos para el período 2025-2029.

Tabla N°10. Matriz de presupuesto referencial

Objetivo Sectorial	Objetivo Estratégico Institucional	Institución responsable	Proyecto Inversión/ Acción de gasto corriente	Presupuesto año 2025		Presupuesto año 2026		Presupuesto año 2027		Presupuesto año 2028		Presupuesto año 2029		
				Inversión	Corriente	Inversión	Corriente	Inversión	Corriente	Inversión	Corriente	Inversión	Corriente	
OS1.-Mejorar la recaudación tributaria y establecer acciones de disuasión y control para combatir el fraude, la evasión y el contrabando	Incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes y fomento de la cultura tributaria	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS (SRI)	Inversión/ Corriente	7.416.313,30	89.402.861,43	8.941.121,05	93.873.004,50	10.450.000,00	98.566.654,73	0,00	103.494.987,46	0,00	108.669.736,44	
	Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)	Inversión/ Corriente	1.512.171,60	45.797.327,74	6.648.527,34	45.797.327,74	19.556.969,25	45.797.327,74	779.690,94	45.797.327,74	779.690,94	45.797.327,74	0,00	45.797.327,74
SUBTOTAL				8.928.434,90	135.200.189,17	15.589.848,39	139.670.352,24	30.006.969,25	144.363.982,47	779.690,94	149.292.315,20	0,00	154.467.064,58	
				144.128.674,07	155.259.980,63	174.370.551,72		150.072.006,14					778.298.677,14	
PRESUPUESTO REFERENCIAL ESTIMADO														

Fuente: MEF-Matriz de presupuesto MEF- PS
 Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas

D. Planificación de servicios objetivo sectorial

La planificación de servicios vinculados al Objetivo Sectorial 1 comprende las acciones ejecutadas por las entidades responsables de la administración tributaria y aduanera, orientadas a garantizar la eficiencia en la gestión fiscal, la transparencia en el comercio exterior y el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Entre los principales servicios se incluyen:

Entrega y recepción de información fiscal (SRI-019): servicio orientado a la gestión, habilitación y mantenimiento de los medios tecnológicos para la recepción de declaraciones, anexos y demás información de los contribuyentes, facilitando el uso eficiente de los datos por parte de la Administración Tributaria.

Autorización de ingreso de mercancías acogidas al Régimen de Importación para el Consumo (SENAE): servicio mediante el cual se autoriza el ingreso definitivo de mercancías importadas desde el extranjero o desde una Zona Especial de Desarrollo Económico, permitiendo su libre circulación en el territorio nacional una vez cumplidas las formalidades aduaneras y efectuado el pago correspondiente de derechos, impuestos, recargos y sanciones, cuando aplique.

Realización del aforo físico de importación (SENAE): servicio que consiste en la verificación física de las mercancías importadas, conforme a las modalidades de aforo –automático, electrónico, documental o físico– determinadas en función de los perfiles de riesgo implementados por el SENAЕ, con el fin de garantizar el control y la seguridad del comercio exterior.

OS2

VI. OBJETIVO
SECTORIAL 2



Lograr un presupuesto
equilibrado de las finanzas
públicas.

OS2

VI. OBJETIVO SECTORIAL 2

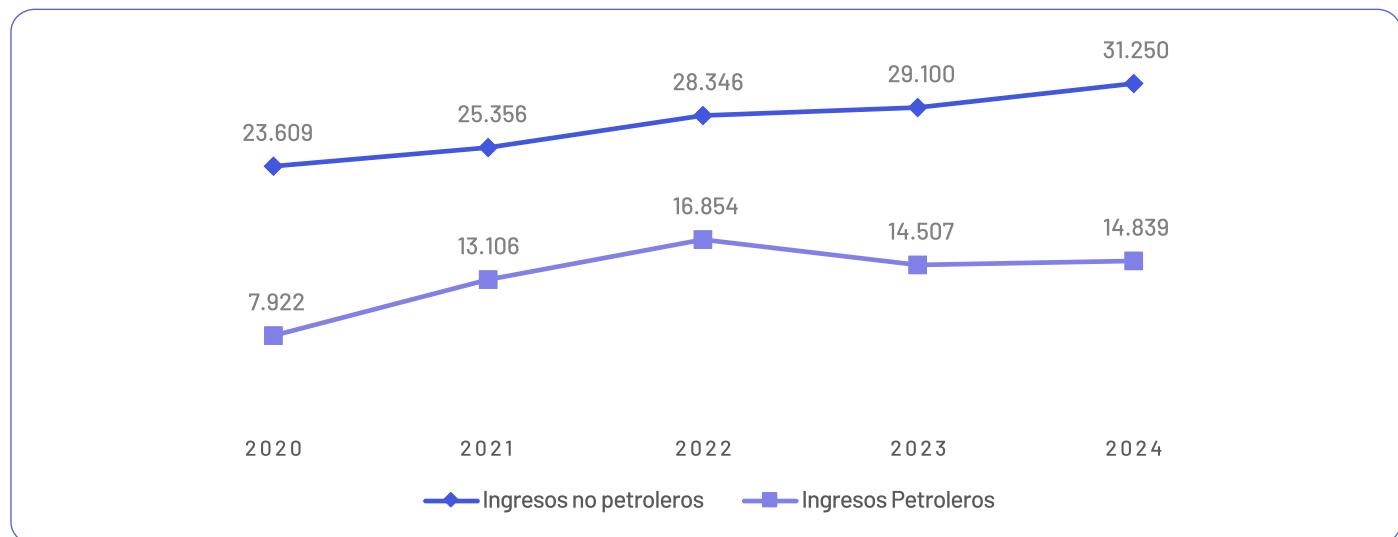


A. Diagnóstico del Sector.

Los ingresos del Sector Público No Financiero, desde el año 2020 presentan una mirada de crecimiento en la economía, a excepción del año 2020 y 2021 por efecto de la

pandemia y post pandemia, sin embargo, en los siguientes años se ha procurado generar política que fortalezca dichos ingresos.

Gráfico No. 15. Distribución de los ingresos del sector público no financiero 2020-2024



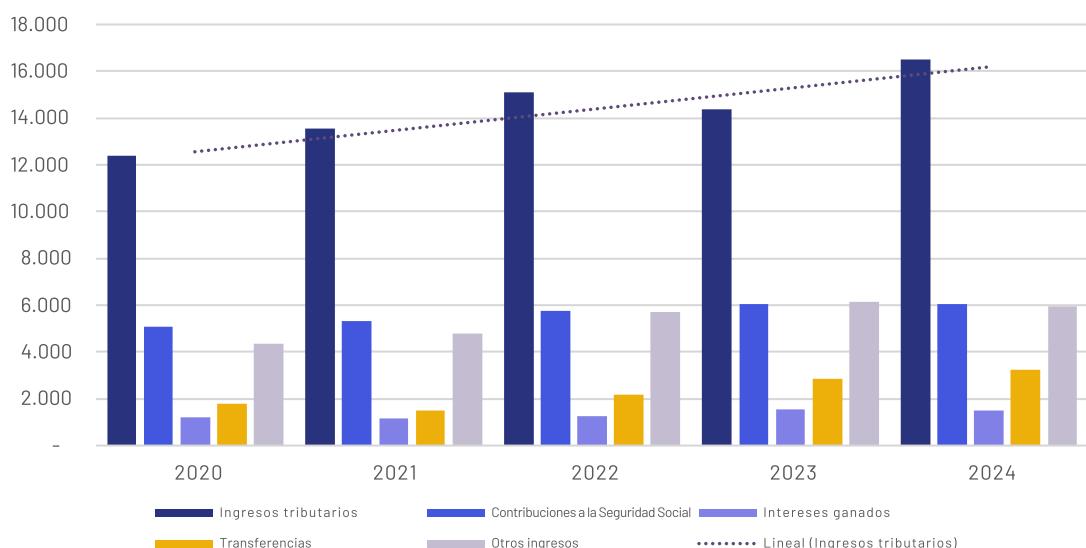
Elaborado por: MEF

Fuente: Estadísticas BCE, MEF

En relación a los ingresos no petroleros, la principal fuente se concentra en los Ingresos

Tributarios y se observa que desde el año 2020, estos se han mantenido en crecimiento.

Gráfico No.16. Distribución de los ingresos no petroleros 2020-2024



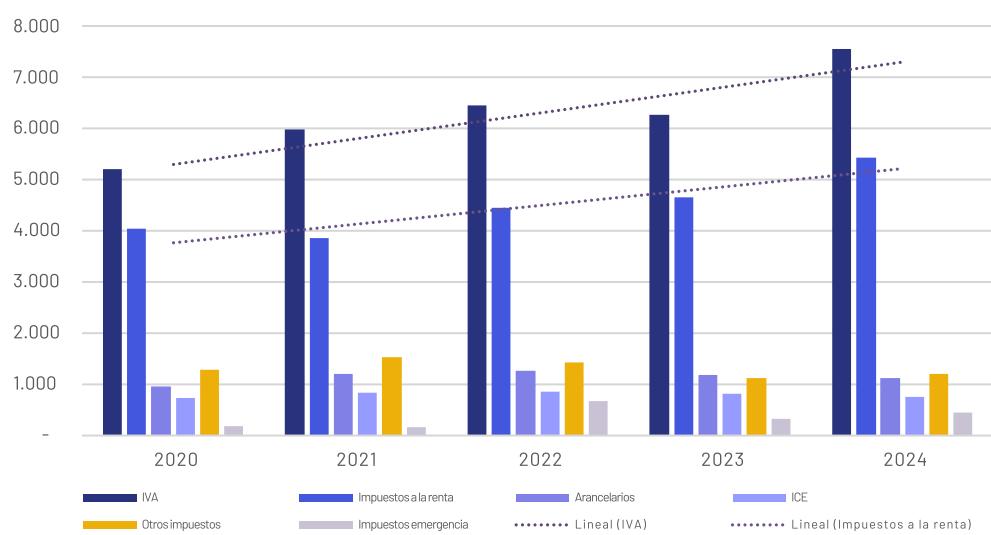
Elaborado por: MEF

Fuente: Estadísticas BCE, MEF

Respecto a los ingresos tributarios se puede observar que durante los últimos 5 años el impuesto a la renta y el impuesto al valor agregado han apalancado este concepto

recaudatorio, y en su tendencia muestran un incremento constante, particular que atiende a las distintas políticas fiscales generadas en cada uno de los años.

Gráfico No.17. Distribución de los ingresos tributarios 2020-2024



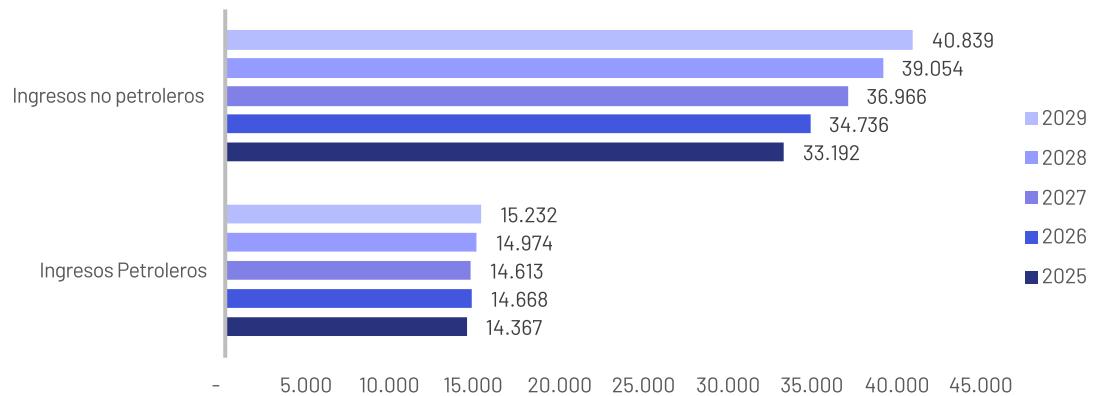
Elaborado por: MEF

Fuente: Estadísticas BCE, MEF

Considerando los datos expuestos, mediante Acuerdo Ministerial MEF-MEF-2025-0011-A se aprobó la programación fiscal de mediano plazo del Sector Público no Financiero y de las Entidades de la Seguridad Social para el periodo 2025-2029.

Con relación a los ingresos, se prevé el siguiente comportamiento, mediante el cual se observa que, en promedio, durante el 2025 al 2029 los ingresos petroleros representarán el 28,62% del total, mientras que los ingresos no petroleros representarán en promedio el 71,38%.

Gráfico No.18. Distribución del ingreso programado 2025-2029



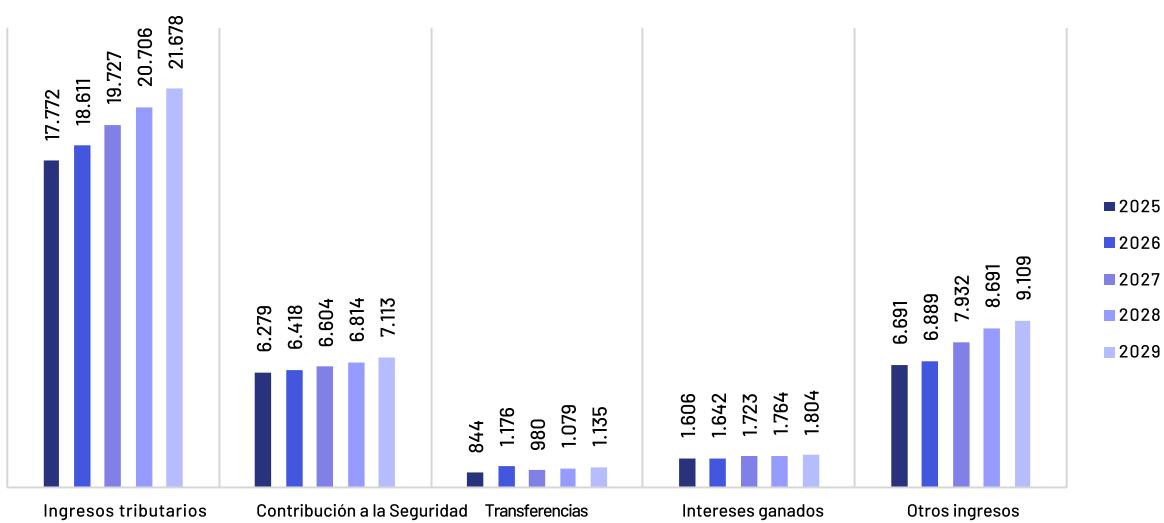
Elaborado por: MEF

Fuente: Estadísticas BCE, MEF

En relación a los ingresos no petroleros, la principal fuente se concentra en los Ingresos Tributarios que, en promedio, con relación al total de Ingresos no Petroleros representan el 53,32%, seguido por Otros Ingresos con

el 21,20%; las Contribuciones a la Seguridad Social con el 18,03%; los intereses ganados con el 4,63% y las transferencias con el 2,82%, comportamiento que se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico No.19. Distribución del ingreso no petrolero programado 2025-2029



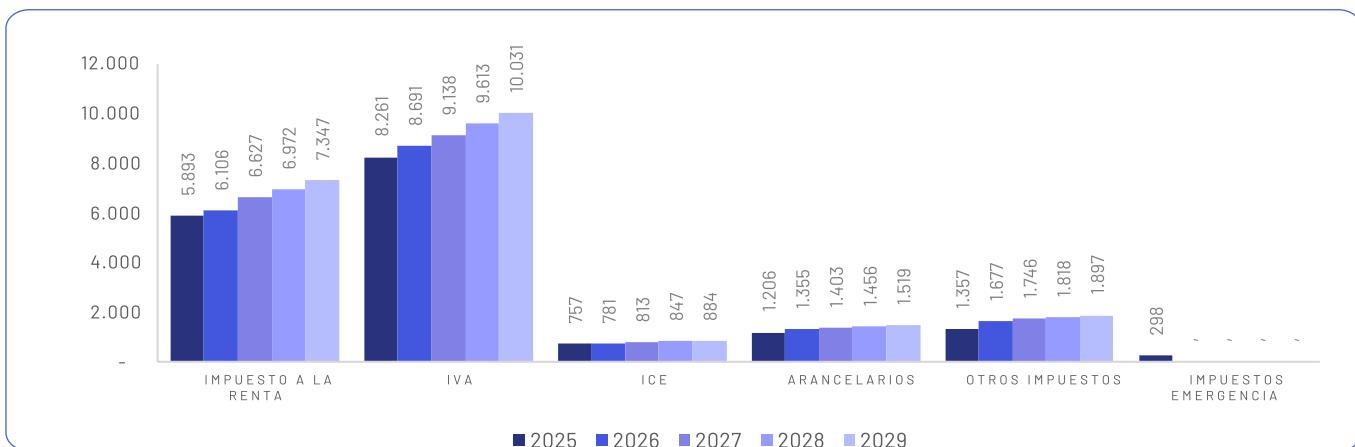
Elaborado por: MEF

Fuente: Estadísticas BCE, MEF

La Programación Fiscal de mediano plazo del Sector Público No Financiero y de las Entidades de la Seguridad Social 2025-2029, plantean que, respecto al total de ingresos tributarios, en promedio, el IVA recaude un 46,44%; el impuesto a la renta un 33,42%; Otros impuestos un 8,61%; aranceles un 7,04%; el IICE un 4,15% y particularmente para el año 2025 se espera un ingreso denominado "Impuestos emergencia", este último rubro contempla la recuperación de valores relacionados con las

distintas contribuciones únicas y temporales que se han emitido en distintos cuerpos legales con la finalidad de apoyar el impulso económico y brindar sostenibilidad fiscal ante eventos exógenos como lo fueron el terremoto del año 2016, pandemia en el año 2020 y el conflicto armado y crisis social del año 2024; normados en distintos cuerpos legales en los últimos 5 años particular que se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico No.20. Distribución del ingreso tributario programado 2025-2029



Elaborado por: MEF

Fuente: Estadísticas BCE, MEF

Ante este contexto, la política fiscal busca orientarse hacia un proceso de consolidación ordenada que garantice sostenibilidad en el tiempo. Para ello, se identifican tres ejes prioritarios:

1. Fortalecimiento de los ingresos permanentes: mediante la ampliación de la base tributaria, la reducción de la evasión y el rediseño de incentivos fiscales bajo criterios de costo-beneficio.
2. Racionalización del gasto público: incorporando mecanismos de evaluación de desempeño, priorización de proyectos con alto retorno social y eliminación de ineficiencias operativas.
3. Gestión responsable de la deuda pública: con un enfoque en la optimización del perfil

de vencimientos y la diversificación de fuentes de financiamiento en condiciones concesionales.

B. Objetivo sectorial, indicadores y metas sectoriales

El objetivo sectorial “OS2.- Lograr un presupuesto equilibrado de las finanzas públicas” se encuentra alineado al Plan de Nacional de Desarrollo mediante el objetivo 4 de “Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.”, la política 4.1 de “Fortalecer las finanzas públicas procurando un sistema tributario eficiente y sostenible”; y, a la meta, “Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029”.

Tabla N°11. Alineación objetivo sectorial 2 – Objetivo PND- Objetivo ODS

Eje	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Objetivo ODS	Meta ODS	Objetivo Sectorial
Eje Económico, Productivo y Empleo	4.Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas	4.1 Fortalecer las finanzas públicas procurando un sistema tributario eficiente y sostenible.	Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos de 35,89% en el 2024 a 39,68% al 2029	Proporción del Presupuesto General del Estado (PGE) financiado por impuestos internos	17 alianzas para lograr los objetivos	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	OS2.-Lograr un presupuesto equilibrado de las finanzas públicas

Fuente: MEF-Matriz objetivos sectoriales

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas



Propuesta 1: Indicador: Porcentaje del impacto fiscal generado en los ingresos tributarios con la política fiscal aprobada.

De manera que se pueda medir el cumplimiento del objetivo sectorial 2, se ha propuesto un indicador: "Porcentaje del impacto fiscal generado en los ingresos tributarios con la política fiscal aprobada.", que mide la proporción total de los impactos de la política fiscal aprobada y cómo estos afectan a los ingresos tributarios del Presupuesto General del Estado.

Tabla N°12. Propuesta objetivo 1, indicador y meta sectorial

Objetivo Sectorial	Indicador sectorial	Meta	Línea Base Sectorial- 2024	2025	2026	2027	2028	2029
OS2.-Lograr un presupuesto equilibrado de las finanzas públicas	Porcentaje del impacto fiscal generado en los ingresos tributarios con la política fiscal aprobada.	Reducir el porcentaje del impacto fiscal generado en los ingresos tributarios con la política fiscal aprobada, del -3,70% en el 2025 al -2,90% en el 2029.	Debido a que el indicador fue creado durante el 2025, no se dispone de información histórica correspondiente a los años previos.	-3,70%	-3,50%	-3,30%	-3,10%	-2,90%

Fuente: MEF-Matriz objetivos sectoriales

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas

*Nota: Considerar que los ingresos tributarios tomados para el cálculo de la meta son proyecciones. Por lo tanto, para la determinación de los resultados se tomará como ingreso tributario, el publicado en la programación fiscal de cada año.

C. Modelo de Gestión objetivo sectorial

El Modelo de Gestión del Objetivo Sectorial 2 se estructura bajo la rectoría del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Subsecretaría de Programación Fiscal, en coordinación con la Subsecretaría de Presupuesto y la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, que actúan como instancias técnicas responsables de la programación, consolidación y evaluación del equilibrio presupuestario nacional.

El modelo integra las políticas fiscales, presupuestarias y contables en un marco

de sostenibilidad financiera, orientado a fortalecer la disciplina fiscal, optimizar la eficiencia del gasto y asegurar la transparencia de la información económica del Sector Público No Financiero (SPNF).

El MEF lidera la formulación de lineamientos de política fiscal, los cuales son implementados a través de la programación plurianual y de las reglas fiscales vigentes. Se promueve la adopción de instrumentos de evaluación del impacto fiscal de las leyes, decretos y políticas públicas, garantizando que toda decisión normativa se sustente en una estimación técnica de sus efectos sobre los ingresos y gastos del Presupuesto General del Estado.

La Subsecretaría de Programación Fiscal consolida la información generada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), a fin de calcular el impacto fiscal neto derivado de las políticas tributarias aprobadas. Este seguimiento permite evaluar el comportamiento de los ingresos permanentes frente a los impactos negativos generados por exenciones, incentivos o reformas que afecten la recaudación.

Paralelamente, la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental coordina la consolidación de los estados financieros del SPNF, bajo los lineamientos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), fortaleciendo la transparencia y comparabilidad de la información contable del Estado.

El modelo también contempla la articulación con el ente rector de la planificación nacional, que integra los resultados de la gestión

fiscal en los instrumentos de planificación nacional y sectorial, asegurando coherencia entre el marco fiscal, el plan de desarrollo y la inversión pública prioritaria.

Asimismo, el MEF coordina con organismos multilaterales de financiamiento y entes de control la gestión del endeudamiento público y el cumplimiento de los compromisos de sostenibilidad macroeconómica.

El seguimiento y evaluación del modelo se realizará mediante el indicador sectorial "Porcentaje del impacto fiscal generado en los ingresos tributarios con la política fiscal aprobada", que mide la proporción de efectos netos de las medidas fiscales sobre la recaudación tributaria total. Este indicador permitirá monitorear el cumplimiento de la meta de reducción del impacto fiscal desde -3,70 % en 2025 hasta -2,90 % en 2029, en concordancia con la programación fiscal plurianual y las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029.

Tabla N°13. Modelo de gestión objetivo sectorial 2

Objetivos ODS	Objetivo Sectorial	Objetivo Institucional	Indicador Institucional	Línea Base Institucional	Meta Institucional al 2029	Entidad Responsable
17 alianzas para lograr los objetivos	OS2.-Lograr un presupuesto equilibrado de las finanzas públicas	Lograr un presupuesto equilibrado de las finanzas públicas	Porcentaje del impacto fiscal generado en los ingresos tributarios con la política fiscal aprobada.	NA	Reducir el porcentaje del impacto fiscal generado en los ingresos tributarios con la política fiscal aprobada, del 3,70% en el 2025 al -2,90% en el 2029.	Ministerio de Economía y Finanzas

Fuente: MEF-Matriz objetivos sectoriales

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas

Nota: Debido a que el indicador fue creado durante el 2025. Por lo tanto, no se dispone de información histórica correspondiente a los años previos.

Presupuesto referencial.

El cumplimiento del objetivo se sustenta en un presupuesto referencial plurianual, administrado por el MEF, destinado a financiar

las actividades de registro, validación, consolidación y capacitación técnica del SPNF, así como el desarrollo de herramientas digitales que fortalezcan la interoperabilidad de los sistemas financieros públicos.

Tabla N°14. Matriz de presupuesto referencial

Objetivo Sectorial	Objetivo Estratégico Institucional	Institución responsable	Proyecto Inversión/ Acción de gasto corriente	Presupuesto año 2025		Presupuesto año 2026		Presupuesto año 2027		Presupuesto año 2028		Presupuestado año 2029	
				Inversión	Corriente	Inversión	Corriente	Inversión	Corriente	Inversión	Corriente		
OS2. Lograr un presupuesto equilibrado de las finanzas públicas	Incrementar la eficiencia, calidad y transparencia en la gestión de ingresos, egresos y financiamiento del sector público	Ministerio de Economía y Finanzas	Actualización tecnológica para el fortalecimiento de las finanzas públicas	2.936.664,38	3.652.200,00	2.039.296,57							
OS2. Lograr un presupuesto equilibrado de las finanzas públicas	Incrementar la eficiencia, calidad y transparencia en la gestión de ingresos, egresos y financiamiento del sector público	Ministerio de Economía y Finanzas	Programa de modernización de la administración financiera - MEF (C-L1249)	955.934,67	354.081,04	5.407.458,26							
OS2. Lograr un presupuesto equilibrado de las finanzas públicas	Fortalecer las capacidades institucionales	Ministerio de Economía y Finanzas	01 - Administración Central	7.751.794,67				6.884.434,20		6.953.278,54		7.022.811,33	
OS2. Lograr un presupuesto equilibrado de las finanzas públicas	Incrementar la eficiencia, calidad y transparencia en la gestión de ingresos, egresos y financiamiento del sector público	Ministerio de Economía y Finanzas	56 - Administración del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas	15.485.287,91	14.735.567,16					14.882.922,83		15.031.752,06	
SUBTOTAL				3.892.599,05	23.237.082,58	4.006.281,04	21.620.001,36	7.446.754,83	21.836.201,37	0,00	22.054.563,39	0,00	22.275.109,02
				\$ 27.129.681,63		\$ 25.626.282,40		\$ 29.282.966,20		\$ 22.054.563,39			\$ 126.368.592,64

Fuente: MEF-Matriz de presupuesto MEF- PS

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas

D. Planificación de servicios objetivo sectorial

La planificación de servicios del Objetivo Sectorial 2 se orienta a garantizar la sostenibilidad fiscal del Estado mediante acciones coordinadas de programación, ejecución y control presupuestario, alineadas al marco de reglas fiscales y al equilibrio de las finanzas públicas.

Bajo la rectoría del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la planificación se desarrolla de manera plurianual para el período 2025-2029 y articula los esfuerzos de la Subsecretaría de Programación Fiscal, la Subsecretaría de Presupuesto,

la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, el Servicio de Rentas Internas (SRI) y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE).

El MEF definirá anualmente las directrices de política fiscal y presupuestaria, en coordinación con el ente rector de la planificación nacional, con el fin de fortalecer la gestión macrofiscal y optimizar la asignación de recursos. La planificación de servicios prioriza la generación y validación de información contable y presupuestaria consolidada del Sector Público No Financiero (SPNF), la evaluación del impacto fiscal de las políticas aprobadas y la transparencia en la rendición de cuentas.

OS3

VII. OBJETIVO
SECTORIAL 3



Promover instrumentos de crédito que respondan a las necesidades de la ciudadanía y de los sectores productivos.

SE SERVESE EN UN LUGAR CER

OS3

VII. OBJETIVO SECTORIAL 3



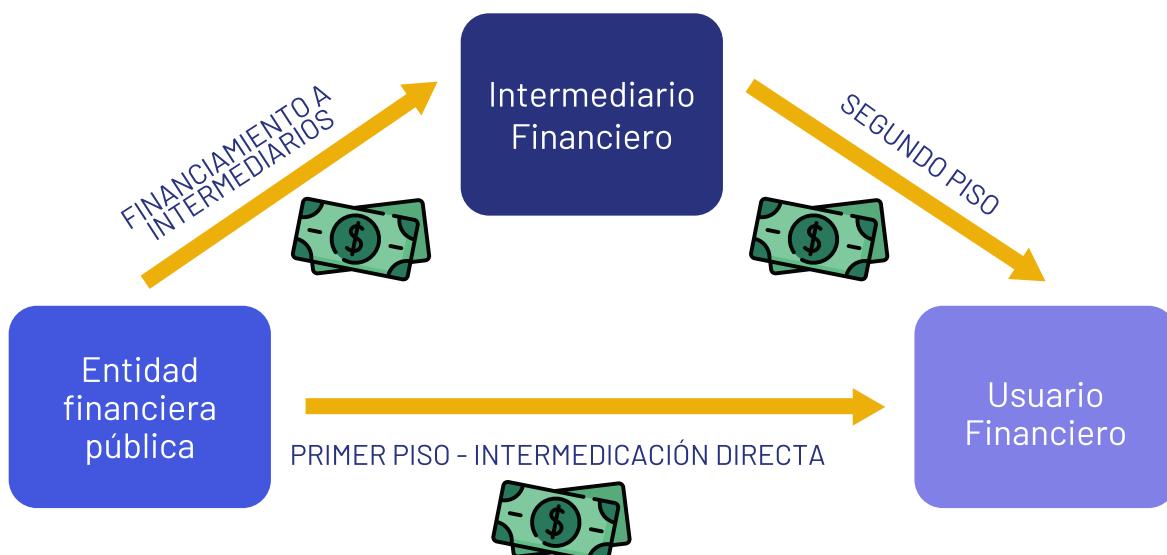
A. Diagnóstico del Sector.

La banca pública desempeña hoy una doble función en la economía ecuatoriana, la denominada banca de primer y segundo piso. En el primer piso, las entidades financieras estatales captan depósitos y otorgan directamente créditos a hogares, empresas y proyectos productivos, asumiendo de forma plena el riesgo crediticio. En el segundo piso, el sector financiero público actúa como canalizador de recursos mediante líneas de

crédito o instrumentos de cofinanciación, sin intervenir directamente en la colocación final, sino apoyando a intermediarios financieros (banca privada, cooperativas, otros intermediarios) para expandir el crédito hacia sectores estratégicos.

Esta distinción permite condicionar la exposición del patrimonio público de los bancos, la transparencia operativa y la capacidad de atraer cofinanciamiento externo.

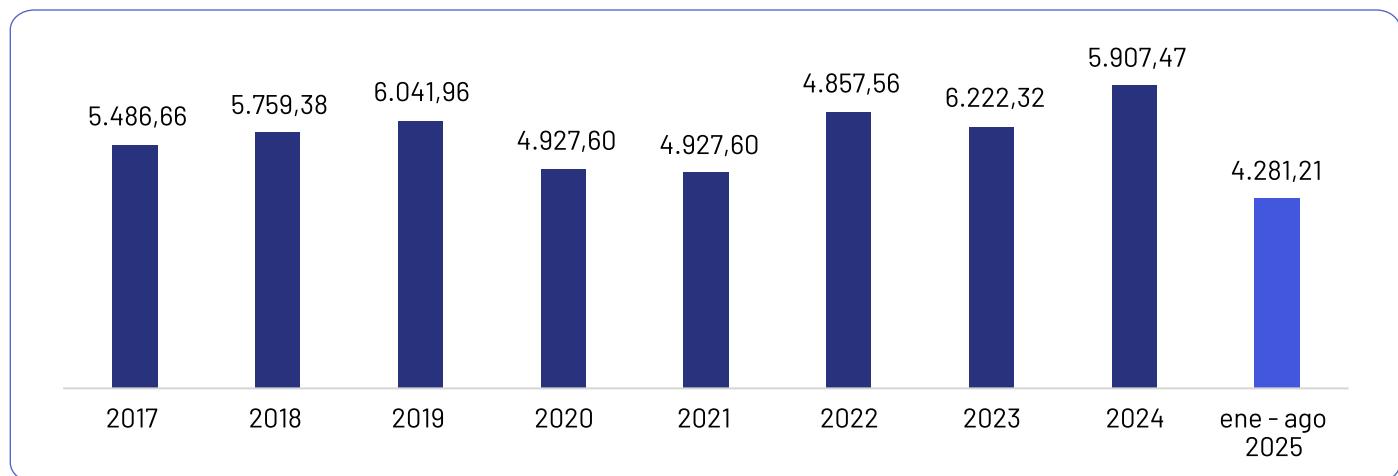
Ilustración N° 1: Colocación de primer y segundo piso



La gestión de crédito de segundo piso de las entidades financieras públicas de los últimos años refuerza la importancia de la capacidad del recurso público para desprenderse de funciones activas de intermediación, delegando al segundo piso buena parte del riesgo operativo, pero manteniendo una función de coordinación y mitigación del riesgo sistémico. Esa estrategia surge precisamente como respuesta a los desafíos que revela la estructura del crédito en el país y la dinámica del mercado financiero en Ecuador.

La serie histórica del volumen de crédito entre 2017 y 2024 muestra una trayectoria marcada por ciclos pronunciados, una primera fase de crecimiento entre 2017 y 2019, una contracción en 2020-2021 durante la pandemia, y una recuperación entre 2022 y 2024, para luego registrar en ene-agosto 2025 (USD 4,281 millones) una leve reducción respecto de la colocación del sector financiero público durante los primeros ocho meses de 2024 (USD 4,701 millones).

Gráfico N°21. Evolución anual del Volumen de Crédito del sector financiero público (millones USD)



Fuente: Reportes de seguimiento de la Banca Pública - MEF

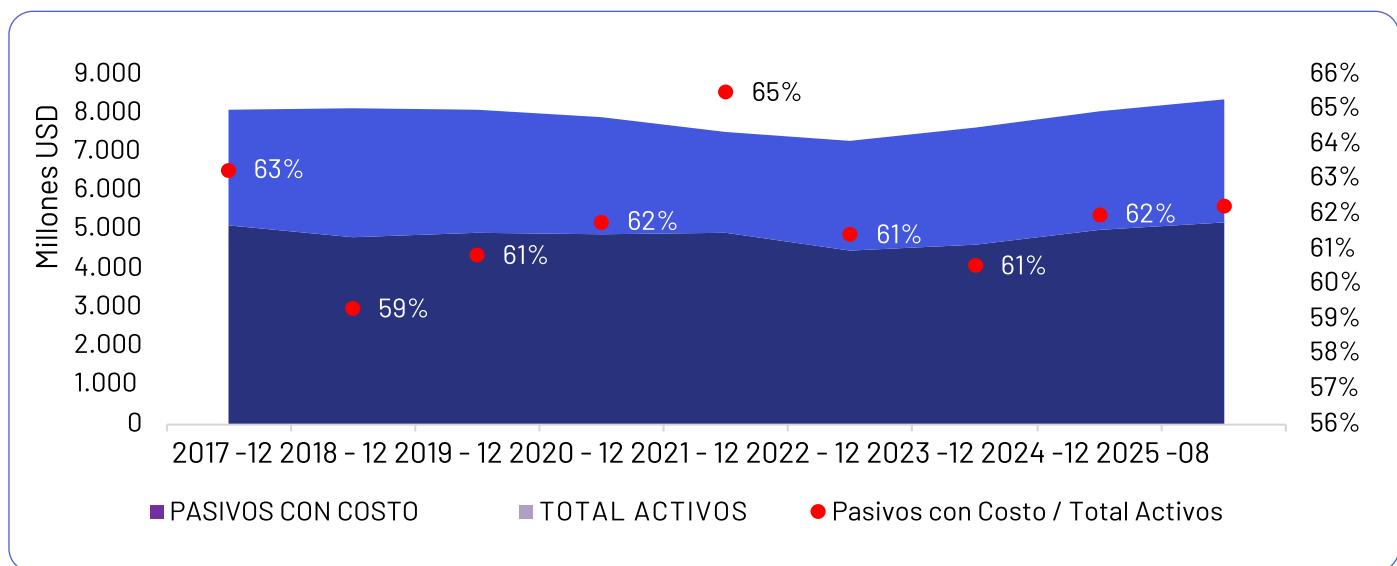
Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas

Incluye: BIESS, CFN B.P., BanEcuador B.P., CONAFIPS y BDE

Una oportunidad estratégica clara para la banca pública es la movilización de fondeo multilateral y de esquemas de blended finance o financiación combinada. La disponibilidad de líneas concesionales de organismos multilaterales y fondos climáticos o de desarrollo puede ampliar la capacidad de colocación. Cuando se combinan las fuentes de fondeo, se mejora el perfil de riesgo de las carteras y se atraen inversionistas institucionales que demandan tramos con riesgo limitado. Este enfoque permite escalar créditos prioritarios (infraestructura climáticamente resiliente, financiamiento rural, PYME) preservando espacio fiscal.

Adicionalmente, el siguiente gráfico indica una métrica relevante sobre la estructura de fondeo de los bancos públicos: en promedio, durante los últimos ocho años se financia 0,62 dólares por cada dólar de activos con pasivos que generan interés; el 38 % restante proviene de fuentes sin costo de fondeo directo. Esta proporción revela que una parte sustancial del activo no depende de pasivos costosos, lo que es una fortaleza para mantener márgenes y respaldar líneas dirigidas a objetivos públicos.

Gráfico N°22. Pasivo con Costo/Total de Activos



Fuente: Superintendencia de Bancos

Elaborado por: DNPMSPF - MEF

Incluye: CFN B.P., BanEcuador B.P y BDE

La banca pública enfrenta desafíos de coordinación, de duplicidad institucional y de desplazamiento de la banca privada (crowding out). En particular, la colocación directa y las líneas de segundo piso pueden competir si no se establecen ámbitos claros de intervención: el Estado corre el riesgo de ocupar espacios que podrían atender los bancos privados si estos cuentan con condiciones sanas.

Finalmente, la banca pública como banca de desarrollo mantiene un sitio relevante en la actividad financiera ecuatoriana, sin que esto lo convierta en el ejercicio central y único sino como un sistema dual que debe navegar entre la acción directa y el apalancamiento indirecto, reconociendo sus fortalezas y límites.

B. Objetivo sectorial, indicadores y metas sectoriales.

Con estos antecedentes, el objetivo sectorial "OS3.- Promover instrumentos de crédito

que respondan a las necesidades de la ciudadanía y de los sectores productivos" se enfoca en consolidar un sistema financiero inclusivo y sostenible, donde la banca pública juegue un papel clave en la promoción del acceso a crédito para sectores estratégicos y poblaciones desatendidas, sin generar distorsiones en el mercado.

El objetivo se encuentra alineado al Plan de Nacional de Desarrollo mediante el objetivo 4 de "Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.", la política 4.3 de "Promover la inclusión financiera y el acceso a productos y servicios financieros que permitan consolidar un sector financiero público sólido y sostenible.;" y, a la meta, "Incrementar el porcentaje de participación de la colocación de crédito de las entidades financieras públicas en el Producto Interno Bruto (PIB) de 5,46 % en el 2024 a 6,25 % al 2029".

Tabla N°15. Alineación objetivo sectorial 3 - objetivo PND - objetivo ODS

Eje	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Objetivo ODS	Meta ODS	Objetivo Sectorial
Eje Económico, Productivo y Empleo	4.Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	4.3 Promover la inclusión financiera y el acceso a productos y servicios financieros que permitan consolidar un sector financiero público sólido y sostenible.	Incrementar el porcentaje de participación de la colocación de crédito de las entidades financieras públicas en el Producto Interno Bruto (PIB) de 5,46% en el 2024 a 6,25% al 2029.	Porcentaje de participación de la colocación de crédito de las entidades financieras públicas en el Producto Interno Bruto (PIB).	8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos	OS3.- Promover instrumentos de crédito que respondan a las necesidades de la ciudadanía y de los sectores productivos
					17 Alianzas para lograr los objetivos	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.	

Fuente: MEF-Matriz objetivos sectoriales

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas



Propuesta 1: Indicador: “Monto de colocación de crédito de primer piso de las Entidades Financieras Públicas”.

De manera que se pueda medir el cumplimiento del objetivo sectorial, se han propuesto dos indicadores, el primer indicador: “Monto de colocación de crédito de primer piso de las Entidades Financieras Públicas” que mide el monto total de créditos originales colocados en primer piso por las entidades financieras públicas en un período determinado.

El crédito de primer piso corresponde a la colocación directa de recursos desde una institución financiera pública hacia el beneficiario final (personas naturales, microempresarios, pymes, grandes empresas u otros sectores priorizados). En este esquema, la institución pública asume de forma integral la evaluación crediticia, la originación, el seguimiento y la recuperación del crédito. Esta colocación incluye el volumen de crédito de BIESS, BANECUADOR B.P. y Banco de Desarrollo del Ecuador - BDE B.P.

Tabla N° 16. Propuesta 1 objetivo sectorial 3, indicador y meta sectorial

Objetivo Sectorial	Indicador sectorial	Meta	Línea Base Sectorial-2024 USD MM	2025 USD MM	2026 USD MM	2027 USD MM	2028 USD MM	2029 USD MM
OS3.- Promover instrumentos de crédito que respondan a las necesidades de la ciudadanía y de los sectores productivos	Monto de colocación de crédito de primer piso de las Entidades Financieras Públicas	Incrementar la colocación de crédito de primer piso de USD 6,295.4 millones en 2024 a USD 8,036.61 millones en 2029.	6,295.4	6,493.27	6,789.05	7,093.37	7,557.83	8,036.61

Fuente: MEF-Matriz metas sectoriales

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas



Propuesta 2: Indicador: "Monto de colocación de crédito de segundo piso de las Entidades Financieras Públicas".

El segundo indicador propuesto, "Monto de colocación de crédito de segundo piso de las Entidades Financieras Públicas", mide el monto total de créditos en segundo piso colocados por las entidades financieras públicas en un período determinado. El crédito

de segundo piso corresponde a la colocación de recursos de la banca pública a través de entidades financieras intermediarias (bancos privados, cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas u otras instituciones que colocan crédito a la ciudadanía), que son las responsables de otorgar los créditos al beneficiario final. En este modelo, la institución financiera pública no coloca directamente el crédito al usuario, sino que canaliza el fondeo a los intermediarios financieros, quienes asumen la originación, administración y recuperación del crédito. Esto incluye la colocación de segundo piso de CONAFIPS a las entidades del sector financiero popular y solidario y CFN con colocación a entidades del sector financiero privado.

Tabla N°17. Propuesta 2 objetivo sectorial 3, indicador y meta sectorial

Objetivo Sectorial	Indicador sectorial	Meta	Línea Base Sectorial-2023 USD MM	2025 USD MM	2026 USD MM	2027 USD MM	2028 USD MM	2029 USD MM
OS3.- Promover instrumentos de crédito que respondan a las necesidades de la ciudadanía y de los sectores productivos	Monto de colocación de crédito de segundo piso de las Entidades Financieras Públicas	Incrementar la colocación de crédito de segundo piso de USD 417,08 millones en 2023 a USD 635,46 millones en 2029 en beneficio de la ciudadanía y sectores productivos.	417.08	501.75	516.87	623.07	629.27	635.46

Fuente: MEF-Matriz metas sectoriales

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas

C. Modelo de gestión objetivo sectorial.

El Modelo de Gestión del Objetivo Sectorial 3, se organiza bajo la rectoría del Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con las entidades del sistema financiero público: BanEcuador B.P., Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) y la Corporación Financiera Nacional (CFN). Estas instituciones, en conjunto, asumen la responsabilidad de canalizar los recursos financieros hacia la ciudadanía y los sectores productivos, mediante instrumentos de crédito de primer y segundo piso. El primero se orienta a colocaciones directas en hogares, microempresas y pymes, mientras que el segundo busca apalancar la intermediación a través de la banca privada, cooperativas y mutualistas, mitigando riesgos y ampliando la cobertura.

La implementación del modelo se sustenta en un presupuesto referencial alineado al Presupuesto General del Estado y la programación cuatrianual, priorizando la movilización de recursos propios, excedentes previsionales y financiamiento multilateral. Las estrategias claves incluyen la diversificación de fuentes de fondeo, el fortalecimiento de la recuperación de cartera, la gestión prudente de riesgos y la optimización de los gastos operativos. Con ello se busca aumentar de manera progresiva los volúmenes de crédito, preservar la sostenibilidad financiera de

las entidades públicas y evitar duplicidades o desplazamientos frente a la banca privada, garantizando al mismo tiempo que la colocación se enfoque en sectores estratégicos como infraestructura resiliente, desarrollo rural, pymes y proyectos con impacto social y ambiental.

El seguimiento y la evaluación se realizan a través de dos indicadores sectoriales: i) el monto de colocación de crédito de primer piso de las entidades financieras públicas, y ii) el monto de colocación de crédito de segundo piso de las entidades financieras públicas. Ambos indicadores permiten monitorear el nivel de acceso y la eficiencia en el uso de los recursos, en coherencia con el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo y con el ODS 8 sobre acceso a servicios financieros. Los resultados serán monitoreados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con las entidades financieras públicas y el ente rector de la planificación nacional, asegurando la transparencia, la rendición de cuentas y la adopción de medidas correctivas que garanticen la sostenibilidad de la colocación y el cumplimiento de las metas establecidas.

Responsable por Objetivo y Meta Sectorial.

Como se mencionó anteriormente el objetivo sectorial se construyó con base en las metas establecidas por las entidades del sistema financiero público seleccionadas anteriormente. Por lo que, el objetivo reposa en 5 indicadores institucionales, los cuales se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N°18. Modelo de gestión objetivo sectorial 3

Objetivos ODS	Objetivo Sectorial	Objetivo Institucional	Indicador Institucional	Línea Base Institucional	Meta Institucional al 2029	Entidad Responsable
8 trabajo decente y crecimiento económico	OS3.- Promover instrumentos de crédito que respondan a las necesidades de la ciudadanía y de los sectores productivos	Incrementar el acceso al crédito de los sectores productivos	Monto de colocación de créditos de segundo piso (USD).	USD 388,83 millones	USD 300,00 millones	Corporación Financiera Nacional, CFN B.P.
		Incrementar la inclusión y profundización financiera de las organizaciones y los actores de la Economía Popular y Solidaria.	Monto de colocación de crédito de segundo piso.	USD 1.183.066.798,2 (Meta acumulada desde la creación de la CONAFIPS, para el indicador sectorial se tomó 276 millones que corresponde al 2024)	Incrementar el monto de colocación de crédito de segundo piso de USD 1,484,345,922.06 en el año 2025, a USD 2,789,019,601.14 en el año 2029.	Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, CONAFIPS
		Optimizar la gestión financiera	Monto de Colocación de Crédito (USD)	USD 471,81 millones	Incrementar el monto de las colocaciones de crédito de inversión pública de USD 385,20 millones en el 2025 a USD 386,20 millones en el 2029.	Banco de Desarrollo del Ecuador, BDE B.P
		Incrementar la participación de mercado de los productos del Banco	Monto de Colocación de Productos Crediticios del BIESS	USD 5.341 millones	Incrementar la colocación de productos crediticios de USD 5.608 millones en el 2025 a USD 30.298 millones al 2029.	Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, BIESS
		Incrementar el acceso a productos y servicios financieros y no financieros con enfoque inclusivo	Colocación de Crédito de las entidades financieras públicas.	USD 482.16 millones	USD 1.037 millones	BANEcuador B.P.
17 alianzas para lograr los objetivos						

Fuente: MEF-Matriz modelo de gestión

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas

Presupuesto referencial.

El Objetivo Sectorial 3 cuenta con un presupuesto referencial plurianual orientado a respaldar la colocación de créditos de primer y segundo piso, el fortalecimiento institucional y la movilización de recursos hacia los sectores productivos y poblaciones priorizadas. Dicho presupuesto es ejecutado

por las entidades del sistema financiero público -BanEcuador B.P., BIESS, BDE, CFN y CONAFIPS- en el marco de la programación cuatrianual del Estado. La siguiente tabla presenta la proyección de recursos estimados para el período 2025-2029, destinados a impulsar el acceso inclusivo al crédito, fomentar la inversión y promover la sostenibilidad del sistema financiero público.

Tabla N°19. Matriz de presupuesto referencial

Objetivo Sectorial	Institución Responsable	Indicador	Presupuesto por año 2025 - 2029
OS3.- Promover instrumentos de crédito que respondan a las necesidades de la ciudadanía y de los sectores productivos	BANECUADOR, BIESS, BDE, CONAFIPS, CFN	Monto de colocación de crédito de primer piso de las Entidades Financieras Públicas	USD 1.679.744.038,90
		Monto de colocación de crédito de segundo piso de las Entidades Financieras Públicas	USD 489.425.297,53

Fuente: MEF-Matriz de presupuesto MEF- PS

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas

D. Planificación de servicios objetivo sectorial.

BANECUADOR B.P.

El objetivo del banco será el ejercicio de actividades financieras previamente autorizadas por la Superintendencia de Bancos, y la prestación de servicios financieros de crédito, ahorro e inversión, bajo el criterio de intermediación financiera de recursos públicos y privados.

BIESS

Concesión de créditos hipotecarios

El BIESS ofrece productos crediticios dirigidos a afiliados y jubilados a través de la concesión de créditos hipotecarios. Este servicio comprende financiamiento para:

1. Vivienda terminada (preferencial, premier o convencional). Terrenos y otros bienes inmuebles distintos a vivienda, como oficinas, locales comerciales y consultorios.

2. Sustitución de hipoteca.

3. Construcción, avance de obra (línea de crédito), ampliación y remodelación de vivienda.

4. Calificación de proyectos inmobiliarios, tanto mediante convenio como sin convenio, incluyendo vivienda terminada con proyectos calificados."

Concesión de créditos quirografarios

El BIESS otorga préstamos quirografarios a afiliados y jubilados, adaptados a distintos montos y modalidades de aprobación. Los trámites disponibles incluyen: Préstamo quirografario normal.

Montos según rango: De USD 500 a USD 5.000 para jubilados (pendiente de aprobación). De USD 500 a USD 2.000 para afiliados (pendiente de aprobación). De USD 2.000 a USD 5.000 para afiliados (pendiente de aprobación). De USD 5.001 en adelante para afiliados y jubilados (aprobación presencial).

Procesos de verificación y confirmación: Para jubilados y afiliados, vía virtual (buzón) o presencial. Para jubilados y afiliados extranjeros, vía virtual o presencial. Para jubilados y afiliados con pensiones alimenticias, vía virtual o presencial.

Otros trámites: préstamos quirografarios para jubilados y afiliados por cambio de cuenta bancaria (presencial)."

Concesión de créditos prendarios

El BIESS ofrece créditos prendarios dirigidos a afiliados, jubilados y ciudadanía en general. Este servicio permite obtener financiamiento presentando como garantía joyas de oro, cumpliendo con los siguientes requisitos:

1. Presentar solicitud de crédito y formulario de Conozca a su cliente.
2. Entregar las joyas de oro como prenda de garantía.
3. Presentar cédula de ciudadanía o identidad en original.
4. Proporcionar una planilla de servicio básico del domicilio.
5. Ser mayor de 18 años."

BDE

El BDE B.P., financia proyectos de preinversión, infraestructura, provisión de servicios públicos, obras de interés social y asesoramiento que promuevan el progreso de las economías locales y a su vez se reduzcan las brechas en los accesos a servicios básicos, a fin de contribuir al desarrollo del país.

CONAFIPS

Brindar servicios financieros y crediticios de segundo piso, y servicios no financieros para las organizaciones de la economía popular y solidaria.

A lo largo de su trayectoria, la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias ha desarrollado una oferta de productos y servicios financieros y no financieros

orientada a fortalecer al Sector Financiero Popular y Solidario (SFPS), generando un impacto positivo en su crecimiento y, en consecuencia, en el desarrollo económico nacional, mismos que se canalizan exclusivamente a través de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario (OSFPS):

Productos financieros:

Crédito de segundo piso: Financiamiento canalizado mediante las OSFPS hacia emprendedores, microempresarios y pequeños productores, así como para vivienda y proyectos sostenibles. Estos créditos promueven la inclusión financiera, el bienestar familiar y la adopción de prácticas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Servicios financieros:

Fondo de Garantía para la EPS (FOGEPS): Mecanismo que respalda operaciones de crédito de emprendedores y pequeños productores que no cuentan con garantías suficientes, promoviendo su acceso al sistema financiero.

Inversiones entre OSFPS: Instrumento que facilita la movilización de recursos entre las OSFPS, ampliando su capacidad de colocación y fortaleciendo su rol en el sistema financiero popular y solidario.

Servicios No Financieros:

Evaluación integral de desempeño: Proceso que diagnostica la situación administrativa, financiera, social y de gobernabilidad de las OSFPS, con el fin de orientar la asignación de productos y servicios que mejor se adapten a sus necesidades.

Fortalecimiento institucional a las OSFPS:
Acompañamiento a las OSFPS mediante la ejecución de planes de fortalecimiento diseñados a la medida de cada organización, que incluyen componentes de capacitación y asistencia técnica y están enfocados en mejorar sus indicadores financieros, sociales, administrativos y de gobernanza."

CFN

Canalizar los recursos captados desde los organismos multilaterales y asignarlos/ colocarlos en la banca privada (IFIs) actuando como intermediarios entre ellos, en calidad de banca pública de desarrollo. Este flujo de recursos es indispensable para que se desarrolleen las actividades económicas.

OS4

VIII. OBJETIVO
SECTORIAL 4



Asegurar la gestión eficiente y resiliente de los sectores monetario y financiero público, garantizando su sostenibilidad en el largo plazo.

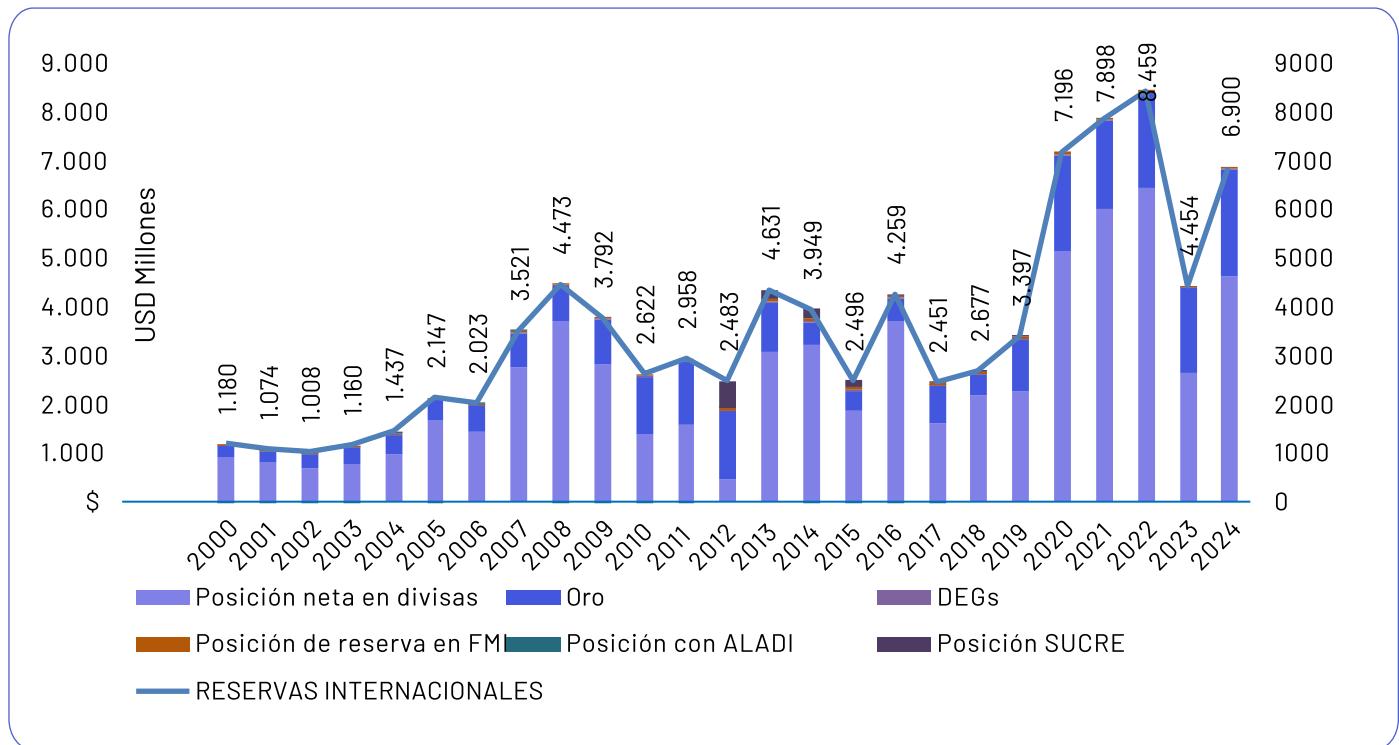


A. Diagnóstico del Sector.

La economía ecuatoriana opera bajo el régimen de dolarización, lo que limita las herramientas de respuesta macroeconómica y otorga a las reservas internacionales (RI) y a la composición de los activos financieros

públicos un papel central en la resiliencia del sistema. En 2024, las RI se ubicaron en aproximadamente USD 6.900 millones (BCE), en contraste con el mínimo registrado en 2015 de USD 2.496 millones y con el máximo de USD 8.459 millones alcanzado en 2022.

Gráfico N°23. Composición de la RI



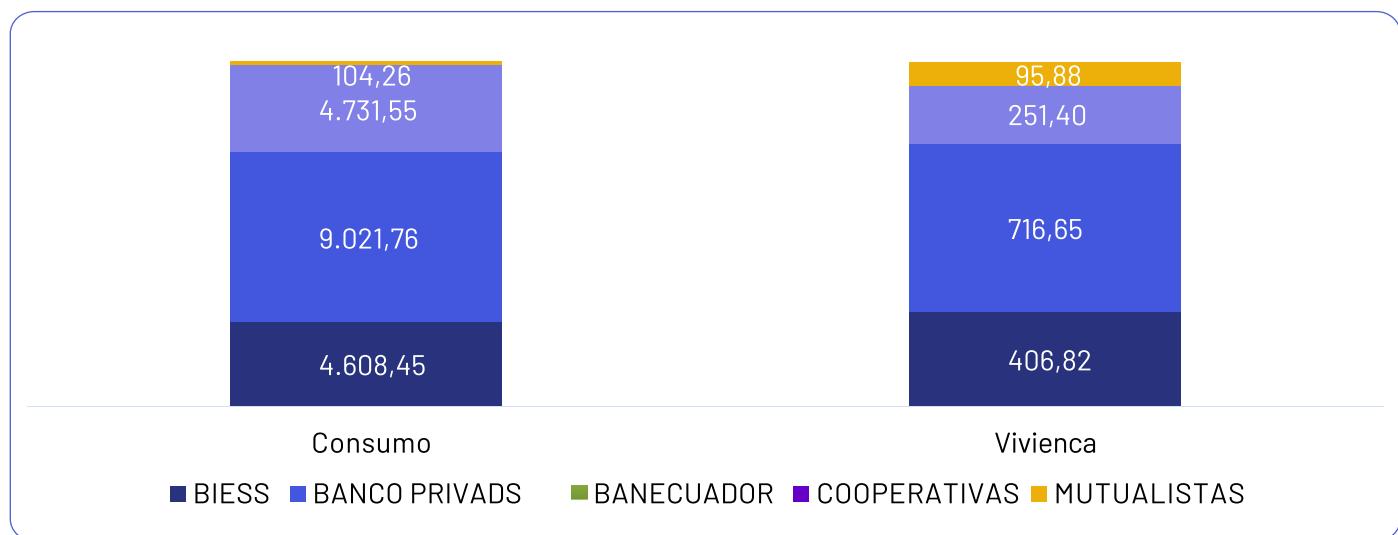
Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas

Por su parte, la dinámica del crédito en 2024 muestra una alta concentración en el financiamiento a personas y segmentos de demanda interna. El flujo de créditos otorgados a personas ascendió a USD 48.877 millones (13,4 millones de operaciones), cifra superior en USD 1.691 millones al registro de 2023 (BCE). Dentro de este total, el crédito de consumo representó aproximadamente

USD 18.475 millones, mientras que el crédito de vivienda alcanzó alrededor de USD 1.471 millones, equivalentes al 3% de las colocaciones. Estas cifras evidencian que la nueva colocación se orientó principalmente hacia consumo y hacia microcrédito y crédito productivo, en contraste con la reducida participación relativa del segmento vivienda.

Gráfico N°24. Participación de colocación de crédito 2024 - Segmentos de consumo y vivienda



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas

El sistema financiero ha demostrado capacidad de absorber choques, aunque persisten vulnerabilidades asociadas a la liquidez y a la concentración de activos que limitan su monetización en escenarios adversos.

El BIESS desempeña un rol estratégico en la economía al canalizar el ahorro previsional hacia el financiamiento de los hogares, especialmente en los segmentos de vivienda y consumo. Su cartera hipotecaria representa alrededor del 3% del PIB, lo que la convierte en el principal oferente de crédito habitacional y

lo expone directamente a las condiciones del mercado laboral. En materia de calidad de cartera, los indicadores muestran tendencias heterogéneas: la morosidad de consumo en bancos privados alcanzó 4,8% en diciembre de 2024, la morosidad inmobiliaria se situó en 3,2%, y las cooperativas registraron 6,6% en consumo y 4,6% en microcrédito. En contraste, el BIESS reportó una morosidad del 7,4%, nivel superior al promedio del sistema, lo que subraya la necesidad de monitoreo diferenciado por segmento y por institución, pese a que, en el agregado, los ratios no alcanzan niveles de riesgo extremo.

B. Objetivo sectorial, indicadores y metas sectoriales

El objetivo "OS4.- Asegurar la gestión eficiente y resiliente de los sectores monetario y financiero público, garantizando su sostenibilidad en el largo plazo", se encuentra alineado al Plan de Nacional de Desarrollo mediante el objetivo 4 de "Impulsar el desarrollo económico que genere empleo

de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.", la política 4.2 de "Gestionar las reservas internacionales bajo los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad, para fortalecer la dolarización", y la meta, "Mantener el porcentaje promedio anual de cobertura de los pasivos del primer sistema de balance Banco Central del Ecuador (BCE) con las Reservas Internacionales (RI) en 100% al 2029".

Tabla N°20. Alineación objetivo sectorial 4- objetivo PND-objetivo ODS

Eje	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Objetivo ODS	Meta ODS	Objetivo Sectorial
Eje Económico, Productivo y Empleo	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	4.2 Gestionar las reservas internacionales bajo los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad, para fortalecer la dolarización	Mantener el porcentaje promedio anual de cobertura de los pasivos del primer sistema de balance Banco Central del Ecuador (BCE) con las Reservas Internacionales (RI) en 100% al 2029.	Porcentaje promedio anual de cobertura de los pasivos del primer sistema de balance Banco Central del Ecuador (BCE) con las Reservas Internacionales (RI)	17. Alianzas para lograr los objetivos	17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas	OS4.- Asegurar la gestión eficiente y resiliente de los sectores monetario y financiero público, garantizando su sostenibilidad en el largo plazo.

Fuente: MEF-Matriz objetivos sectoriales

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas



Propuesta 1: Indicador: "Porcentaje de activos de inversión clasificados como altamente líquidos y de bajo riesgo".

De manera que se pueda medir el cumplimiento del objetivo sectorial, se han propuesto dos indicadores, el primer indicador: "Porcentaje de activos de inversión clasificados como altamente líquidos y de bajo riesgo.", que mide la proporción de los activos destinados a inversión que cumplen con criterios de alta liquidez y bajo riesgo, en relación con el total de activos de inversión de una entidad o portafolio.

Tabla N°21. Propuesta objetivo sectorial 4, indicador y meta sectorial

Objetivo Sectorial	Indicador sectorial	Meta	Línea Base Sectorial-2024	2025	2026	2027	2028	2029
OS4.- Asegurar la gestión eficiente y resiliente de los sectores monetario y financiero público, garantizando su sostenibilidad en el largo plazo	Porcentaje de activos de inversión clasificados como altamente líquidos y de bajo riesgo	Incrementar el porcentaje de los activos de inversión clasificados como altamente líquidos y de bajo riesgos de 74% en el año 2024 al 80% en 2029.	74%	76%	77%	78%	79%	80%

Fuente: MEF-Matriz de metas sectoriales

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas



Propuesta 2: Indicador: "Monto de recuperación de cartera de vencida del BIESS".

El segundo indicador propuesto es: "Monto de recuperación de cartera de vencida del BIESS.", este indicador mide la recuperación de la cartera vencida con calificación A2, B1, B2, C1, C2, D, E, para lo cual el BIESS aplica la "Metodología determinantes de la morosidad para el análisis y pronóstico de metas de recuperación de cartera vencida en etapa

administrativa y extrajudicial".

Para la aplicación de esta metodología, el BIESS toma las bases de datos obtenidas en el reporte R27 y Saldos PH, PQ y PP, Historia Laboral, así como algunas variables del Buró de crédito, a fin de evaluar el comportamiento de cada uno de los asegurados que mantienen una operación vigente con el BIESS, para de esta manera evaluar la probabilidad de pago o no pago del valor exigible para la cartera vencida. De igual manera, se evalúa la probabilidad de que los asegurados que se encuentran en la cartera al día puedan caer en mora.

Tabla N°22. Propuesta objetivo sectorial 4, indicador y meta sectorial

Objetivo Sectorial	Indicador sectorial	Meta	Línea Base Sectorial-2024 USD MM	2025 USD MM	2026 USD MM	2027 USD MM	2028 USD MM	2029 USD MM
OS4.- Asegurar la gestión eficiente y resiliente de los sectores monetario y financiero público, garantizando su sostenibilidad en el largo plazo.	Monto de recuperación de cartera de vencida del BIESS	Incrementar la recuperación de cartera de USD 141,51 millones en el 2024 a USD 325,48 millones al 2029	141.51	251.36	301.47	305.61	326.60	325.49

Fuente: MEF-Matriz metas sectoriales

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas

C. Modelo de Gestión objetivo sectorial

El Modelo de Gestión del Objetivo Sectorial 4, se organiza bajo la rectoría del Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con las entidades del sistema financiero público: Banco Central del Ecuador (BCE) y Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS). Estas instituciones, en conjunto, asumen la responsabilidad de implementar acciones para la ejecución del objetivo, el modelo se apoya en un presupuesto referencial articulado al Presupuesto General del Estado y a la programación cuatranual, destinado a fortalecer la gestión de activos líquidos, modernizar procesos de recuperación de cartera y ampliar el acceso a servicios financieros públicos. La estrategia prioriza la diversificación de inversiones, la automatización de procesos de cobranza y la capacitación permanente del personal técnico, de manera que se combinen herramientas preventivas y correctivas frente a riesgos de liquidez, morosidad o vulnerabilidades institucionales.

El seguimiento y la evaluación se realizan mediante dos indicadores sectoriales clave: (i) el porcentaje de activos de inversión altamente líquidos y de bajo riesgo (BCE) y (ii) el monto de recuperación de cartera vencida del (BIESS). Estos indicadores, medidos y reportados anualmente, permiten verificar el cumplimiento de las metas alineadas al Plan Nacional de Desarrollo y al ODS 8 sobre acceso financiero inclusivo. Los resultados serán monitoreados por las entidades responsables, el ente rector de las finanzas públicas y de la planificación nacional.

Responsable por Objetivo y Meta Sectorial.

Como se mencionó anteriormente el objetivo sectorial 4 se construyó en base a las metas establecidas por las entidades del sistema financiero público señaladas anteriormente.

Por lo que el objetivo reposa en 2 indicadores institucionales, los cuales se muestran en la siguiente tabla.

Tabla N°23. Modelo de gestión objetivo sectorial 4

Objetivos ODS	Objetivo Sectorial	Objetivo Institucional	Indicador Institucional	Línea Base Institucional	Meta Institucional al 2029	Entidad Responsable
17. Alianzas para lograr los objetivos	OS4.- Asegurar la gestión eficiente y resiliente de los sectores monetario y financiero público, garantizando su sostenibilidad en el largo plazo	Mantener la liquidez de la economía a través de las operaciones de inversión, gestión de las reservas internacionales y de la compra del oro no monetario, en su rol de custodio de la dolarización	Conforme informó el BCE, se encuentran en construcción el PEI, motivo por el cual no se dispone de esta información para el PS 2025-2029.	Conforme informó el BCE, se encuentran en construcción el PEI, motivo por el cual no se dispone de esta información para el PS 2025-2029.	Conforme informó el BCE, se encuentran en construcción el PEI, motivo por el cual no se dispone de esta información para el PS 2025-2029.	Banco Central del Ecuador, BCE
		Maximizar el rendimiento del portafolio global de inversiones	Monto de recuperación de cartera vencida del BIESS	USD 141.513.491,76	Incrementar la recuperación de cartera de USD 251 millones en el 2025 a USD 1.510 millones al 2029	Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, BIESS

Fuente: MEF-Matriz Modelo de gestión

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas

Presupuesto referencial.

A continuación, se presenta el presupuesto referencial correspondiente al Objetivo Sectorial 4, el cual integra las acciones e inversiones programadas por el MEF,

BCE y BIESS para el periodo 2025-2029, orientadas a fortalecer la gestión de activos financieros, la administración de reservas internacionales y la recuperación de cartera dentro del sistema financiero público.

Tabla N°24. Matriz de presupuesto referencial

Objetivo Sectorial	Institución responsable	Proyecto Inversión/ Acción de gasto corriente	Presupuesto año 2025	Presupuesto año 2026	Presupuesto año 2027	Presupuesto año 2028	Presupuesto año 2029
OS4.- Asegurar la gestión eficiente y resiliente de los sectores monetario y financiero público, garantizando su sostenibilidad en el largo plazo.	BCE	Gestionar en los mercados financieros nacional e internacional según corresponda, los activos líquidos financieros propios y de la reserva Internacional	4.944.500,74	10.365.000,00	10.365.000,00	10.365.000,00	10.365.000,00
OS4.- Asegurar la gestión eficiente y resiliente de los sectores monetario y financiero público, garantizando su sostenibilidad en el largo plazo.	BIESS	Fortalecimiento de la gestión de recuperación de cartera	254.315,84	254.315,84	254.315,84	254.315,84	254.315,84
OS4.- Asegurar la gestión eficiente y resiliente de los sectores monetario y financiero público, garantizando su sostenibilidad en el largo plazo.	BIESS	Prestación de servicios de gestión y cobranza de la cartera de crédito	82.594,62	82.594,62	82.594,62	82.594,62	82.594,62
Total			5.281.411,20	10.701.910,46	10.701.910,46	10.701.910,46	10.701.910,46

Fuente: MEF-Matriz de presupuesto MEF - PS

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas

D. Planificación de servicios objetivo sectorial

La novación de créditos es un proceso financiero mediante el cual se extingue una obligación original y se crea una nueva con términos y condiciones diferentes. Este servicio se ofrece para la restructuración de obligaciones con el fin de mejorar la recuperación de cartera en los productos hipotecarios, quirografarios y prendarios, mediante trámites de arreglos de pago.

Identificación de servicios públicos por competencias

Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS).

- Cambio de condiciones de pago: Consiste en la modificación de términos y condiciones de un crédito, con el fin de hacerlo más accesible y manejable para el cliente. Incluye:
 - Refinanciamiento de crédito hipotecario.
 - Reestructuración de crédito hipotecario.
 - Facilidades de pago de créditos hipotecarios.

- Liquidación de bienes: La liquidación de bienes se ejecuta como mecanismo de recuperación de cartera a través de: Remate de prendas, Venta directa de prendas, Remate de bienes inmuebles.

Banco Central del Ecuador (BCE) y

- Provisión de circulante monetario
- Administración del sistema de pagos del Banco Central del Ecuador
- Administración de cuentas corrientes
- Administración de valores
- Calificación y autorización a entidades financieras, entidades públicas no financieras, autorización de partícipes del sistema auxiliar de pagos y agentes económicos
- Registro de créditos externos contratados por el sector privado

OS5

IX. OBJETIVO
SECTORIAL 5

Preservar un Seguro de Depósitos sólido y sostenible, que brinde confianza a los depositantes y respalde la estabilidad del sistema financiero.





A. Diagnóstico del Sector.

Con el fin de precautelar el interés de los depositantes, reducir los riesgos sistémicos y fortalecer la confianza en el sistema financiero, en diciembre de 2008 se expidió la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, la cual incorporó reformas a la Ley General de Instituciones Financieras y estableció un marco integral para la protección de los ahorros del público. Esta normativa se fundamenta en cuatro pilares esenciales:

i) la creación del Fondo de Liquidez del sistema financiero, concebido como mecanismo de apoyo temporal para instituciones solventes que enfrenten necesidades de liquidez;

ii) la implementación de procedimientos de resolución bancaria que ordenan la prelación en los procesos de liquidación y viabilizan la exclusión y transferencia de activos y pasivos;

iii) el fortalecimiento de las facultades de supervisión preventiva y prudencial, incluyendo la potestad de exigir incrementos de capital y el otorgamiento de protección

legal a los supervisores; y iv) la creación de la Corporación del Seguro de Depósitos (COSEDE), responsable de administrar el sistema de seguro de depósitos de las instituciones financieras privadas.

Este esquema normativo constituyó la base para preservar un seguro de depósitos sólido y sostenible, que no solo protege directamente a los depositantes, sino que también respalda la estabilidad del sistema financiero en su conjunto.

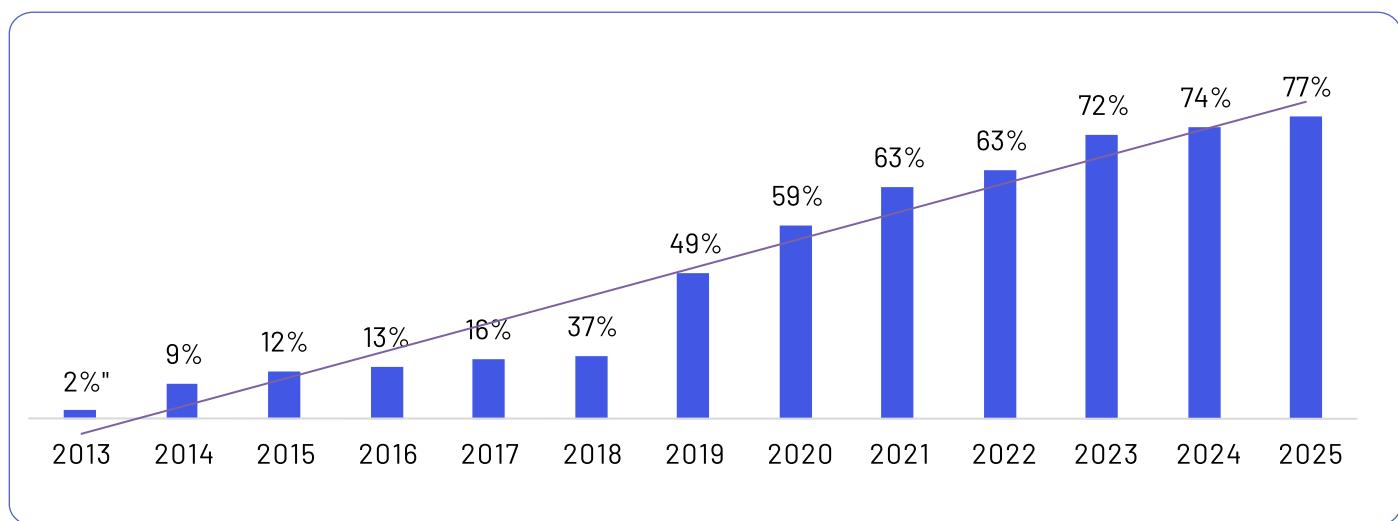
Sin embargo, es preciso mencionar que en 2014 entró en vigencia el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMYF) (publicado en el Registro Oficial el 12 de septiembre de 2014, en el Suplemento No. 332), el cual consolidó y derogó algunas de las disposiciones que establecía la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, permitiendo la transición del fideicomiso del Fondo de Liquidez y estableciendo un nuevo marco para la regulación del sistema financiero. El artículo 79 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que "La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados es una persona jurídica de derecho público, no financiera, con autonomía administrativa y operativa". A su

vez, el artículo 80 del COMYF dispone que la COSEDE tiene como funciones administrar el sistema de seguro de depósitos, el fondo de liquidez y el fondo de seguros privados; precautelar la estabilidad y confianza del sistema financiero; y ejecutar los mecanismos necesarios para la protección de los depositantes y asegurados, en el marco de las políticas definidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

1. Porcentaje de Beneficiarios Pagados por la COSEDE

Conforme lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, la cobertura del Seguro de Depósitos y del Seguro de Seguros Privados protegerá de forma limitada los depósitos efectuados en las entidades de los sectores financieros privado y popular y solidario autorizadas por los respectivos organismos de control, bajo la forma de cuentas corrientes, de ahorros, depósitos a plazo fijo u otras modalidades de acuerdo a las condiciones del propio Código.

Gráfico N°25. Porcentaje acumulado de Beneficiarios Pagados 2013 - 2025



Fuente: COSEDE

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas

Este comportamiento evidencia una mejora sostenida en la capacidad operativa de la COSEDE para atender a los beneficiarios (depositantes y asegurados) en procesos de liquidación de las entidades financieras. La estrategia que ha permitido este incremento paulatino es la transferencia masiva a las cuentas de los beneficiarios que no se acercaron a retirar sus recursos de forma oportuna en las oficinas de la entidad financiera pagadora. Sin embargo, el nivel de conocimiento del seguro de depósitos es bajo.

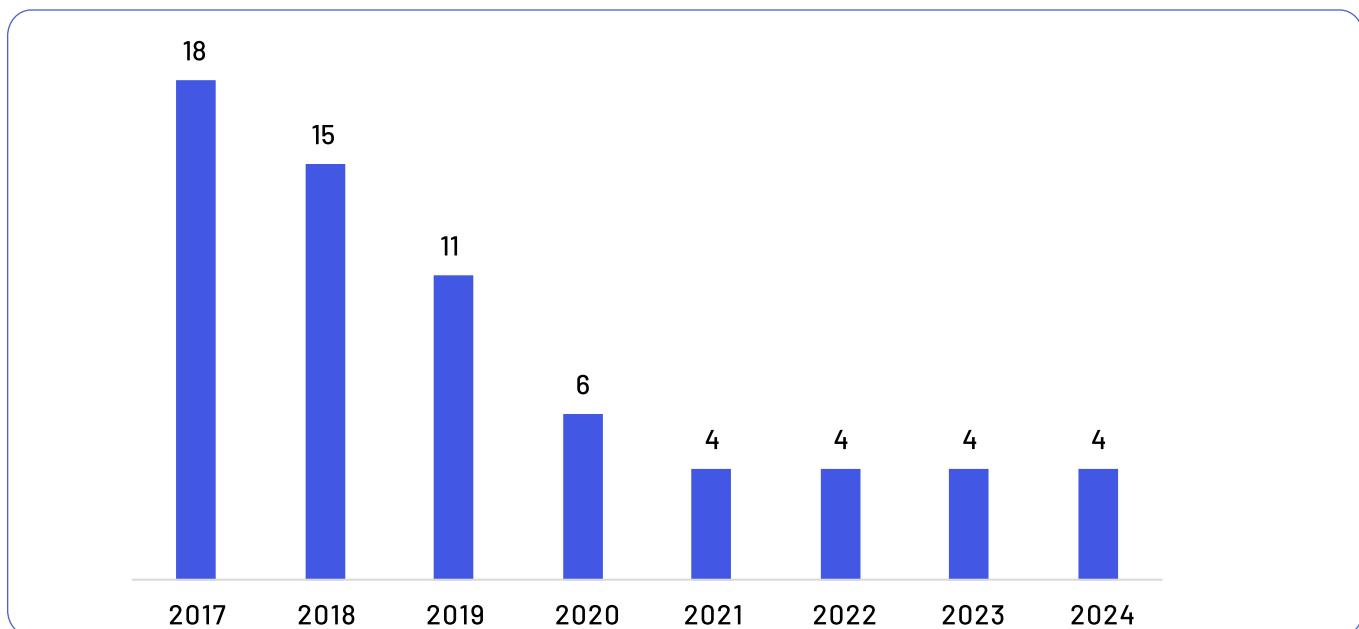
De acuerdo con una encuesta realizada por la COSEDE a 406 personas registradas en las capacitaciones llevadas a cabo por la entidad, entre mayo de 2022 a junio de 2023, apenas el 12% de las personas encuestadas manifestó conocer sobre el seguro. El conocimiento de la existencia del seguro permite tomar adecuadas decisiones de ahorro e incide en la estabilidad del sistema financiero nacional, por ello la importancia de incrementar su difusión.

2. Número promedio de días acumulados utilizados para la atención del pago de seguro de depósitos de bases de datos originales y modificadas

Conforme el artículo 32 de la Codificación de Resoluciones del Directorio de COSEDE, se

dispone de un término de 20 días para emitir la resolución del pago del Seguro de Depósitos. Sin embargo, a la fecha, COSEDE ha logrado reducir este tiempo en un promedio de 4 días, lo cual refleja el compromiso de garantizar que los depositantes recuperen su dinero lo antes posible.

Gráfico N°26. Número promedio de días acumulados utilizados para la atención del pago de seguro de depósitos de bases de datos originales y modificadas



Fuente: COSEDE

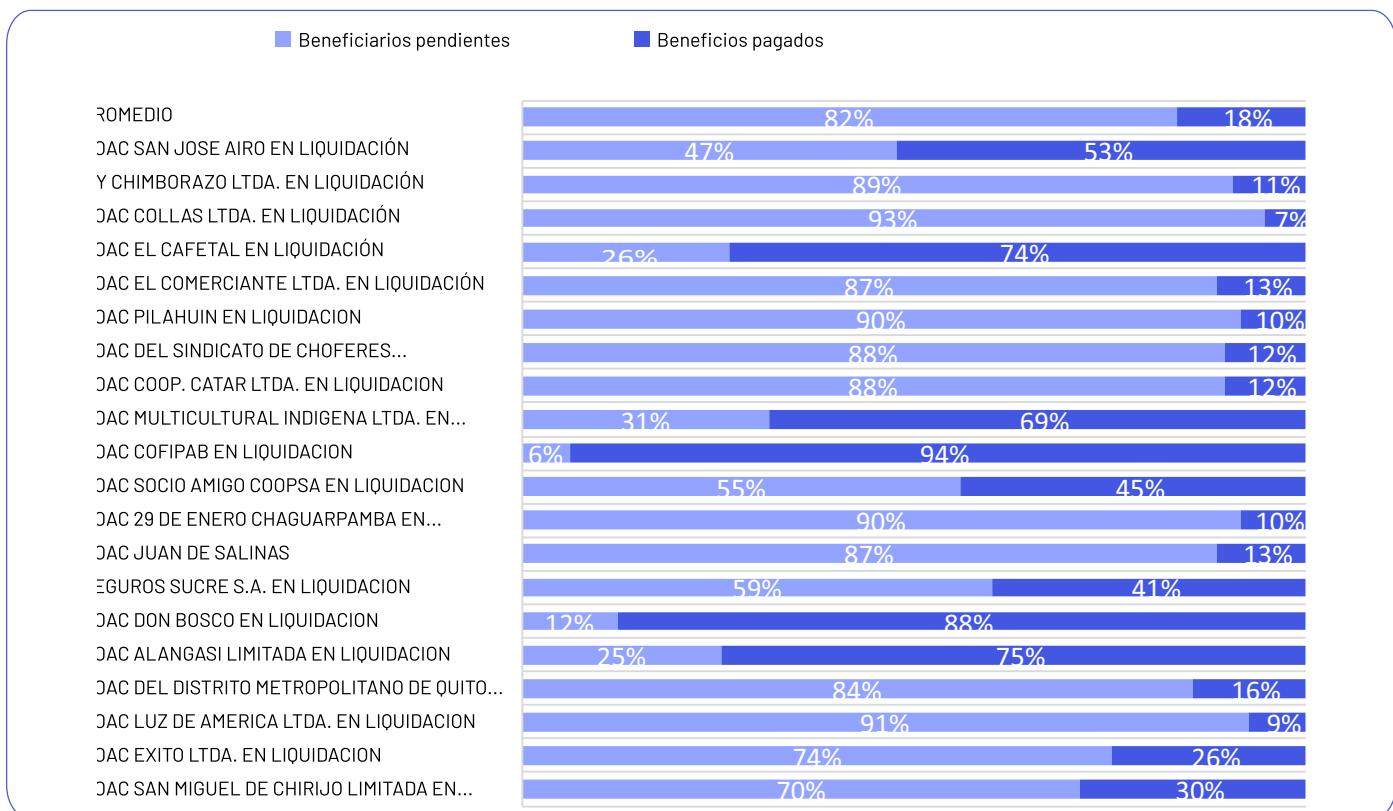
Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas

Esta importante reducción, constituye un hito significativo, puesto que los depositantes recuperan sus recursos en un solo pago y en efectivo hasta el monto máximo de cobertura, una vez que atravesaron por un proceso de liquidación forzosa de la institución financiera de su confianza (banco, cooperativa o mutualista legalmente constituida en el Ecuador), además de contribuir sustancialmente en restituir la confianza en el sistema nacional, al contar con el seguro de depósitos como mecanismo de protección que permite recuperar su dinero oportunamente.

Problemáticas u oportunidades de desarrollo del sector.

Difusión del Seguro. - Entre enero de 2022 y abril de 2025, se ha identificado una baja asistencia de los beneficiarios para el cobro del Seguro de Depósitos y del Seguro de Seguros Privados. En promedio, solo el 18% del total de beneficiarios registrados ha realizado el cobro del seguro por medio de agentes pagadores (entidades financieras con las que la COSEDE mantiene convenios para efectuar el pago del seguro a través de sus agencias), mientras que el 82% permanece pendiente de pago. Este comportamiento se observa de manera generalizada en las instituciones actualmente en proceso de liquidación, tal como se muestra en el gráfico a continuación.

Gráfico N°27. Número promedio de días acumulados utilizados para la atención del pago de seguro de depósitos de bases de datos originales y modificadas



Fuente: COSEDE

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas

Esta baja concurrencia de los beneficiarios se debe, en parte, a que las campañas de difusión y comunicación sobre la disponibilidad de los pagos no ha sido masiva y de amplio alcance.

Recepción de la base de datos.- la base de datos de depositantes (original o modificatoria) se recibía mediante notario, lo cual incurría en costos que formaban parte de la acreencia de la institución financiera en liquidación, además que contemplaba una gestión para el proceso de asignación y revisión correspondiente, es por esto que la COSEDE emprende un desarrollo de software y en el segundo semestre del 2019 entra en funcionamiento mediante el cual, los liquidadores empezaron a entregar las bases de beneficiarios generando una reducción

en costos (notariales) así como simplicidad y automatización para la recepción.

Desde el año 2019, a fin de incrementar el número de beneficiarios pagados, la COSEDE ha implementado el mecanismo de transferencias masivas, que implica buscar a los beneficiarios pendientes de pago que tienen cuentas activas en el sistema financiero nacional por medio de los organismos de control. Actualmente del total de beneficiarios pagados, el 73% corresponde a pagos realizados por transferencias masivas que se ejecutan una vez que los pagos en efectivo por medio de los agentes pagadores asignados ya no tienen respuesta de los beneficiarios

B. Objetivo sectorial, indicadores y metas sectoriales.

Con estos antecedentes, resulta imprescindible con solidar un marco de gestión que, en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas sectoriales vigentes, permita al Seguro de Depósitos preservar su solidez y sostenibilidad, garantizando confianza a los depositantes y respaldando la estabilidad del sistema financiero.

El objetivo "OS5.- Preservar un Seguro de Depósitos sólido y sostenible, que brinde

confianza a los depositantes y respalde la estabilidad del sistema financiero", se encuentra alineado al Plan de Nacional de Desarrollo mediante el objetivo 4 de "Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.", la política 4.3 de "Promover la inclusión financiera y el acceso a productos y servicios financieros que permitan consolidar un sector financiero público sólido y sostenible", y la meta "Incrementar el porcentaje de participación de la colocación de crédito de las entidades financieras públicas en el Producto Interno Bruto (PIB) de 5,46% en el 2024 a 6,25% al 2029".

Tabla N°25. Alineación objetivo sectorial 5- objetivo PND-objetivo ODS

Eje	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Objetivo ODS	Meta ODS	Objetivo Sectorial
Eje Económico, Productivo y Empleo	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	4.3 Promover la inclusión financiera y el acceso a productos y servicios financieros que permitan consolidar un sector financiero público sólido y sostenible.	Incrementar el porcentaje de participación de la colocación de crédito de las entidades financieras públicas en el Producto Interno Bruto (PIB) de 5,46% en el 2024 a 6,25% al 2029.	Porcentaje de participación de la colocación de crédito de las entidades financieras públicas en el Producto Interno Bruto (PIB).	8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos	OS5.- Preservar un Seguro de Depósitos sólido y sostenible, que brinde confianza a los depositantes y respalde la estabilidad del sistema financiero

Fuente: COSEDE

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas



Propuesta 1. Indicador: "Porcentaje total pagado del Seguro de Depósitos en relación al monto de costo contingente"

De manera que se pueda medir el cumplimiento del objetivo sectorial, se ha propuesto dos indicadores, el primer indicador: "Porcentaje total pagado del Seguro de Depósitos en relación al monto de costo contingente", que determina el porcentaje global del valor pagado del costo contingente de las instituciones financieras y empresas aseguradoras en proceso de liquidación, entendiendo por costo contingente el monto total destinado al pago de los beneficiarios del seguro de depósitos, conforme a la información proporcionada por los liquidadores en las bases de datos originales y modificatorias.

Tabla N°26. Propuesta objetivo 5, indicador y meta sectorial

Objetivo Sectorial	Indicador sectorial	Meta	Línea Base Sectorial-2025	2025	2026	2027	2028	2029
OS5.- Preservar un Seguro de Depósitos sólido y sostenible, que brinde confianza a los depositantes y respalde la estabilidad del sistema financiero.	Porcentaje total pagado del Seguro de Depósitos en relación al monto de costo contingente	Incrementar el porcentaje de cobertura de beneficiarios que efectivamente han cobrado el seguro de depósitos del 95% en 2024 al 96% en 2029.	95%	95,2%	95,4%	95,6%	95,8%	96%

Fuente: MEF-Matriz metas sectoriales

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas



Propuesta 2: Indicador: "Número promedio de días acumulados utilizados para la atención del pago de seguro de depósitos de bases de datos originales y modificadas."

El segundo indicador propuesto: "Número promedio de días acumulados utilizados para la atención del pago de seguro de depósitos de bases de datos originales y modificadas.",

que mide el tiempo en días laborables que transcurre desde la recepción de base de datos originales o modificadas hasta la emisión de Resolución de Pago en caso de siniestros de entidades del sector financiero popular y solidario y sector financiero privado. Mientras más rápido el liquidador entregue las bases de datos, más rápido COSEDE genera la Resolución de pago a los beneficiarios.

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Seguro de Depósitos de los sectores Financieros Privado y Popular y Solidario el tiempo máximo para la emisión de la Resolución de pago es de 20 días hábiles.

Tabla N°27. Propuesta 2 objetivo 5, indicador y meta sectorial

Objetivo Sectorial	Indicador sectorial	Meta	Línea Base Sectorial-2024	2025	2026	2027	2028	2029
OS5.- Preservar un Seguro de Depósitos sólido y sostenible, que brinde confianza a los depositantes y respalde la estabilidad del sistema financiero.	Número promedio de días acumulados utilizados para la atención del pago de seguro de depósitos de bases de datos originales y modificadas	Disminuir los días utilizados para la atención del pago de seguro de depósitos de 4,2 días en el 2024 a 3,2 días en el 2029.	4,2	4,00	3,8	3,6	3,5	3,2

Fuente: MEF-Matriz metas sectoriales

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas

C. Modelo de gestión objetivo sectorial.

El Modelo de Gestión del Objetivo Sectorial 5 se estructura bajo la rectoría del Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con la Corporación del Seguro de Depósitos (COSEDE) y la supervisión de la Junta de Política y Regulación Financiera. Se articula además con la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que garantizan la calidad y oportunidad de la información necesaria para activar los mecanismos de pago del seguro de depósitos. La COSEDE, como entidad ejecutora, concentra la administración del sistema y lidera la gestión operativa, garantizando que la protección a los depositantes se realice de manera eficiente, transparente y dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

La implementación del modelo se apoya en un presupuesto referencial alineado al Presupuesto General del Estado y a la programación cuatrinual, orientado a cubrir los costos operativos de la administración del seguro, los mecanismos de difusión hacia beneficiarios y la modernización de los procesos de atención de pagos. Entre las estrategias prioritarias se incluyen: fortalecer la coordinación con organismos de control para garantizar la entrega oportuna de bases de datos, mejorar los canales de

información a los depositantes, automatizar procesos de resolución de pagos y consolidar un sistema de gestión de riesgos que reduzca los tiempos de respuesta y aumente la cobertura efectiva de los beneficiarios.

El seguimiento y evaluación del objetivo se realiza mediante dos indicadores sectoriales: i) el porcentaje de beneficiarios que efectivamente han cobrado el seguro de depósitos, y ii) el número promedio de días acumulados utilizados para la atención del pago de bases de datos originales y modificadas. Estos indicadores permiten medir simultáneamente la cobertura y la eficiencia en la atención, y se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo y al ODS 8, que busca ampliar el acceso a servicios financieros seguros. El monitoreo estará a cargo de la COSEDE con reportes al ente rector de la planificación nacional y del ente rector de las finanzas públicas.

Responsable por Objetivo y Meta Sectorial.

Como se mencionó anteriormente el objetivo sectorial 5 se construyó en base a las metas establecidas por las entidades del sistema financiero público señaladas anteriormente.

Por lo que el objetivo reposa en 2 indicadores institucionales, los cuales se muestran en la siguiente tabla.

Tabla N°28. Modelo de gestión objetivo sectorial 5

Objetivos ODS	Objetivo Sectorial	Objetivo Institucional	Indicador Institucional	Línea Base Institucional	Meta Institucional al 2029	Entidad Responsable
17. Alianzas para lograr los objetivos	OS5.- Preservar un Seguro de Depósitos sólido y sostenible, que brinde confianza a los depositantes y respalde la estabilidad del sistema financiero	Incrementar la cobertura y eficiencia en el pago del Seguro de Depósitos	Porcentaje de beneficiarios que han cobrado el seguro de depósitos	72,00%	90,00%	Corporación del Seguro de Depósitos, COSEDE
			Número promedio de días acumulados utilizados para la atención del pago de seguro de depósitos de bases de datos originales y modificadas	4 días	3.2 días	

Fuente: MEF-Matriz modelo de gestión

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas

Presupuesto referencial.

El Objetivo Sectorial 5 cuenta con un presupuesto referencial plurianual orientado a sostener la administración del seguro de depósitos, la modernización tecnológica para la gestión y pago oportuno a beneficiarios, y las acciones de difusión y coordinación

interinstitucional. La siguiente tabla presenta la proyección de recursos para 2025-2029, ejecutados principalmente por COSEDE, a fin de fortalecer la cobertura, reducir tiempos de resolución y preservar la confianza y estabilidad del sistema financiero.

Tabla N°14. Matriz de presupuesto referencial

Objetivo Sectorial	Objetivo Estratégico Institucional	Institución responsable	Proyecto Inversión/ Acción de gasto corriente	Presupuesto año 2025		Presupuesto año 2027		Presupuesto año 2028		Presupuesto año 2029	
				Inversión	Corriente	Inversión	Corriente	Inversión	Corriente	Inversión	Corriente
OS5.- Preservar un Seguro de Depósitos sólido y sostenible, que brinde confianza a los depositantes y respalde la estabilidad del sistema financiero.	Incrementar la cobertura y eficiencia en el pago del Seguro de Depósitos	COSEDE	Optimizar los procesos internos y tecnológicos para reducir los tiempos desde la recepción de la base de datos hasta la Resolución del pago del Seguro de Depósitos	0,00	1.533.700,72	0,00	1.564.374,73	0,00	1.595.662,23	0,00	1.627.575,47
SUBTOTAL				0,00	1.533.700,72	0,00	1.564.374,73	0,00	1.595.662,23	0,00	1.627.575,47
PRESUPUESTO REFERENCIAL ESTIMADO										7.981.440,13	

Fuente: MEF- Matriz de presupuesto MEF- PS

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas

D. Planificación de servicios objetivo sectorial.

Pago del seguro de depósitos y seguro de seguros privados, servicio orientado al Pago del Seguro de Depósitos a personas naturales y jurídicas depositantes de las entidades del Sector Financiero Privado, Popular y Solidario en liquidación forzosa; y, del Seguro

de Seguros Privados a los beneficiarios de las empresas de Seguros Privados en liquidación forzosa, a través de los mecanismos de pago seleccionados. Inicia con la recepción de la Base de Datos de los Depositantes o Asegurados, remitida por el liquidador hasta la Resolución del Pago del Seguro de Depósitos o del Seguro de Seguros Privados.



Acrónimos.

Acrónimo Significado

- AFC: Acuerdo de Facilitación del Comercio en la OMC
- BCE: Banco Central del Ecuador
- BIESS: Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- CFN B.P: Corporación Financiera Nacional B.P.
- COMF: Código Orgánico Monetario y Financiero
- CONAFIPS: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias
- COPCI: Código Orgánico De La Producción, Comercio E. Inversiones
- GAFILAT: Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica
- JPRM: Junta Política y Regulación Monetaria
- NTSNPP: Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
- OMC: Organización Mundial de Comercio
- PEI: Plan Estratégico Institucional
- PFB: Programa de Financiamiento Bursátil
- PIB: Producto Interno Bruto
- RI: Reservas Internacionales
- SENAE: Servicio Nacional de Aduanas

- SFN: Sistema Financiero Nacional
- SINFIP: Sistema Nacional de las Finanzas Públicas
- SPNF: Sector Público No Financiero
- SRI: Servicio de Rentas Internas
- TBC: Títulos del Banco Central
- UAFE: Unidad de Análisis Financiero y Económico
- UNCTAD: Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Bibliografía.

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Economía y Finanzas
- Guía Metodológica para la Formulación de Planes Sectoriales
- Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

EL NUEVO
ECUADOR / / /

